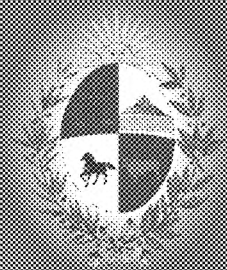
Año XCVIII - Montevideo, lunes 10 de marzo de 2003 - Nº 26.213

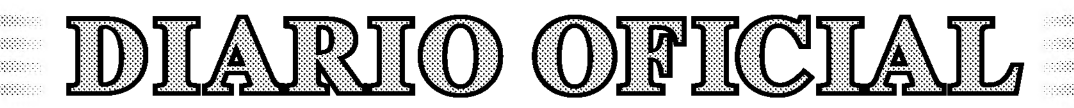
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.213 - Montevideo, lunes 10 de marzo de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 391

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 26.211 de fecha 6 de marzo de 2003 se publicó el Decreto 77/003 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de fecha 26 de febrero de 2003 por el cual se sustituye el Capítulo IV; "Reasignación de economías de la Ley 16.736 y de los créditos presupuestales para reestructuras" de la "Reformulación de la estructura organizativa" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" que forma parte del Decreto del Poder Ejecutivo 24/998 aprobándose como economías efectivas de la Reforma del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", reconocidas al 31 de diciembre de 1997 las sumas que se determinan; deslizándose en el mismo un error imputable al original:

En el Artículo 2º de la parte dispositiva:

Donde dice: "hasta un monto anual de $ 7:366.680 (pesos uruguayos siete millones trescientos setenta y seis mil seiscientos ochenta)".

Debe decir: "hasta un monto anual de $ 7:366.680 (pesos uruguayos siete millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta)".

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1
Resolución 248/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.
(560)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 83 (ochenta y tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 83 (ochenta y tres) trabajadores de la firma **ALPARGATAS CALZADOS DEL URUGUAY S.A**. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

2
Resolución 249/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma APPELSA.
(561)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **APPELSA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **APPELSA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

3
Resolución 250/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARIEL S.A.
(562)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de **MARIEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **MARIEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

4
Resolución 251/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIRFIL S.A.
(563)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **SIRFIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **SIRFIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

5
Resolución 252/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RELIS S.A.
(564)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de **RELIS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **RELIS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

6
Resolución 253/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRESTAL S.A.
(565)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de **PRESTAL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **PRESTAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

7
Resolución 254/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SANDONATO Y RUSSO S.A.
(566)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **SANDONATO Y RUSSO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otorgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **SANDONATO Y RUSSO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

8
Resolución 255/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.
(567)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Ampliase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

9
Resolución 256/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORTEL S.A.
(568)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de **NORTEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **NORTEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

10
Resolución 257/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORDEX S.A.
(569)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de **NORDEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 85 (ochenta y cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 85 (ochenta y cinco) trabajadores de la firma **NORDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

11
Resolución 258/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BARRACA "LOS 33" S.A.
(570)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de **BARRACA "LOS 33" S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **BARRACA "LOS 33" S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

12
Resolución 259/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CASAQUINTA S.A.
(571)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **CASAQUINTA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otorgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **CASAQUINTA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

13
Resolución 260/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIRFIL S.A.
(572)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **SIRFIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 64 (sesenta y cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 64 (sesenta y cuatro) trabajadores de la firma **SIRFIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

14
Resolución 261/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HISUD (HILANDERIAS SUDAMERICANAS S.A.).
(573)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **HISUD (HILANDERIAS SUDAMERICANAS S.A.)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciseis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 16 (dieciseis) trabajadores de la firma **HISUD (HILANDERIAS SUDAMERICANAS S.A.)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15
Resolución 262/003

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 126/003 por la cual se otorga por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MA-GA S.R.L.
(574)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La Resolución Nº 126/003, de 06 de febrero de 2003.-

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 4 (cuatro), trabajadores de la empresa **MA-GA S.R.L.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 126/003, de 06 de febrero de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 126/003, de 06 de febrero de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Otorgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **MA-GA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16
Resolución 263/003

Desígnase Sub-Secretario del Ministerio de Salud Pública.
(575)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Sub-Secretario del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer;

CONSIDERANDO: que para ocupar dicho cargo se propone al Contador Milton José Pesce Echeverz;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Contador Milton José Pesce Echeverz, para ocupar el cargo de Sub-Secretario del Ministerio de Salud Pública.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, CONRADO BONILLA.

---o---

17
Resolución 264/003

Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública.
(576)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública al Escribano Marcelo Raúl Ferrero Melo.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, CONRADO BONILLA.

---o---

18
Resolución 265/003

Desígnase Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública.
(577)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer;

CONSIDERANDO: que para ocupar dicho cargo se propone al Doctor Diego Luis Estol Gonnet, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo;

ATENTO: a lo establecido por los artículos 60, inciso 4º de la Constitución de la República, 269 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 279 de Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, al Doctor DIEGO LUIS ESTOL GONNET (C.C.: AZA 23290).

2º.- Comuníquese, publíquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
19
Resolución 771/003

Promúlgase el Decreto 30.188 de la Junta Departamental por el cual se ratifica el Convenio suscrito entre la Intendencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, relacionado con el contrato de Préstamo que se determina, cuyo objetivo es la modernización de la gestión de la Intendencia Municipal de Montevideo.
(579*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. N° 2002-2537

DECRETO N° 30.188

VISTO: el Contrato de Préstamo celebrado entre la República Oriental del Uruguay, representada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Banco Interamericano de Desarrollo, designado con el número 1425 OC-UR, cuyo objetivo general es la modernización de la gestión de la Intendencia Municipal de Montevideo, mediante el logro de una mayor eficiencia y calidad en la prestación de servicios, así como mayor eficacia y transparencia de gestión;

RESULTANDO: I) Por Decreto N° 29.986, de 4 de julio de 2002, se aprobó el texto del Convenio a suscribirse entre la Intendencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el objeto de la utilización de los recursos de la Línea de Crédito constituida mediante el Convenio FAPEP 006-UR, por hasta U$S 220.000, para financiar la preparación del Programa de Modernización antes indicado; monto no reintegrable, por haber sido aprobado por el BID el proyecto presentado por la Intendencia Municipal

II) Que en razón de lo expuesto, y por encontrarse disponible la financiación del Programa que se trata, por un monto de hasta U$S 3.000.000 (dólares americanos tres millones) amortizables en cuotas semestrales desde el 4 5 07 y hasta el 4 11 22, se estima conveniente ratificar el texto del Convenio suscrito por la Intendencia Municipal de Montevideo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el objeto de instrumentar la colaboración interinstitucional para la ejecución del programa de modernización de la gestión municipal en los términos establecidos en el Contrato de Préstamo, en el que se indica que la I.M.M. como Organo Ejecutor del Programa, recibirá la financiación antedicha;

CONSIDERANDO: La Cláusula 3.02 (a) de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo establece como condiciones previas al primer desembolso, que se encuentre vigente el convenio de traspaso de fondos (autorizada y o ratificada su celebración por la Junta Departamental de Montevideo), que se suscriba entre el Ejecutivo Comunal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en representación del Estado, así como que se haya enviado al Banco Interamericano de Desarrollo copia de la resolución del Intendente Municipal de Montevideo, aprobando el texto de dicho convenio;

II) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 301° inc. 2) de la Constitución de la República, se ha dado intervención al Tribunal de Cuentas de la República, que ha emitido informe favorable que obra a fs. 11 y 12 del expediente N° 1001-057604-02

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 301° inc. 3) de la Constitución de la República:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DECRETA:

Artículo 1º.- Ratificar el texto del Convenio a suscrito entre la Intendencia Municipal de Montevideo y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en los siguientes términos:

CONVENIO En la ciudad de Montevideo, el día 4 de noviembre de 2002, por una parte el Sr. Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (en adelante, "OPP"), Cr. Ariel Davrieux Celio, en representación del Estado, según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de noviembre de 2002, constituyendo domicilio en esta ciudad en el 3er. Piso del Edificio Libertad, sito en la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera N° 3350, y por otra parte el Sr. Intendente Municipal Arq. Mariano Arana, en representación de la Intendencia Municipal de Montevideo (en adelante, "IMM"), constituyendo domicilio en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio N° 1360, acuerdan la celebración del siguiente convenio:

PRIMERO: ANTECEDENTES: 1.1 El día 4 de noviembre de 2002 se otorgó en Montevideo, entre la República Oriental del Uruguay (en adelante, "el Prestatario") y el Banco Interamericano de Desarrollo (denominado en adelante, "el BID"), un contrato de préstamo designado por el BID con el número 1425 OC-UR (denominado en adelante, "el Contrato de Préstamo"), que tiene, a) como objetivo general, la modernización de la gestión de la IMM, mediante el logro de una mayor eficiencia y calidad en la prestación de servicios, así como mayor eficacia y transparencia de gestión y b) como objetivos específicos: (i) aumentar la capacidad de la IMM en materia de planeamiento, organización y evaluación gerencial; (ii) mejorar la calidad de los servicios prestados a la población; (iii) mejorar la calidad de la gestión de la IMM a través de la formación de los funcionarios y la implantación de un sistema de remuneraciones por desempeño; y (iv) fortalecer la administración fiscal del gobierno municipal. Para alcanzar los objetivos específicos se ha diseñado un programa con cuatro componentes: (i) Fortalecimiento de los sistemas de gestión horizontales - gestión estratégica, (ii) Reorganización de procesos de alto impacto, (iii) Gestión de recursos humanos y (iv) Gestión de recursos fiscales municipales.

1.2 La cláusula 3.02 (a) de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo establece como condiciones previas al primer desembolso, que se encuentre vigente el convenio de traspaso de fondos (autorizada y o ratificada su celebración por la Junta Departamental de Montevideo) que se suscriba entre la IMM y la OPP en representación del Prestatario, así como que se haya enviado al BID copia de la resolución del Intendente Municipal de Montevideo, aprobando el texto de dicho convenio.-

1.3 El Poder Ejecutivo aprobó el texto del presente convenio, por Resolución de fecha 1 de noviembre de 2002.

1.4 Con fecha 31 de octubre de 2002 la IMM aprobó el texto del presente convenio, por Resolución N° 4226.

SEGUNDO: OBJETO. El objeto de este convenio consiste en la colaboración interinstitucional para la ejecución del programa de modernización de la gestión de la IMM en los términos establecidos en el Contrato de Préstamo, acordando las partes que el presente Convenio habrá de regir en todo lo relativo a las responsabilidades, obligaciones y facultades del Prestatario y del Organismo Ejecutor, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones asumidas con el BID.

TERCERO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.1 Obligaciones del Prestatario

3.1.1 El Prestatario, de acuerdo a los términos del Contrato de Préstamo y a las disposiciones de este Convenio, transferirá a la IMM y ésta acepta, el financiamiento proveniente del Contrato de Préstamo para la ejecución de las actividades a que aquélla se obliga.

3.1.2 Los fondos provenientes del Contrato de Préstamo se depositarán en el Banco Central del Uruguay. La OPP solicitará a dicho Banco la apertura de una cuenta corriente especial (cuya denominación y número comunicará a la IMM). A solicitud de la OPP, la Tesorería General de la Nación liberará los fondos que correspondan a los fines previstos en el Contrato de Préstamo y el presente Convenio, comunicándolo al Banco Central. Dichos fondos serán depositados en la cuenta corriente que la IMM deberá abrir en el Banco de la República Oriental del Uruguay y cuya denominación y número comunicará a la OPP a esos efectos.

3.1.3 La OPP recibirá las solicitudes de desembolso de la IMM, y verificada su procedencia, les dará curso en forma expeditiva, salvo que mediaren razones para su oposición, en cuyo caso se procurará acordar sin demora las medidas procedentes.

3.1.4 La OPP realizará todas las gestiones ante el BID vinculadas con: i) la modificación de los términos del Contrato de Préstamo; ii) las condiciones previas al primer desembolso; iii) lo establecido en el art. 6.04 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo; iv) la solicitud de transferencias de fondos entre categorías de inversión, las solicitudes de desembolsos y otras que conforme al Contrato de Préstamo deban realizarse en nombre del Prestatario. A tales efectos, se designará un representante para la realización de dichas gestiones, con su respectivo alterno.

3.2 Obligaciones de la IMM

3.2.1 La IMM asume la calidad de Organismo Ejecutor de los Proyectos estipulados en el Contrato de Préstamo y consiguientemente, todas las obligaciones y responsabilidades que dicho contrato le asigna en esa calidad.

3.2.2 La IMM, acorde con lo previsto en la cláusula 3.1.2 de este Convenio, se compromete a abrir una cuenta corriente en el Banco de la República Oriental del Uruguay, cuya denominación y número comunicará a la OPP, a los efectos del depósito de los fondos del préstamo que ésta le transfiera.

3.2.3 La IMM aportará los recursos locales correspondientes a los componentes cuya ejecución asume en el marco del Contrato de Préstamo.

3.2.4 La IMM se compromete a suministrar a la OPP la información necesaria para atender las obligaciones contraídas con el BID y aquéllas derivadas del presente Convenio.

Asimismo, remitirá a la OPP una copia de toda documentación a ser remitida al BID, adjuntando los originales cuando las gestiones correspondan realizarse por el Prestatario, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.1.4 de este Convenio.

Remitida la documentación a la OPP y de no mediar oposición expresa de ésta, o solicitud de ampliación de información o requerimiento de comunicaciones adicionales en un plazo de 5 días, la IMM la suscribirá y remitirá al BID. De producirse oposición, se acordarán sin demora las medidas procedentes.

Se exceptúa de los párrafos anteriores a la documentación relacionada con: i) las licitaciones de adquisición de bienes y ejecución de obras, siempre que se proceda acorde con los procedimientos y dentro de los límites establecidos en la cláusula 4.01 de las Estipulaciones Especiales y en el Anexo B del Contrato de Préstamo; ii) las designaciones de Jefes de Proyecto y la contratación de servicios de consultoría, en todos los casos, siempre que existan recursos disponibles en la respectiva categoría de inversión; iii) las comunicaciones al BID sobre asuntos rutinarios relacionados con la ejecución de los Proyectos.

3.2.5 Las gestiones ante el BID a realizarse directamente por la IMM en su calidad de Organismo Ejecutor, de acuerdo con las estipulaciones del Contrato de Préstamo, serán cumplidas por los representantes que la IMM designe, comunicando dicha designación a la OPP.

3.2.6 La IMM asumirá las obligaciones de amortización, pago de intereses, comisión de crédito y gastos de inspección y vigilancia generados por el financiamiento de las actividades cuya ejecución asuma conforme al Contrato de Préstamo, en los términos del Capítulo II de sus Estipulaciones Especiales

3.2.7 La IMM se compromete a asumir los mayores costos que puedan producirse por encima del porcentaje de imprevistos estimado en el Contrato de Préstamo, correspondientes a las actividades cuya ejecución toma a su cargo de acuerdo a lo establecido en dicho contrato.

3.2.8 La IMM afectará específicamente los créditos presupuestales que sean suficientes para cubrir las erogaciones previstas de su cargo, conforme a los costos, el financiamiento y los cronogramas de pagos e inversiones acordados con el BID o sus modificativos.

La IMM informará a la OPP en cada oportunidad en que se dicten decisiones comprendidas en lo dispuesto en el inciso anterior, a fin de justificar el mantenimiento de las afectaciones presupuestales que atiendan las obligaciones indicadas en el mismo.

CUARTO: PLAZO.

El presente Convenio regirá hasta el pago total del Préstamo, de los intereses, comisiones y el cumplimiento de todas las obligaciones que de él se deriven (Cláusula 6.02 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo).

QUINTO: VIGENCIA

El presente convenio entrará en vigencia una vez aprobado por la Junta Departamental de Montevideo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 301 de la Constitución de la República.

Y para constancia, ambas partes otorgan y firman el presente, en el lugar y fecha indicados, en tres ejemplares del mismo tenor.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.- CARLOS VARELA, PRESIDENTE; Esc. H. Gustavo Fernández di Maggio, Secretario General.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **771/03**

Expediente Nro.:
1002-006830-02
1001-058162-02
1001-057604-02

Montevideo, 26 de Febrero de 2003.-

VISTO: el Decreto Nº 30.188 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 13 de febrero de 2003 y recibido por este Ejecutivo el 21 del mismo mes y año, por el cual, se ratifica el Convenio suscrito entre esta Intendencia Municipal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en representación del Estado, relacionado con el contrato de Préstamo Nº 1425 OC-UR, celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo objetivo general es la modernización de la gestión de la Intendencia Municipal de Montevideo;

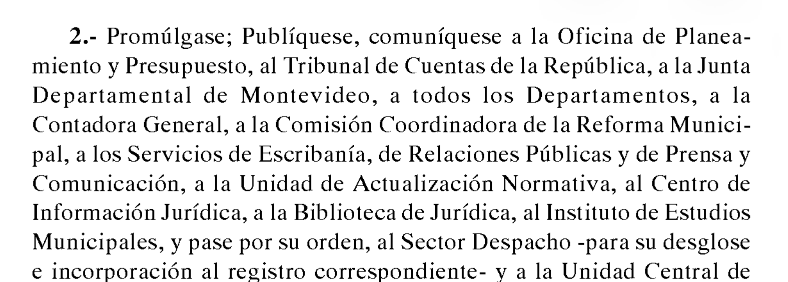
CONSIDERANDO: 1º) que el Tribunal de Cuentas de la República, por Oficio Nº 6008 02, señala que se cumplió con la normativa vigente en la materia al solicitarse el informe previo que compete a dicho Tribunal, conforme al artículo 301º, Inciso 2, de la Constitución de la República;

2º) que la Junta Departamental de Montevideo, de acuerdo al acta de 20 de febrero de 2003, aprobó por unanimidad de 30 votos en 30, el Decreto Nº 30.188, sancionado el 13 de febrero de 2003;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1.- Declarar que la vigencia del convenio de que se trata es a partir de la fecha de la presente Resolución.-



2.- Promúlgase; Publíquese, comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Tribunal de Cuentas de la República, a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a la Contadora General, a la Comisión Coordinadora de la Reforma Municipal, a los Servicios de Escribanía, de Relaciones Públicas y de Prensa y Comunicación, a la Unidad de Actualización Normativa, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca de Jurídica, al Instituto de Estudios Municipales, y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

---o---

20
Resolución 779/003

Promúlgase el Decreto 30.209 de la Junta Departamental por el cual se dispone la actualización de los tributos municipales de acuerdo a la variación experimentada por el IPC y se establece la bonificación que se determina.
(580*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. Nº 2003-0046

DECRETO Nº 30.209

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese la actualización de los tributos municipales para el ejercicio 2003, de acuerdo con la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumo (IPC), de conformidad con la habilitación establecida en el Artículo 4º del Decreto Departamental Nº 29.434 de 10 de mayo de 2001, en la redacción establecida por el Artículo 4º del Decreto Nº 30.094 de 22 de octubre de 2002.

Artículo 2º.- Establécese una bonificación del 25% del porcentaje de incremento correspondiente a la variación anual del Indice de Precios al Consumo del año 2002 a aplicar sobre la Contribución Inmobiliaria del año 2003 y tributos de cobro conjunto a la misma para los padrones de propiedad privada.

Artículo 3º.- Igual bonificación se aplicará para la indexación de todos los demás tributos y precios municipales, con la excepción de la Patente de Rodados, que se rige por los acuerdos alcanzados en el Congreso Nacional de Intendentes.

Artículo 4º.- Comuníquese

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRES.- CARLOS VARELA, PRESIDENTE; JOSE MARIA BIDEGAIN, SECRETARIO GENERAL ADJUNTO.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.: **779/03**

Expediente Nro.: **9902-000070-03**

Montevideo, 26 de Febrero de 2003.-

VISTO: el Decreto Nº 30.209, sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 20 de febrero de 2003 y recibido por este Ejecutivo el 21 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución Nº 251 03, de 22 de enero de 2003, se establece que la actualización de los tributos municipales para el ejercicio 2003, de acuerdo con la variación experimentada por el Indice de Precios al Consumo (IPC) de conformidad con la habilitación establecida en el artículo 4º del Decreto Departamental Nº 29.434, de 10 de mayo de 2001, en la redacción establecida por el artículo 4º del Decreto Nº 30.094, de 22 de octubre de 2002; se establece una bonificación del 25% del porcentaje de incremento correspondiente a la variación anual del Indice de Precios al Consumo del año 2002, a aplicar sobre la Contribución Inmobiliaria del año 2003 y tributos de cobro conjunto a la misma para los padrones de propiedad privada y se establece que igual modificación se aplicará para la indexación de todos los demás tributos y precios municipales, con la excepción de la Patente de Rodados, que se rige por los acuerdos alcanzados en el Congreso Nacional de Intendentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a la Contaduría General, al Servicio de Prensa y Comunicación, al Centro de Información Jurídica, Biblioteca de Jurídica, al Instituto de Estudios Municipales, y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorpóración al Registro correspondiente- y al Departamento de Recursos Financieros a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

21
Instituto Nacional de Estadística

Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de ENERO de 2003.
(578*R)

Montevideo, 27 de febrero de 2003

El Indice Medio de Salarios, que desde el año 1968 releva el Instituto Nacional de Estadística, tiene como objetivo estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores en relación de dependencia, tanto del sector privado como público de todo el país.

Atendiendo a las recomendaciones internacionales que indican revisiones periódicas de estos indicadores y a los cambios que se observan en la estructura de los distintos sectores de la actividad económica, durante el año 2002 se trabajó en la construcción de una nueva base para el cálculo de este índice. Con ese fin fue necesario determinar la nueva estructura de ponderaciones, confeccionar una nueva muestra de empresas informantes, ajustar las mecánicas de cálculo y otras actividades, que insumieron importantes recursos para su realización.

Desde el punto de vista metodológico, en términos generales se han mantenido los mismos criterios que definieron las bases de 1968, 1984 y 1995. No obstante, como de costumbre, el documento metodológico de esta nueva base será difundido por los canales habituales de comunicación con los usuarios, en el más breve plazo posible.

Cumpliendo con el cronograma de trabajo previsto, se presentan los resultados del Indice Medio de Salarios (IMS) correspondientes al mes de ENERO de 2003 con base diciembre de 2002 (dic. 2002=100), siendo su valor de 101.41. La variación mensual y acumulada del año es 1.41%.

Como es habitual, se adjunta la desagregación de los índices por sector, así como el cálculo de los índices de salarios reales.

NUMEROS INDICES Y VARIACIONES SEGUN CONCEPTOS
DICIEMBRE DE 2002 - BASE DICIEMBRE DE 1995 = 100

DESCRIPCION	INDICE Dic 2002	VARIACIONES en % mes	ACUMULADAS año	ACUMULADAS 12 meses
INDICE MEDIO DE SALARIOS	183.96	0.26	1.38	1.38
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	177.86	0.23	1.80	1.80
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	198.43	0.33	0.50	0.50
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PRIVADO TOTAL PAIS	177.86	0.23	1.80	1.80
Beneficios sociales, S. Privado TOTAL PAIS	177.60	0.00	1.65	1.65
Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS	177.87	0.23	1.81	1.81
Salarios y compensaciones, S. Priv. TOTAL PAIS	177.87	0.23	1.81	1.81
3 - Industrias manufactureras	175.20	0.40	3.16	3.16
5 - Construcción	180.54	-0.65	2.49	2.49
6 - Comercio, restaurantes y hoteles	163.61	0.27	-0.60	-0.60
7 - Transporte, almacen. y comunicaciones	184.96	0.13	2.84	2.84
8 - Serv. financ., seguros, inmobil. y empr	201.93	0.36	4.98	4.98
9 - Servicios comunitarios, sociales y pers	177.56	0.29	-0.16	-0.16
INGRESOS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	198.43	0.33	0.50	0.50
Beneficios sociales, S. Publico	212.49	2.52	6.64	6.64
Gobierno Central	192.99	0.00	1.63	1.63
Empresas publicas	222.79	4.63	10.62	10.62
Gobiernos departamentales	232.05	3.36	8.97	8.97
Salarios y compensaciones, S. Publico	197.33	0.15	0.01	0.01
Gobierno Central	203.34	0.06	0.39	0.39
Empresas publicas	185.01	0.00	-1.64	-1.64
Gobiernos departamentales	201.58	0.91	2.25	2.25

---o---

22
Instituto Nacional de Estadística

**Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de FEBRERO de 2003.
(581*R)**

CUADRO No. 1
INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ANUALES, E INCIDENCIAS DEL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, SEGUN RUBROS, AGRUPACIONES Y SUB-RUBROS
Base marzo de 1997 = 100

Rubros, Agrupaciones y Subrubros	Nº Indice Febrero 2003	VARIACIONES (%) mes	acum. en año 2003	últimos 12 m.	INCID. rubros (%)
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO	175,68	1,36	3,25	28,06	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	171,52	0,63	1,61	30,96	0,18
ALIMENTOS	181,44	0,54			
Panes y cereales	172,02	0,43			
Carnes y derivados	191,96	1,69			
Lácteos y huevos	185,67	1,30			
Aceites y grasas	233,31	0,25			
Verduras, legumbres y tubérculos	145,45	1,88			
Frutas	188,54	-8,07			
Azucar, cafe, te, yerba, cacao	200,91	4,02			
Otros alimentos	184,78	0,31			
BEBIDAS	143,94	0,47			
Bebidas no alcohólicas	126,88	0,27			
Bebidas alcohólicas	191,33	0,86			
COMIDAS SEMIELABORADAS, ELABORADAS	157,88	1,04			
Comidas semielaboradas	149,29	0,10			
Comidas elaboradas	163,04	0,35			
Comidas fuera del hogar	157,48	1,24			
VESTIMENTA Y CALZADO	128,18	-0,24	-0,37	20,88	-0,01
VESTIMENTA	122,04	-0,89			
Vestimenta exterior	116,81	-1,41			
Vestimenta interior	141,20	1,10			

Vestimenta de bebe	120,42	0,58			
Tela, hilados y servicios de confecc.	157,72	0,74			
CALZADO Y REPARACION	143,96	1,20			
Calzado	143,51	1,08			
Reparación de calzado	153,49	3,55			
VIVIENDA	176,78	2,39	6,00	24,87	0,31
ALQUILERES, MANTEN., GTOS. COMUNES	160,67	0,77			
Alquileres brutos	134,76	-0,33			
Servicios y materiales p reparación	195,04	1,03			
Gastos comunes e impuestos municip.	184,67	2,06			
COMBUSTIBLE, ALUMBRADO Y AGUA CORRIENTE	210,91	5,11			
Electricidad	197,70	6,47			
Gas	266,08	5,53			
Combustible	214,69	3,55			
Agua corriente	202,82	0,00			
MUEBLES, ENSERES Y CUIDADO DE LA CASA	171,48	1,51	2,54	32,28	0,11
MUEBLES, ACC. FIJOS Y REPARACIONES	151,78	1,85			
Muebles, accesorios fijos	151,05	2,10			
Alfombras y revestimientos	189,92	1,89			
Objetos de arte y decoración	142,79	1,14			
TEJIDOS PARA EL HOGAR Y OTROS ACC.	151,63	-0,54			
ARTEFACTOS, ELECTRODOM. Y CRISTALERIA	217,18	0,99			
Artefactos y electrodomésticos	213,46	1,40			
Cristalería, vajilla, utensillos	219,42	0,74			
SERVICIOS P/EL HOGAR EXC. SERV. DOMESTICO	200,24	3,83			
SERVICIO DOMESTICO Y REPARACIONES	136,94	2,84			
Servicio doméstico	135,92	2,99			
Reparaciones del hogar	149,58	1,14			
CUID. MEDICOS Y CONSERV. DE LA SALUD	179,29	1,90	1,89	19,31	0,28
PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	213,84	0,03			
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	198,81	2,19			
SERVICIOS MEDICOS	174,50	2,19			
Servicios médicos no mutuales	137,13	1,14			
Servicios médicos mutuales y colect.	181,73	2,36			
Internaciones e intervenciones quir.	127,85	0,10			
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	209,89	1,61	7,30	40,86	0,27
EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	236,37	-5,03			
MANTENIMIENTO Y UTILIZ. DE EQUIPO TPTE.	208,84	2,71			
Neumáticos, cámaras, piezas y repar.	161,32	-0,67			
Combustibles y lubricantes	273,04	4,14			
Otros gastos de transporte	133,40	0,35			
SERVICIOS DE TRANSPORTE	218,04	2,04			
Transporte terrestre	195,16	2,15			
Transporte aéreo	425,42	1,59			
COMUNICACIONES	169,32	7,53			
Correo y encomiendas	239,41	-0,59			
Servicio telefónico	168,57	7,66			
ESPARCIM., EQUIPOS RECREAT. Y CULTURALES	175,28	-0,29	1,95	30,60	-0,02
EQUIPOS ACCESORIOS Y REPARACIONES	164,42	0,75			
Aparatos de audio, video, TV	185,58	1,19			
Piezas y acc., y rep. de artículos	170,10	0,00			
Otros artíc. recreativos no duraderos	149,23	0,46			
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	159,90	1,79			
Entrada a espectáculos	128,93	7,86			
Juegos de azar	173,33	1,87			
Actividades recreativas	169,66	-0,01			
Otros gastos en esparcimiento	166,00	0,68			
LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	184,75	0,82			
Diarios, revistas y otros impresos	188,37	1,19			
Libros	171,83	-0,56			
TURISMO Y ALOJAMIENTO	215,29	-4,55			
Servicio de hoteles y alojamiento	191,96	-7,82			
Gastos en excursiones	227,51	-3,03			
ENSEÑANZA	165,47	2,29	2,41	10,55	0,09
MATRIC. Y CUOTAS DE ENSEÑANZA CURRIC.	165,93	1,96			
IDEM EXTRACURRICULAR	149,07	3,06			
LIBROS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	186,31	2,77			
OTROS GASTOS DE CONSUMO	169,70	2,74	3,17	24,39	0,15
CUIDADOS Y EFECTOS PERSONALES	174,56	2,08			
Servicios personales	133,48	0,15			
Artículos para cuidado personal	183,84	2,76			
Otros efectos personales	219,80	1,63			
TABACO	161,07	6,44			
SERVICIOS DIVERSOS	168,33	1,00			
Servicios profesionales	142,04	0,26			
Servicios fúnebres	184,90	2,41			
Servicios financieros	210,56	0,31			
Otros servicios	166,94	0,29			

Instituto Nacional de Estadística

CUADRO Nº 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.-

Montevideo

Promedio Anual y Meses	Indice General	Alimentos y Bebidas	Vestimenta y Calzado	Vivienda	Muebles Accesorios y Enseres Domésticos	Cuidados Médicos Conserv.de la salud	Transporte y Comunicaciones	Esparcimiento Equipos Recreativos y Culturales	Ensenanza	Otros Gastos de Consumo
Base Marzo 1997 = 100										
1998	115,41	115,77	105,07	117,75	113,96	120,27	112,83	115,16	120,59	113,14
1999	121,94	120,03	110,36	125,37	119,14	129,86	119,39	121,69	132,50	119,91
2000	127,75	126,82	106,41	131,10	120,21	135,77	131,75	123,69	139,93	124,71
2001	133,33	130,72	106,55	136,42	124,34	144,23	142,39	127,12	145,84	129,68
2002	151,95	148,68	114,91	151,98	146,83	157,32	173,14	154,24	155,71	147,58
2003										
Enero	173,33	170,45	128,49	172,66	168,93	175,94	206,57	175,79	161,77	165,18
Febrero	175,68	171,52	128,18	176,78	171,48	179,29	209,89	175,28	165,47	169,70
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

Fuente: I.N.E. - División de Servicios Técnicos — Banco de Datos — 06/03/03

Instituto Nacional de Estadística

CUADRO Nº 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
Montevideo

	BASE Marzo 1997 = 100					
MESES	2003	2002	2001	2000	1999	1998
Enero	173,33	136,28	130,85	124,62	119,96	111,24
Febrero	175,68	137,19	131,23	125,04	120,17	111,89
Marzo		138,40	131,72	125,81	120,43	112,33
Abril		140,63	132,79	126,36	121,47	113,01
Mayo		142,30	133,63	126,94	121,66	113,65
Junio		144,82	133,04	127,57	121,74	114,73
Julio		151,86	134,21	128,05	122,21	116,19
Agosto		160,71	133,83	128,72	122,66	117,10
Setiembre		165,72	134,24	129,22	122,69	117,87
Octubre		167,32	134,60	130,11	123,09	118,69
Noviembre		168,04	134,71	130,17	123,09	119,07
Diciembre		170,15	135,10	130,42	124,15	119,18
PROMEDIO ANUAL		151,95	133,33	127,75	121,94	115,41

Fuente: I.N.E. - División de Servicios Técnicos   Banco de Datos   06/03/03

CUADRO Nº 4
Precios promedios ponderados al por menor de bienes y servicios

ARTICULOS	*UNIDAD DE MEDIDA*	*PRECIOS DE Febrero 2003*
Arroz Blanco	Kilo	17,2
Harina de trigo	Kilo	16,1
Ravioles	100 unidades	41,3
Factura común con grasa	Kilo	64,3
Pan Flauta	Kilo	32,7
Pan Catalan	Kilo	41,8
Pulpa de nalga o cuadril	Kilo	59,9
Jamon	100 gr	12,4
Chorizos	Kilo	76,3
Pollos	Kilo	42,1
Filet de pescado fresco	Kilo	63,2
Manteca	100 gr	9,5
Aceite de girasol	Litro	39,4
Leche entera	Litro	7,9
Queso fresco Colonia	Kilo	77,4
Huevos	1 2 Docena	12,7
Banana	Kilo	11,2
Manzanas	Kilo	16,0
Naranja	Kilo	11,1
Zanahoria	Kilo	7,7
Cebolla	Kilo	7,0
Lechuga	Unidad	6,7
Tomate	Kilo	14,3
Papas	Kilo	7,4
Azúcar Blanca	Kilo	16,6
Café no instantaneo	1 4 Kilo	34,3
Yerba mate	Kilo	41,0
Refrescos	1.5 Litros	24,1
Cerveza	Litro	27,4
Vino	Litro	33,4
Alquiler	Valor prom contratos vigentes	2731,3
Gas natural de red	tarifa 60 metros cúbicos	676,9
Supergás	13 Kilos	245,5
Queroseno	Litro	12,8
Pintura	4 Litros	273,5
Taxi	bajada bandera y 29 fichas	45,7
Omnibus interdepartamental	Pasaje a Punta del Este	113,0
Pasaje de Avion	Puente Aereo	4186,2
Diarios	Promedio	30,2
Cine	Entrada común	77,3
Revistas y Semanarios	Promedio	58,6
Servicio peluquería de mujer	Corte	99,4
Cigarrillos c filtro	Cajilla	22,4

Fuente: I.N.E. División Servicios Técnicos Banco de Datos 06 03 03



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA FELICIA PERNAS REY, (Ficha: 493 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11952 Feb 26- Mar 13

LUIS WASHINGTON BENIGNO ROBAINA ESQUIBEL, (Ficha: 457 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11972 Feb 27- Mar 14

VICENTE POSE PATO, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12021 Feb 27- Mar 14

ARTURO JOSE DURANTE BARBOT, (Ficha: 612 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12116 Feb 28- Mar 17

DOMINGA MARGARITA BONILLA ESTEVEZ, (Ficha: 622 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12350 Mar 07- Mar 20

DECIMOTERCER TURNO

ALBA VIERA GONZALEZ, (Ficha: 708 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11636 Feb 21- Mar 10

LUIS ALBERTO ODRIOZOLA BAUZA, (Ficha: 707 2002).

Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11774 Feb 24- Mar 11

SARA ALICIA ETCHEGARAY VIDAL, (Ficha: 17 2003).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11788 Feb 25- Mar 12

ROSA ROVITTO SUANNA o SOANE, (Ficha: 683 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12064 Feb 28- Mar 17

PEDRO CRUZADO y ANSELMA CONSUELO RIOS, (Ficha: 657 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12109 Feb 28- Mar 17

RICARDO MESA PEREZ, (Ficha: 717 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12175 Mar 05- Mar 18

ERNESTO PABLO o PAULO ZILIANI DE GREGORIO, (Ficha: 11 2003).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12179 Mar 05- Mar 18

ROGELIO GRANDAL PARADA y SOCORRO MARIÑO COSTA, (Ficha: 28 2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12317 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NILZA ELENA DOTTI o DOTI MARTINEZ, (Ficha: S 634 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11620 Feb 21- Mar 10

ANNA KOSIAK BURWAN o BJRWAN, (Ficha: S 626 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11826 Feb 25- Mar 12

MIRIAN JUANA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 7 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11865 Feb 25- Mar 12

MARIA OFELIA ROSS NUÑEZ, (Ficha: S 714 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12104 Feb 28- Mar 17

JOSE BARREDO FERNANDEZ, (Ficha: S 9 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12106 Feb 28- Mar 17

ANTONIO CIFFONI CAIMENT o COIMENT, (Ficha: S 653 2002).
Montevideo, 10 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12260 Mar 06- Mar 19

SEGUNDO TURNO

MARIA GENOVEVA ROSI, (Ficha: S 3 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11629 Feb 21- Mar 10

ARIEL CALLORDA VERDAGUER, (Ficha: S 24 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11988 Feb 27- Mar 14

NESTOR NOVELLINO BUISSON, (Ficha: S 8 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12065 Feb 28- Mar 17

MARIA CRISTINA SOAJE de POMAR, (Ficha: S 685 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12122 Feb 28- Mar 17

LIDIA IRIS BUTTERI DE AMBROGGIO, (Ficha: S 6763 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2202.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12301 Mar 07- Mar 20

ENRIQUE NORBERTO AGUIAR COSTA, (Ficha: S 613 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12360 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

MARIA DI NUTO PERRETTA, (Ficha: 6 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11720 Feb 24- Mar 11

LIDIA RENEE RODRIGUEZ o LIDIA RENE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SANTANA o RODRIGUEZ SANTANA TRINDADE o RODRIGUEZ SANTANA TRINDADES o RODRIGUEZ TRINDADE o RODRIGUEZ TRINDADES, (Ficha: 722 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11814 Feb 25- Mar 12

MARTINS DE CASTRO, ADELAIDE, (Ficha: 18 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12302 Mar 07- Mar 20

CUARTO TURNO

FABIO GASTON FERRARI ORTIZ, (Ficha: 17 2003 A).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12058 Feb 28- Mar 17

TERESA NELLY SILVA MASULLO, (Ficha: 698 2002 A).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12262 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

GONZALEZ ZABALA MARIA DEL CARMEN, (Ficha: 706 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11742 Feb 24- Mar 11

MAÑANA CATALDI, ALFREDO MIGUEL, (Ficha: 2 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11870 Feb 25- Mar 12

ISABELINO RUDI LAGUNA, (Ficha: 663 2002).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11913 Feb 26- Mar 13

ALFREDO SANESTEBAN LARIA, (Ficha: 394 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11933 Feb 26- Mar 13

ILDA GONZALEZ SILVA, (Ficha: 604 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11938 Feb 26- Mar 13

DINORAH o DINORACH CASTIGLIONI CORONATO, (Ficha: 717 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11953 Feb 26- Mar 13

MANUEL ALVES BRAVO o ALVES y BRAVO, (Ficha: 719 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12107 Feb 28- Mar 17

MANUEL ALONSO SUAREZ, (Ficha: 698 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12108 Feb 28- Mar 17

SEPTIMO TURNO

ARMANDO ANDRES SCARON PALLARES, (Ficha: 684 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11714 Feb 24- Mar 11

MARIA ANTONIETA VALAZZA GRANDI, (Ficha: 639 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11743 Feb 24- Mar 11

PETRONA GONZALEZ y de JULIO JORGE SUAREZ COLLAZO, (Ficha: 624 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11927 Feb 26- Mar 13

BENIAMINO BIANCHIN LINATI, (Ficha: 677 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12277 Mar 06- Mar 19

FELIX FRANCISCO IRIARTE MOREIRA, (Ficha: 706 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12338 Mar 07- Mar 20

AGUSTIN RAYMUNDO o AGUSTIN RAYMUNDO SALVADOR BARBATO BARBATO, (Ficha: 35 2003).
Montevideo, 26 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12339 Mar 07- Mar 20

NELSON MANGO SANGUINETTI, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12351 Mar 07- Mar 20

OCTAVO TURNO

JOSE CARLOS GARCIA GREGORINI y ELIDA AGUSTINA MOLERI ROSSELLI, (Ficha: S 2 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11666 Feb 21- Mar 10

CARLOS ANTONIO BENITEZ SERRATOSA, (Ficha: S 706 2002).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11899 Feb 26- Mar 13

MIGUEL ROMERO CABALO, (Ficha: S 695 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11923 Feb 26- Mar 13

FRANCISCA ZUNILDA o SUNILDA o ZUNILDA FRANCISCA BOSSIO o BASSIO FERNANDEZ, (Ficha: S 746 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11939 Feb 26- Mar 13

MIGUEL ANGEL ANGELONE DRAGO o ANGELONI DRAGO, (Ficha: S 735 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12174 Mar 05- Mar 18

MATILDE GARCIA DIEZ, (Ficha: S 724 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12250 Mar 06- Mar 19

ALFREDO MARIA SCHROEDER OTERO, (Ficha: S 720 2002).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12261 Mar 06- Mar 19

NOVENO TURNO

WILLIAM BELMAR CORTELA VICO, (Ficha: S 659 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11775 Feb 24- Mar 11

IRMA INES ARRIAGA MARURI, (Ficha: S 607 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11854 Feb 25- Mar 12

RAMON MOLINA GUTIERREZ, (Ficha: S 680 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11924 Feb 26- Mar 13

HERMINIA NANDIN TEGALDO, (Ficha: S 16 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12027 Feb 27- Mar 14

FRANCISCO PABLO MALZONI o MALZONE, MARIA MALSONI, MALZONI o MALZONE CHOCHO, MIGUEL ANGEL MANZONE, MALZONI o MALZONE CHOCHO, FELIX ROBERTO MALZONI o MALZONE CHOCHO, FRANCISCO LEONCIO MALZONI o MALZONE CHOCHO, CARLOS JULIO MALZONI o MALZONE CHOCHO y FELICIDAD DOLORES CHOCHO, (Ficha: S 536 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12171 Mar 05- Mar 18

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 169 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50667 Mar 07- Mar 20

DECIMO TURNO

INDALECIO TORCUATO PAIS, (Ficha: 722 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11728 Feb 24- Mar 11

HILDEGARD TERHOCH REINHAUS, (Ficha: 4 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11815 Feb 25- Mar 12

GENOVEVA AMICOME RODRIGUEZ, (Ficha: 742 2002).
SE TRAMITO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11891 Feb 26- Mar 13

RITA ALBORNOZ CALLERO, (Ficha: 724 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11935 Feb 26- Mar 13

GLADYS CARMEN BOSCH GARCIA, (Ficha: 690 2002).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12025 Feb 27- Mar 14

CARLOS RAMON ALVAREZ, (Ficha: 743 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12251 Mar 06- Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA JULIA CONCEPCION REGALIN, (Ficha: 738 2002 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11766 Feb 24- Mar 11

EDMUNDO DANTE TRONCOSO GONZALEZ, (Ficha: 746 2002 A).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12034 Feb 27- Mar 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR BARBOZA CARVALLO, (Ficha: 619 02).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11777 Feb 24- Mar 11

ENRIQUE RUBEN CLEMENTE FERRARI, (Ficha: 551 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12119 Feb 28- Mar 17

LUIS ALBERTO FERREIRA VIVONA, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12335 Mar 07- Mar 20

DECIMOCUARTO TURNO

RAMONA ADELINA ALONSO ALONSO, (Ficha: 647 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11633 Feb 21- Mar 10

ELSA MARIA NYLDA LOPEZ MAGALLANES, (Ficha: 660 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11644 Feb 21- Mar 10

BILDA CLERIA o WILDA CLELIA SEIGAS o SEIJAS, (Ficha: 6 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12270 Mar 06- Mar 19

URBANO CAMPO CARRERA, (Ficha: 30 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12315 Mar 07- Mar 20

DECIMOQUINTO TURNO

MANUEL ANTONIO BREGUA o BREGÜA RAMA, (Ficha: 625 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11624 Feb 21- Mar 10

PILAR AURELIA NARS ETCHEBES, (Ficha: 580 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11660 Feb 21- Mar 10

JOSE BENITO ALONSO DIAZ, (Ficha: 697 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11661 Feb 21- Mar 10

MARIA RAMONA BURGUEÑO PEREZ, (Ficha: 689 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11718 Feb 24- Mar 11

LUIS ALBERTO REYES REYES, (Ficha: 691 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11966 Feb 27- Mar 14

CARLOS ALBERTO SENESE FILLOY, (Ficha: 362 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12176 Mar 05- Mar 18

JULIO CESAR FONTELA MENDOZA, (Ficha: 26 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12300 Mar 07- Mar 20

DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 673 2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11626 Feb 21- Mar 10

DOLORES FERNANDEZ y SERAFIN MOCIÑO MEDEIROS, (Ficha: 684 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11824 Feb 25- Mar 12

PRIMO LOPEZ SOTELO, (Ficha: 138 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11932 Feb 26- Mar 13

RAMON HERMINIO SOMOZA GONZALEZ, (Ficha: 578 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12313 Mar 07- Mar 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ORQUIDEA GONZALEZ VALES, (Ficha: 681 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11664 Feb 21- Mar 10

MARIA JULIA LAITANO PEREZ, (Ficha: 666 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11866 Feb 25- Mar 12

LEONOR LEONCIA LOPEZ STEMPHELET, (Ficha: 610 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11987 Feb 27- Mar 14

JESUS SERRANO LAMAS, (Ficha: 569 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12026 Feb 27- Mar 14

ALBERTO DANIEL ABULAFIA CORDOBA, (Ficha: 664 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12202 Mar 05- Mar 18

MARIA JOSEFA FRAGA FRAGA, (Ficha: 583 2002).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12316 Mar 07- Mar 20

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE RODRIGUEZ REGULI, (Ficha: 641 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11642 Feb 21- Mar 10

JOSEFA RUIZ CORUJO de FONTES o JOSEFA RUIZ CORUJO, (Ficha: 585 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11643 Feb 21- Mar 10

SERGIO RAUL ALDAYA HOFFMANN o HOFFMAN, (Ficha: 671 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11723 Feb 24- Mar 11

SANTIAGA CONSTANCIA PALOMINO PEREZ, (Ficha: 517 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11767 Feb 24- Mar 11

JULIO ELVIO VIERA CAZALES, (Ficha: 693 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11778 Feb 24- Mar 11

ISABEL COSTA ALVEZ o ALVES y de ANTONIO MARQUEZ, (Ficha: 677 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11926 Feb 26- Mar 13

SOFIA CARRIL PAIS o SOFIA CARRIL PAIS de SOLDINI, (Ficha: 692 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12056 Feb 28- Mar 17

JOSE RAMON ALONSO ALONSO, (Ficha: 658 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12177 Mar 05- Mar 18

CARLOS MODERNELL GOMEZ, (Ficha: 5 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12214 Mar 06- Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

LUCIO LEON SOMOZA y ELVIRA LUISA TARAMELLI, (Ficha: 607 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11957 Feb 26- Mar 13

FRANCISCO POSE CASAL, (Ficha: 713 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12023 Feb 27- Mar 14

MARIA GLADYS PAIS PARADA, (Ficha: 719 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12105 Feb 28- Mar 17

ALEJANDRO WILSON PRATTO TEJERA, (Ficha: 682 2002).
20 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12173 Mar 05- Mar 18

FRANCOIS FRANCESCHI MARIANI, (Ficha: 15 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12345 Mar 07- Mar 20

VIGESIMO TURNO

MIGUEL ANGEL LAPAZ MURIALDO, (Ficha: 718 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11716 Feb 24- Mar 11

JAMES JOSEPH VALLE GILMORE, (Ficha: 8 2003).
12 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11776 Feb 24- Mar 11

FRANCESCO o FRANCISCO CICCHETTI SANTANGELA o SANTANGELO, (Ficha: 30 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12103 Feb 28- Mar 17

FRANCISCO ANTONIO FABIO NOTARGIACOMO, (Ficha: 711 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12201 Mar 05- Mar 18

DIONISIO ALBERTO VIÑA y LAURA MARGARITA LACAZE BENSELUM, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12276 Mar 06- Mar 19

GRACIANA COMESAÑA PRADO, (Ficha: 664 2002).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12344 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADOLFO ROMERO SILVA y MARIS LUZ LOPEZ, (Ficha: 656 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
01) $ 3360 10/p 11825 Feb 25- Mar 12

MIGUEL ALVARO MILANO GALVAN, (Ficha: 647 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
01) $ 3360 10/p 11853 Feb 25- Mar 12

CARLOS GINI GOÑI, (Ficha: 675 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C García da Rosa, ACT. ADJ.
01) $ 3360 10/p 12024 Feb 27- Mar 14

SARA FERNANDEZ LONGRES, (Ficha: 673 2002 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12180 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR LEONEL MIRANDA, (Ficha: 704 2002 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11715 Feb 24- Mar 11

CARMELO o CARMINE LASPORGARA GROSSO, (Ficha: 350 2002 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 12172 Mar 05- Mar 18

JOSE MARIA UBALDO o USBALDO RIAL PAREDES, (Ficha: 28 2003 S).
Montevideo, 26 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12278 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

RAMON SILVIO BUSTELO BALDOVINO, (Ficha: 699 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11662 Feb 21- Mar 10

LUIS FERMIN GARCIA OLVEIRA, (Ficha: 5 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11721 Feb 24- Mar 11

ALBA RIVEIRO MARTINEZ, (Ficha: 657 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12203 Mar 05- Mar 18

ELIDA DE LA FUENTE o DE LAFUENTE MOUGAN, (Ficha: 644 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12269 Mar 06- Mar 19

GLADYS ADELA CACHI FERRERO, (Ficha: 467 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12340 Mar 07- Mar 20

WALTER REY PEREYRA, (Ficha: 716 2002 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12348 Mar 07- Mar 20

RUBEN OMAR GIRIBONI o GERIBONI GOMEZ, (Ficha: 8 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12354 Mar 07- Mar 20

ESPIRITU WIGBERTO LEGUIZAMO, (Ficha: 510 2002 S).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50465 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

VICENTE o VINCENZO IMBRIACO IMBRIACO, (Ficha: 8 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11827 Feb 25- Mar 12

JAIME JOSE BONSIGNORE DEMICHERI, (Ficha: 726 2002 s).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11900 Feb 26- Mar 13

SABAS IRMA ZABATEL, (Ficha: 667 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11931 Feb 26- Mar 13

TOMAS o TOMMASO COMERCI MAZZEO, (Ficha: 9 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11950 Feb 26- Mar 13

LUZ MERCEDES CASAS, (Ficha: 651 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12022 Feb 27- Mar 14

YOLANDA MARGARITA BOLLA CALCAGNO, (Ficha: 3 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12061 Feb 28- Mar 17

JULIO ALBERTO CIOCCA CRENNA, (Ficha: 2 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12279 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELIDA PEREZ AIELLO, (Ficha: 688 2002 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11623 Feb 21- Mar 10

HECTOR ROBERTO GARCIA GALVAN, (Ficha: 613 2002 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11867 Feb 25- Mar 12

MARIA JUANA o MARIA JUANA AURELIA FERNANDEZ CONSIGLIERI, (Ficha: 4 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12178 Mar 05- Mar 18

MARIANA MIRTILA MORALES LESA, (Ficha: 726 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12216 Mar 06- Mar 19

MANUEL JUAN DOSIL MAYO, (Ficha: 5 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12248 Mar 06- Mar 19

RAMON MOLINTERNO o MOLINTERNA CORUJO y MARIA ISOLINA GIL PEREZ, (Ficha: 684 2002 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12349 Mar 07- Mar 20

OMAR ASTUR ACOSTA CASTRO, (Ficha: 733 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12352 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE JUNCAL SAPIS, (Ficha: 708 2002 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11627 Feb 21- Mar 10

ALEJANDRO AMILCAR DEL BENE PELUFFO, (Ficha: 707 2002 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11635 Feb 21- Mar 10

STABROS GIALERAKIS BUCKLEY, (Ficha: 6 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11951 Feb 26- Mar 13

LIBERTAD FERNANDEZ GARCIA y de JUAN JOSE RICAMONTE MONTAÑEZ, (Ficha: 2 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12062 Feb 28- Mar 17

MAX KON GOLOMBEK o GOLOMBEX, (Ficha: 727 2002 S).
Montevideo, 27 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12121 Feb 28- Mar 17

ANTONIO CERIANI MIGUEZ, (Ficha: 151 2002 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12264 Mar 06- Mar 19

ALBERTO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 633 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12280 Mar 06- Mar 19

JOSE REGO PALADINO, (Ficha: 37 2003 S).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12353 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARTIN LEONARDO CABRERA VIDAL, (Ficha: 618 2002 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11665 Feb 21- Mar 10

OMAR CESAR BARBIERI STENERI y NELSON ALFREDO BARBIERI STENERI, (Ficha: 622 2002 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11708 Feb 24- Mar 11

WALTER DANIEL GIUDICE GONZALEZ, (Ficha: 678 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11925 Feb 26- Mar 13

ODOLICIA PAULINA CABALLERO BRINGA y HECTOR FERRAZZINI FERRARA, (Ficha: 689 2002 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11989 Feb 27- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE PEDRO ARENAS MIR, (Ficha: 703 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11657 Feb 21- Mar 10

GINA PICCOLO TIGNANELLI, (Ficha: 674 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11663 Feb 21- Mar 10

AURELIA CESPEDES DERRUDI, (Ficha: 521 2002S1 2003).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11722 Feb 24- Mar 11

MARIA SELVA OLIVERA de COSTA u OLIVERA PEREYRA, (Ficha: 668 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11934 Feb 26- Mar 13

MARIA DOLORES GONZALEZ BIDEGAIN, (Ficha: 13 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11959 Feb 26- Mar 13

ISIDRO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 631 2002 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12115 Feb 28- Mar 17

AMELIA MANUELA GARCIA RAMOS, (Ficha: 16 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12263 Mar 06- Mar 19

JULIO ENRIQUE REAL SPIGNO, (Ficha: 633 2002 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12281 Mar 06- Mar 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEVERINO VASCONCELLOS, (Ficha: 913 2002).
Artigas, 7 de febrero de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11601 Feb 21- Mar 10

LUIS GERVASIO SALSAMENDI MORAES, (Ficha: 911 2002).
Artigas, 5 de febrero de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11892 Feb 26- Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO MONDINO BENTANCOR, (Ficha Civil: 184 2002 V).
Canelones, 3 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11719 Feb 24- Mar 11

LUISA FRANCISCA o FRANCISCA LUISA TORENA y MARIO RODRIGUEZ TOJA, (Ficha Civil: 177 2002 V).
Canelones, 18 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12141 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VICTOR VIERA ACOSTA, (Ficha: 1142 2002).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11681 Feb 24- Mar 11

FLORA AGUIAR OTERO, (Ficha: 89 2003).
Las Piedras, 18 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11682 Feb 24- Mar 11

ADEMAR ADRIEN MACHIN, (Ficha: 1183 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12222 Mar 06- Mar 19

JUAN VICTOR DELGADO PINTOS, (Ficha: 66 2003).
Las Piedras, 14 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12223 Mar 06- Mar 19

RUETALO SABBIA CIRO, (Ficha: 617 2002).
Se deja constancia, que al presente trámite le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 6 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50499 Feb 24- Mar 11

CUARTO TURNO

MARY INES GARRE ROSSELLO o GARRE ROSELLO, (Ficha: 1248 2002).
Las Piedras, 5 de febrero de 2003.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12224 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAUL MANUEL BARIZO LEMA, (Ficha: 1929 A 2002).
Pando, 19 de diciembre de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 12139 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

ANGELA PAULA TEJERA TEJERA, (Ficha: 1368 A 2002).
Pando, 2 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12138 Mar 05- Mar 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HEBER RENE MORELE o MORELES CARDOZO, (Ficha: 764 2002).
Melo, 20 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11941 Feb 26- Mar 13

AUREA MARIA CARDOZO o AURIA MARIA CARDOZO AIRE, (Ficha: 54 2003).
Melo, 21 de febrero de 2003.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12332 Mar 07- Mar 20

AGAPITO CUÑA NOBLE, (Ficha: 30 2003).
Melo, 19 de febrero de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12333 Mar 07- Mar 20

PABLO ARISMENDI MACHADO, (Ficha: 636 2002).
Melo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12341 Mar 07- Mar 20

RAMON JUAREZ, (Ficha: 594 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 20 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50674 Mar 07- Mar 20

ADAMIR AMADO DA SILVA MADRUGA, AURELINA MADRUGA MADRUGA y ADELO DA SILVA LOPEZ, (Ficha: 551 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50675 Mar 07- Mar 20

SILVANA GODOY de de la CRUZ, (Ficha: 655 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 21 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50676 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANA AURIA GALLO MONTIEL, (Ficha: 411 2002).
Río Branco, 3 de febrero de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11943 Feb 26- Mar 13

PETRONILA MENDEZ MORALES, (Ficha: 412 2002).
Río Branco, 3 de febrero de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12342 Mar 07- Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERON, GUSTAVO LEO o GUSTAVO LEGO, (Ficha: 4 2003).
Colonia, 7 de febrero de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11725 Feb 24- Mar 11

GONNET RIVOIR, AMILDA OLGA, (Ficha: 5 2003).
Colonia, 7 de febrero de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11971 Feb 27- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

OLGA NIDIA TUROLLA CARRO, (Expte.: 877 2002B).
Carmelo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11886 Feb 26- Mar 13

PEDRO MARCELO AHLERS GONZALEZ (Expte.: 878 2002B).
Carmelo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11887 Feb 26- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON REBOLLO HERNANDEZ, (Ficha: B 956 2002).
Rosario, 13 de febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11856 Feb 25- Mar 12

GLORIA IRIS ETCHEBARREN o ETCHEVARREN PEREZ y SUSANA MARGOT THIEBAUD ETCHEVARREN, (Ficha: B 783 2002).
Rosario, 18 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11857 Feb 25- Mar 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS EDGAR RODRIGUEZ LOCKWOOD, (Ficha: 487 2002).
Durazno, 15 de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 11647 Feb 21- Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RICARDO MARCELO ARTAZCOZ OLEFFE, (Ficha: 508 2002).
Florida, 27 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12331 Mar 07- Mar 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGA MARTIN FIGUEREDO de FERREIRA, (Ficha: B 623 2002).
Minas, 20 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11603 Feb 21- Mar 10

RICARDO GAUGERICO o GAUGERIO BERRUETA ESNAL, (Ficha: B 1232 2002).
Minas, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11604 Feb 21- Mar 10

JUSTINA MARIA VIGLIONI SALAZAR o VIGLIONE SALAZAR, (Ficha: B 10 2003).
Minas, 24 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12231 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA EVA, RODRIGUEZ SENA, (Ficha: 624 2002).
Maldonado, 7 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11727 Feb 24- Mar 11

MARIA NIEVES, GUTIERREZ ALARCON, (Ficha: 627 2002).
Maldonado, 7 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12039 Feb 28- Mar 17

TERCER TURNO

FELIPE TEODORO FRACHIA RICHI o RICCI, (Ficha: 15 2003).
Maldonado, 13 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12040 Feb 28- Mar 17

SILVIO CARLOS DE LEON PERUJO, (Ficha: 682 2002).
Maldonado, 6 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12187 Mar 05- Mar 18

AGAPITO GUADALUPE DUTRA, (Ficha: 672 2002).
Maldonado, 5 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12245 Mar 06- Mar 19

OCTAVO TURNO

RAQUEL NUÑEZ CEDRES, (Ficha: 451 2002).
Maldonado, 10 de setiembre de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11978 Feb 27- Mar 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOLARI GUROW, WALTER, (Ficha: 445 2002).
Fray Bentos, 30 de julio de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11680 Feb 24- Mar 11

GARCIA DE ACOSTA, JUANA ELVIRA y ACOSTA GARCIA, LEOPOLDO, (Ficha: 953 2002).
Fray Bentos, 19 de diciembre de 2002.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12226 Mar 06- Mar 19

CASTRO, MARTIN, (Ficha: 962 2002).
Fray Bentos, 7 de febrero de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12227 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEREIRA PALLEIRO, MARIA ROSA, (Ficha: B 469 2002).
Young, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11875 Feb 26- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCIA IRIS URIA RUIZ y AMAROLINO DA COSTA MENESES, (Ficha: 859 2002).
Rivera, 12 de diciembre de 2002.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12308 Mar 07- Mar 20

HERMINIO LUIZ BASSO, (Ficha: 13 2003).
Rivera, 17 de febrero de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12309 Mar 07- Mar 20

CUARTO TURNO

GLADYS NILDER RODRIGUEZ PEREIRA FORTE, (Ficha: 849 2002).
Rivera, 12 de febrero de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 3360 10/p 11910 Feb 26- Mar 13

ORCELIA u ORSELIA MORAES DA LUZ, (Ficha: 6 2003).
Rivera, 18 de febrero de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 3360 10/p 12310 Mar 07- Mar 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROMEO ONANDI MACHADO, (Ficha: 747 2002).
Rocha, 13 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11883 Feb 27- Mar 14

DON HUMBERTO IGNACIO FEOLA MAZULLO, (Ficha: 785 2002).
Rocha, 7 de febrero de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12041 Feb 28- Mar 17

DOÑA FRANCISCA BLANCA MIGUEZ SUAREZ o BLANCA MIGUEZ SUAREZ o FRANCISCA BLANCA NIEVES MIGUEZ o FRANCISCA MIGUEZ o FRANCISCA B. N. MIGUEZ, (Ficha: 38 2003).
Rocha, 17 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12233 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

DON NELSON TERRA SAYANES, (Ficha: 745 2002).
Rocha, 12 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12042 Feb 28- Mar 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PARENTINI CHIORRI, ROQUE AMADEO, (Ficha: B 341 2002).
Salto, 25 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11905 Feb 26- Mar 13

TERCER TURNO

PIERINA ROSALINA SARTI SARTI, (Ficha: B 450 2002).
Salto, 5 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11904 Feb 26- Mar 13

DOMINGO DOLLANARTE SILVA o DOMINGO DOLLANART SILVA, (Ficha: B 88 2002).
Salto, 3 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11906 Feb 26- Mar 13

MARIA MARGARITA JUANA TENCA ROVEDA, (Ficha: B 4 2003).
Salto, 11 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12124 Mar 05- Mar 18

JUAN CARLOS ACOSTA FERNANDEZ, (Ficha: B 448 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13209.
Salto, 5 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50561 Feb 26- Mar 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO RUBEN COURDIN HUNZIKER, (Ficha: 801 2002).
San José, 24 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11667 Feb 21- Mar 10

ORFELIA u OFELIA ANDREA TEJERA o TEJERA FARIAS, (Ficha: 21 2003).
San José, 14 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12286 Mar 06- Mar 19

FAUSTINO HERMENEGILDO o GUILLERMO o GUILLERMO F. ESCOTTI o SCOTT o ESCOTT y CARLOS OMAR ESCOTT o SCOTT ESPINOSA, (Ficha: 20 2003).
San José, 14 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12287 Mar 06- Mar 19

SILVERIO ERNESTO PEÑA, (Ficha: 709 2002).
San José, 13 de noviembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12291 Mar 06- Mar 19

FLORENCIO o FLORENCIO ANTERO BARRETO CANTONI, (Ficha: 807 2002).
San José, 24 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12292 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

BENITA ELENA o BENITA ELCIRA

ANTOGNAZZA MORENO DE SELLANES.
San José, 24 de diciembre de 2002.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11668 Feb 21- Mar 10

JULIO UMPIERREZ LEPRA, (Ficha: 282 2002).
San José, 27 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 3360 10/p 11669 Feb 21- Mar 10

MARIA AURORA PERDOMO ALFARO, (Ficha: 738 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11671 Feb 21- Mar 10

AMALIO HECTOR GUELBENZU o GUELVENZU o GUALBENZU o GELBENZU CUNIETTI o CUÑETTI y ELVIRA ANTONIA GANDINI PEREZ, (Ficha: 841 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11672 Feb 21- Mar 10

JULIA ESTHER GULLY TORRES, (Ficha: 789 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12284 Mar 06- Mar 19

ROSA IRENE o ROSA IRENE VENERANDA POLA PINTALUBA, (Ficha: 655 2002).
San José, 5 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12285 Mar 06- Mar 19

ELBIO MARIO MORENO GONZALEZ, (Ficha: 736 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12288 Mar 06- Mar 19

JUAN GUMERSINDO DELGADO CABRERA, (Ficha: 761 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12290 Mar 06- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NILDA HAYDEE SIMALDONI MUÑECAS o NILDA HAYDEE SIMALDONI DE LAS MUÑECAS, (Ficha: 26 2003).
Mercedes, 18 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11882 Feb 26- Mar 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERNAZ, AYPE, (Ficha: B 967 2002).
Tacuarembó, 24 diciembre de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11595 Feb 21- Mar 10

Don EVANGELISTA WILKINS DOS SANTOS, (Ficha: 15 2003).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11783 Feb 25- Mar 12

Don ALCIDES FERREIRA MENDEZ, (Ficha: B 985 2002).
Tacuarembó, 6 de febrero de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11975 Feb 27- Mar 14

TERCER TURNO

LUIS PEDRO BRIZOLARA DE FREITAS, (Ficha: 7 2003).
Tacuarembó, 7 de febrero de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11596 Feb 21- Mar 10

HECTOR EMILIO BARBEROUSSE GARCIA, (Ficha: 38 2003).
Tacuarembó, 17 de febrero de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11782 Feb 25- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DOMINGO APARICIO SOBRINO BARNECH, (Ficha: 571 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 5 de diciembre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50581 Feb 27- Mar 14

ISABEL GONZALEZ SOCA o ISABEL GONZALEZ y REBOLLO SOCA y de MANUEL VELAZQUEZ GARCIA, (Ficha: 339 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 31 de octubre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50673 Mar 07- Mar 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAMS SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 1325 2002B).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11911 Feb 26- Mar 13

EVA MARTHA ALDERETE HERNANDEZ, (Ficha: 101 2002B).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11912 Feb 26- Mar 13

INDALECIO LUCAS UMPIERREZ MATEO y RUBI AGUSTIN UMPIERREZ SOBA, (Ficha: 1385 2002B).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12049 Feb 28- Mar 17

NESTORILDA MOROSINI o MOROSIN, (Ficha: 45 2003B).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12329 Mar 07- Mar 20

EUSEBIA SANTANA CAYETANO o CAETANO, (Ficha: 989 2001B).
SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50510 Feb 24- Mar 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CLUB DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, el 28 de marzo de 2003 en el local de Rincón 487 piso 11 de la ciudad de Montevideo.
Primera Convocatoria: hora 13
Segunda Convocatoria: hora 14

Orden del Día:

1) Designación del Presidente de la Asamblea.
2) Ratificar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de setiembre de 2002, excepto el apartado II) del numeral 2 rectificándose donde dice "reducción obligatoria del capital contractual" debe decir "reducción obligatoria del capital integrado" y en los apartados III y IV donde dice "aumento del capital contractual" debe decir "aumento del capital integrado".
3) Designación de un accionista para firmar el acta
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 12234 Mar 06- Mar 10

CLUB DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de

accionistas, el 28 de marzo de 2003 en el de Rincón 487 piso 11 de la ciudad de Montevideo.
Primera Convocatoria: hora 15
Segunda Convocatoria: hora 16

Orden del Día:

1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Designación de la Comisión Directiva
3) Designación de un accionista para firmar el acta
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 12235 Mar 06- Mar 10

RED URUGUAYA DE TELEVISION S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Red Uruguaya de Televisión S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el veintisiete de marzo de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día siguiente en segunda convocatoria, en el local social de la calle Gral. Enrique Martínez 1337 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I) Llamado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para considerar el siguiente orden del día:
1º) Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente.
2º) Tratar la Memoria y los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
3º) Designación del Directorio de la Empresa.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 12304 Mar 07- Mar 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS SOTO PEREZ y MARIA CRISTINA RAMOS AYALA, (Ficha: D 604 2002).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11948 Feb 26- Mar 13

MARIO GERMAN DELGADO y MARYSA MERCEDES SILVA CASURIAGA, (Ficha: D 506 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12204 Mar 05- Mar 18

CARLOS ENRIQUE SCHICKENDANTZ BECCO y MARIA GOERTZ FRIESEN, (Ficha: D 600 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12242 Mar 06- Mar 19

RAFAEL LUIS GARI GOMENSORO y PATRICIA CANESSA BUTLER, (Ficha: D 613 2002).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12306 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

CECILIA LUJAN ORSI GUINOVART y JORGE EDUARDO CAZET RIVERO, (Ficha: 592 2001).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11921 Feb 26- Mar 13

SEXTO TURNO

HORACIO SANTIAGO MOLINI GAZZO y CECILIA LILYAN JASQUIN MEDEIROS, (Ficha: 666 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11830 Feb 25- Mar 12

SEPTIMO TURNO

NELSON GABRIEL GANDINI VIÑAS y MARIZ GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 424 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12191 Mar 05- Mar 18

OCTAVO TURNO

WALTER ALEJANDRO ALEN FERNANDEZ y SILVIA MARIA FERNANDEZ MALLO, (Ficha: 676 2002D).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12337 Mar 07- Mar 20

DECIMO TURNO

SONIA DALITA DERGAZARIAN BADAGIAN y ARTURO MIGUEL TACHDJIAN AZADIAN, (Ficha: E 711 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11707 Feb 24- Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS JOSE AGUERREBERE BRIGNONI y ALEJANDRA BELDERRAIN HENRY, (Ficha: 674 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 12241 Mar 06- Mar 19

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL NICOLAS CASTRO y MABEL BENTANCOUR, (Ficha: 906 89).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11673 Feb 24- Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

VICTOR MARIO SCARABINO CARAVADOSSI y MARIA CECILIA VALDES BARRERA, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12070 Feb 28- Mar 17

ANIELLO SCIALOIA MARRA y JOSEFINA FALCO ROMEO, (Ficha: 3 2003).
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50600 Feb 28- Mar 17

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS IVAN BANCHERO SENATORE y LEONOR ALVAREZ GARCIA, (Ficha: 431 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11949 Feb 26- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO HECTOR GAMBETTA VIROGA y GABRIELA DENISSE FENOCCHI VERA, (Ficha: 600 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11852 Feb 25- Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS MANUEL TRUJILLO BOZZO y ELSA SALINA PERCOVICH, (Ficha: V 189 2002).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11871 Feb 25- Mar 12

VIGESIMOTERCER TURNO

GUALBERTO COYTO RODRIGUEZ y ALBA ROSALIA MARZORATTI CARTAGENA, (Ficha: 602 2002 D).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12063 Feb 28- Mar 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEON CHELEBI YAFFE ACHER y KATUSKA JABIF DAVIDOFF, (Ficha: 701 2002 D).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12314 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON HUGO RODRIGUEZ y ANA MARIA DODERA BURLA, (Ficha: 721 2002 D).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12336 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR FULQUET ARISPE y ALBA MARGARITA PIANA, (Ficha: 676 2002 D).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11625 Feb 21- Mar 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RICARDO AOME MELGAR CUÑA y CLAUDIA PIERINA PINTO MORALES, (Ficha: 750 2002).
Melo, 24 de diciembre de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11944 Feb 26- Mar 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA GUTIERREZ ROSES y YAMANDU FAUSTINO DIAZ CLAVIJO, (Ficha: B 952 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50641 Mar 06- Mar 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO CHACON BELVEDER y GRACIELA BEATRIZ CASTRO VILA, (Ficha: B 439 2002).
Paysandú, 12 de febrero de 2003.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12052 Feb 28- Mar 17

EDUARDO AROCENA BARTABURU y MARIA CAROLINA DALLA VALLE DE AGOSTINI, (Ficha: B 445 2002).
Paysandú, 18 de diciembre de 2002.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12324 Mar 07- Mar 20

RAMONA ESTHER VEINS y MILTON DANIEL ALVES, (Ficha: B 231 2002).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 12 de febrero de 2003.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50672 Mar 07- Mar 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JAVIER JOSE SANGUINETTI GALLINAL y MARIA INES OLASO COMAS, (Ficha: A 182 2002).
Young, 26 de junio de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 4200 10/p 12221 Mar 06- Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE IGNACIO MELLO LEITES DO CANTO y DELBIA PIMENTEL LOPEZ, (Ficha: 856 2002).
Rivera, 12 de diciembre de 2002.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11909 Feb 26- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA del CARMEN BRANCACCIO SOSA y FERNANDO FERREIRA NAVARRO, (Ficha: 157 97 V).
Rocha, 5 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12046 Feb 28- Mar 17

MARIA del CARMEN PUÑALES COSTA y EDISON EDEL RODRIGUEZ, (Ficha: 752 2002).
Rocha, 6 de febrero de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12220 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JORGE SILVA ROTTA y NELSA ESTELA PEREZ GARCIA, (Ficha: 329 02).
Chuy, 6 de diciembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11884 Feb 27- Mar 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO ALONSO RODRIGUEZ y GRACIELA BEATRIZ HERNANDEZ CHAMORRO, (Ficha: 324 2002).
San José, 28 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA ACTUARIA Adj.
05) $ 4200 10/p 11670 Feb 21- Mar 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL MARIA CORDERO y CELICA TERESA CORREA, (Ficha: 758 2002).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4200 10/p 11974 Feb 27- Mar 14



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ALVARIZA SZELL, GABRIELA ROSA C OLIVERA CARDOZO, JULIO CESAR - DIVORCIO" FICHA 715 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR OLIVERA CARDOZO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, siete de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 11768 Feb 24- Mar 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BENTOS Shirley Yolanda C RIAÑO José Isauro - Divorcio separación más de 3 años - Ficha 608 2001", se emplaza al Sr.

José Isauro RIAÑO a que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 19 de octubre de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 1799 10/p 11979 Feb 27- Mar 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE Veintitres TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno dictada en los autos caratulados: "SOSA CARACHUELO, ALEJANDRA C DA SILVEIRA, YOAO AIMORE. Ficha 358 2002 D. Divorcio por causal riñas y disputas y Auxiliatoria de Pobreza. se cita, llama y emplaza a: Yoao Aimore Da Silveira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 3 de Febrero de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50464 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25ª Turno, en los autos caratulados: "INSUA ENRIQUE C DEMORO ARACELI" Div SE. DE HECHO, ficha 9 2003 D, se emplaza a DEMORO ARACELI a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1440 10/p 11659 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: ZINOLA ANGEL C MARQUEZ AIDA, DIVORCIO, AUX. DE POBREZA, ficha 117 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A AIDA MARQUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 25 DE FEBRERO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50635 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: TRINDADE LAURA C SILVERA ALBERTO, DIVORCIO, FICHA 438 2002 D, SE EMPLAZA A JORGE ALBERTO SILVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 19 de diciembre del 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50518 Feb 24- Mar 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza MARIA REIMUNDA ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos PEREIRA JUAN JOSE C ALVEZ MARIA REIMUNDA. DIVORCIO (ficha. 481 2002), por el término lgal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza en la ficha. 700 2002.- Artigas, 07 de febrero del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50469 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "BERRUETA RODRIGUEZ, PETRONA CEREMINA C SUAREZ, ENRIQUE TIMOTEO. DIVORCIO", Fa 401 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ENRIQUE TIMOTEO SUAREZ a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja cosntancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 11 de Diciembre de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50579 Feb 27- Mar 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: NOGUEIRA VILA SHIRLEY VERONICA C PEREYRA BARRETO, MARIO DAVID - Divorcio - (art. 148, Nqr. 9 C.C.) Fa. 935 2002), se cita, llama y emplaza al la Sr. MARIO DAVID PEREYRA BARRETO, a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los diez dias del mes de febrero de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.- Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50502 Feb 24- Mar 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SOSA VICENTE C A SILVA, EDELMIRA.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Fa. 950 2002; SE CITA Y EMPLAZA a la SRA: EDELMIRA SILVA, por el término legal, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal, de designáresele Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 17 de Febrero de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50574 Feb 27- Mar 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "MADERA, RAMON ELIAS C A GARAY, FABIANA MARGARETT.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Fa. 400 2002; SE CITA Y EMPLAZA a la SRA: FABIANA MARGARETT GARAY, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal, de designáresele Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 21 de Febrero de 2003.-
SE COMUNICA QUE A ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50658 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "MENDEZ, MARIA OFELIA C FERRAZ RABINDRANATH WILFREDO - DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. 614 2002, el emplazamiento de RABINDRANATH WILFREDO FERRAZ, a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Recibió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P. siendo auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 10 de diciembre de 2002. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50535 Feb 25- Mar 12



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A: COMPRAS
DE: R.R.H.H.
TEXTO:
Hospital VILARDEBO - Se emplaza al Sr. ALVARO LARRAURA a comparecer en el Hospital Vilardebó en el término de tres días hábiles a partir de la fecha de la última publicación.-
DRA ISABEL WILHELM - DRA MARGARITA ARDUINO.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50636 Mar 06- Mar 10

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



Intendencia Municipal de Canelones

La Intendencia Municipal de Canelones emplaza a la Sra.: ANGELA MARTINO DE GALLO, Sucesores de NESMAR GALLO, propietarios y o poseedores de cualquier titulo del Padrón Nº 165 de Sauce, 6ta Sección Judicial, a fin de conferirle vista por término de seis días de las actuaciones cumplidas en Expte Administrativo F Nº 35604.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50630 Mar 06- Mar 10



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 03 de diciembre de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 51.1.008 en el Paraje de Young sito en la 4º Sección Catastral del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 5932, propiedad de CERRO RURAL S.A y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro), el 26 de setiembre de 2001, con el Nº 4212, tiene una superficie de 1140 m2 55 dm2 y se deslinda así: al Suroeste: 30 m frente a Ruta Nº 3; al Noroeste: 40 m lindando con parte del padrón 5280; al Noreste: 27 m 17 y al Sureste: 39 m 90 lindando ambas líneas con parte del padrón Nº 5281.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 35,1631.
Expediente Nº 1124 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50613 Feb 28- Mar 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MATANZA GARCIA, MARIA - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 517 2001 se hace saber que por auto Nº 2712 2002 de fecha 16 de Setiembre de 2002, se declaro en estado de incapacidad a MARIA MATANZA GARCIA, se nombro curador a CAMILA VAZQUEZ, quedando aceptado el cargo el 21 de Octubre de 2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de Octubre de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) $ 1799 10/p 12101 Feb 28- Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "MICHELAZZO GABRIEL - INCAPACIDAD", FICHA C 733 2001, se hace saber que por auto Nº 2484 de fecha 18 9 2002 se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABRIEL JOSE MICHELAZZO BIRO y se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA ELENA BIRO ERLAUER, quien aceptó el cargo el día 4 10 2002. Montevideo a los treinta días del mes de octubre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 12169 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "TOSCANO LEMOS, NUBIA MARIA - Incapacidad", Ficha Nº 376 2002, se declaró a NUBIA MARIA TOSCANO LEMOS, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Interina de la misma IRMA LEMOS FERREIRA. Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 11634 Feb 21- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ROLDOS LEINDEKAR ROBERTO - INCAPACIDAD". FICHA 282 87 C se hace saber que por auto Nº 18028 de fecha 2 12 87 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ROBERTO ROLDOS LEINDEKAR, se nombró curadora del mismo a la Sra. JULIETA LEINDEKAR DE ROLDOS, quien aceptó el cargo el 10 12 87. Montevideo a los catorce días del mes de febrero de dos mil tres. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 12102 Feb 28- Mar 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "SANCHEZ RUBIO, MARIA INES - INCAPACIDAD" Ficha 312 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3052 2002 de fecha 21 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES SANCHEZ RUBIO y se designó CURADOR PROPIETARIO a LILIANA MARTA RUBIO SICA quien aceptó el cargo el día 17 de diciembre de 2002. Se deja constancia que la parte gestionante actúa asistida por Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas. Montevideo, diez de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 2159 10/p 11828 Feb 25- Mar 12

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "CASTRO ENRIQUEZ, MARIA NATALIA, SOLICITANTE: CASTRO SEGUEZA, RAMON ANTONIO - INCAPACIDAD" Ficha 257 2002. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3136 2002 de fecha 29 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIA NATALIA CASTRO ENRIQUEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a RAMON ANTONIO CASTRO SEGUEZA quien aceptó el cargo el día 13 de febrero de 2003. Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 12194 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ ROMERO, ALEJANDRO MARCELO - INCAPACIDAD" FICHA C 592 98, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5250 de fecha 30 de noviembre de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapáz a ALEJANDRO MARCELO PEREZ ROMERO y se designó Curadora Propietaria a ANA MARIA ROMERO DAVILA, quien aceptó el cargo el día 5 de febrero de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de setiembre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50614 Feb 28- Mar 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "IGNACIO, Carlos Ignacio - INCAPACIDAD", Fa. "B" 5 93, se hace saber que fué declarado incapaz, CARLOS IGANCIO IGNACIO, y se designó curadora del incapaz a la Señora MARIA VIRGINIA MACHADO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 20 de diciembre de 2002. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50466 Feb 21- Mar 10

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DELGADO ANTUNES, Jonathan - INCAPACIDAD", Fa. "B" 485 2002, se hace saber que fué declarado incapaz JONATHAN DELGADO ANTUNES, se designó curadora del incapaz a la Señora MARINA ANTUNES SILVEIRA. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 20 de diciembre de 2002. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50468 Feb 21- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PRIBAZ COVACICH, JOSE. -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 6 2000 V,= se hace saber que por Resolución Nº 5720 de fecha 15 de agosto de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE PRIBAZ COVACICH, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a su hijo JOSE DARIO RUBEN PRIBAZ PAOLETICH, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 30 de setiembre de 2002.- Canelones, siete de octubre de dos mil dos.- SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1799 10/p 12170 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERNANDEZ, RAMON -.INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 268 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 3188 de fecha 3 de agosto de 1984 del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAMON FERNANDEZ REYES y por Decreto Nº 95 de fecha 5 de mayo de 1995 se designó NUEVA CURADORA del incapaz de autos a ALBA ESNILDA AMONINI GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 20 de marzo de 1996 y quedó discernida del mismo por Auto Nº 59 del 25 de marzo de 1996.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8777 de fecha 13 11 2001.- Canelones, veintitres de mayo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50477 Feb 21- Mar 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BALADAN LOPEZ, HUMBERTO. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 181 99 V,= se hace saber que por Resolución Nº 9274 de fecha 29 de noviembre de 2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a HUMBERTO BALADAN LOPEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a MARIA DE LOS ANGELES CARDOZO, -según lo establecido además por Auto Nº 9432 del 04.12.2001-, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 18 de noviembre de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 6160 de fecha 11.09.2000.- Canelones, cuatro de diciembre de dos mil dos.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50602 Feb 28- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2do. Turno, en autos caratulados: SILVA NORMA RAQUEL - INCAPACIDAD" Ficha B. Nº 354 86 se hace saber que por auto Nº 2170 de fecha 6 4 87, se declaró en estado de Incapacidad a NORMA RAQUEL SILVA GALLARDO - C.I. Nº 4.145.767-8, habiendose designado Curador a Hermes Nolberto Silva C.I. Nº 3.090.061-0, quien acepto el cargo con fecha 11 5 87. Las Piedras 26 7 02.-
Se deja constancia que la presente publicación se efectúa bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50500 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "ALBA, CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD", Fa. 373 2002, se hace saber que se ha decretado por auto Nª 9069 2002 de fecha 10 de Diciembre de 2002 la incapacidad de CARLOS EDUARDO ALBA, designándose curadora a Sra. LAURA ELOISA ALBA quien acaeptó el cargo con fecha once de febrero del año dos mil tres.-
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 11 de Febrero de 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50575 Feb 27- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "PEREIRA LEMES, ALICIA LILIAN -Incapacidad-", FICHA, 615 2000, se hace saber que por Resolución Nº 4093 2002 del 23 10 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALICIA LILIAN PEREYRA LEMES, C.I. 3.432.131-1.- Designándose curadora a CELIA DANIELA LEMES CORREA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL TRES
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50547 Feb 25- Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVEIRA MARTINEZ, ONDINA MARY. INCAPACIDAD. FA. 306 2002" por auto Nº 5582 2002 del 12 de diciembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Ondina Mary SILVEIRA MARTINEZ, C.I. 4.224.281-0, habiéndose designado CURADOR a Edinson Jesús SILVEIRA MENDEZ, C.I. 1.197.098-9, quién aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 2002 y fijó domicilio en Lestido Nº 945. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de febrero del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50567 Feb 26- Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "PEREZ CARBAJAL, IRMA JUANITA, DENUNCIA DE INSANIA", FICHA 513 2001, se hace saber que por decreto Nº. 149 2003 de fecha diez de febrero de dos mil tres, se declaró en estado de Incapacidad a IRMA PEREZ CARBAJAL, C.I. Nº. 334.643-1, designándose Curador a APARICIO VERGARA, C.I. Nº. 2.798.561-3 habiéndosele discernido el cargo.
El accionante es patrocinado por Defensoría de Oficio (Auxiliatoria de Pobreza). COLONIA, 21 de Febrero de 2003. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50572 Feb 27- Mar 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PRESENTADO, Wilson Sebastián".- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 92 2002; se hace saber al público que por auto Nº 3928 2002 de fecha 4 11 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Wilson Sebastián PRESENTADO; designándose Curadora del mismo a su madre legítima María de los Angeles GONZALEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 8 11 2002, dejándose expresa constancia de que los presentestrámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2078 2002 de fecha 20 06 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 22 11 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50485 Feb 21- Mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: DELGADO, JORGE DANIEL. INCAPACIDAD. Fa. B 1166 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 05 de Agosto de 2002, se declaró el estado de incapacidad de JORGE DANIEL DELGADO, designándose curador del mismo a Bonifacio Delgado.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 15 de Octubre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ FRIEDRICH, LUIS EDUARDO INCAPACIDAD FA. 227 98", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3320 98 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1998 SE HA DECLARADO A LUIS EDUARDO PEREZ FRIEDRICH EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. MARIA ELENA FRIEDRICH.-
ASIMISMO, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3124 2001 DE FECHA 20 8 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 11 DE SETIEMBRE DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50580 Feb 27- Mar 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BARBOZA CHARRUTTE RAMONA RAQUEL - incapacidad - FA. 135 95 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: BARBOZA CHARRUTTE, RAMONA RAQUEL Designándose Curador a MARIA MAGDALENA CHARRUTE, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 10 de febrero de 2003 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50503 Feb 24- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 7052 2002 de fecha 29 11 2002, se declaró en estado de Incapacidad a MARY CRISTIANE SANCHEZ PACHECO, (Ficha 704 2002), habiéndose designado curadora de la misma a LINDOMAR PACHECO CUÑA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de febrero de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50665 Mar 07- Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6021 2002 de fecha 08 11 2002 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA GRACIELA JUSTO DE LOS SANTOS (FICHA 85 2002), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA LUISA JUSTO. Rivera, 07 02 2003. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50564 Feb 26- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROMEO INCAPACIDAD. Fa. 585 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 4665 2002 de fecha 18 10 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a ROMEO ALCAHLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ CI Nº 3.055.118-8 domiciliado en Martínez Rodríguez y Guaraníes de la ciudad de Rocha -Primera Sección del departamento de Rocha-, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. CELESTINA LOPEZ SANCHEZ CI Nº 3.238.152-7, con igual domicilio.-
Por providencia No. 5311 de fecha 03 12 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50556 Feb 26- Mar 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DIAZ MELIAN, MARIA NOELIA.- INCAPACIDAD. Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.830 99, se hace saber que por Resolución No. 3090 de fecha 15.10.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA NOELIA DIAZ MELIAN C.I. 4.160.529-3, DOMICILIADA EN RUTA 1 KM. 61 PUNTAS DE VALDEZ 6TA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE designándose como CURADORA del mismo a OLGA VENTURA SILVA C.I. 3.147.739-7 CON DOMICILIO EN RUTA 1 KM. 61 PUINTAS DE VALDEZ (6TA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-- San José, 20 de agosto de 2002.-
este tramite esta auxiliado de pobreza Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50496 Feb 24- Mar 11

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CASTRO CURBELO WALTER RAMON" - INCAPACIDAD - Fa: B 160 bis 97, se hace saber que por Auto Nº 4796 de fecha 10 de noviembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a WALTER RAMON CASTRO CURBELO, C.I. Nº 3.269.760-5 designándose como curador a HUGO GERARDO CASTRO CURBELO C.I. 3.429.807-3.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 13 de setiembre de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50498 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GASCO MARIA LUISA INCAPACIDAD, FA 221 2002 se hace saber que por auto Nº 3183 DE FECHA 19 de setiembre de 2003 ha sido declarado en estado de incapacidad a MARIA LUISA GASCO DIAZ (C.I 3.826.877-7), designándose como curadora a JOSE LUIS RODRIGUEZ GORIN C.I. 2.643.850-6).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 DE febrero del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50497 Feb 24- Mar 11

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GASCO MARIA LUISA. INCAPACIDAD FA 221 2001 se hace saber que por auto Nº 3183 DE FECHA 19 de setiembre de 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad a MARIA LUISA GASCO DIAZ (C.I 3.826.877-7), designándose como curadora a JOSE LUIS RODRIGUEZ GORIN C.I 2.643.850-6).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 DE febrero del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50653 Mar 07- Mar 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE DEPARTAMENTO
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de DEPARTAMENTO, dictada en autos: "FALCON, JACINTA Y LANZA FALCON, MARIO ROBERTO; INCAPACIDADES", Fa. 643 98B, se hace saber que por decretos Nros. 2392 2000 y 2393 2000 de fecha 21 de Junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JACINTA FALCON Y A MARIO ROBERTO LANZA FALCON respectivamente y se designó Curadora a la Sra. JUANITA FALCON quien tomó aceptación del cargo el día 31 de Julio de 2000. Se hace constar que por decreto 8681 2002 de fecha 19 de Diciembre de 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza. TREINTA Y TRES, 21 DE FEBRERO de 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50608 Feb 28- Mar 17

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MARABOTE MOREIRA, WENCESLADA; INCAPACIDAD", Fa. 957 1995 B se hace saber que por decreto Nro 1638 de fecha 10 de Mayo de 1968, se declaró en estado de incapacidad a WENCESLADA MARABOTE MOREIRA, y se designó curador a ALVARO MARABOTE MOREIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 29 de Marzo de 1977.- Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50609 Feb 28- Mar 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "Morelli Ferreira Verónica - Información de Vida y Costumbres" Ficha 1008 02, se hace saber que ante esta Sede se presentó Verónica María Morelli Ferreira optando por el titulo de Procuradora ofreciendo la declaración de Marianela González y Andrea Gaggero sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de febrero de 2003 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 11922 Feb 26- Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Bello Fraga en autos "Bello, Julio. Información de vida y costumbres", FICHA 726 2002, quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de los testigos Zully Janet Neves Avila y María de las Mercedes Barrutia Zabala sobre su vida y costumbres, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de febrero de 2003. Esc. DRA. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1799 10/p 12168 Mar 05- Mar 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º. turno, en autos caratulados: Alejandro Roberto Gadea Dos Santos - Información de vida y costumbres" Ficha 967 02, se hace saber que se ha presentado Alejandro Roberto Gadea Dos Santos, optando por el titulo de Despachante de Aduanas, ofreciendo la declaración de Eladio Gustavo Lima y Alberto Enrique Ribeiro, Montevideo 10 de febrero del 2003, Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
11) $ 1440 10/p 12114 Feb 28- Mar 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Encargada del Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Canelones, Dra. ELSA MONTIN, en los autos caratulados "LOPEZ FERREIRA, PABLO ADRIAN.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 296 2002, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Pablo Adrián LOPEZ FERREIRA quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Leonardo Macías, y Marcelo Martínez sobre su vida y costumbres.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 29 de noviembre de 2002.- Dra. ELSA MONTIN, JUEZ SUBROGANTE.
11) $ 1799 10/p 11964 Feb 27- Mar 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

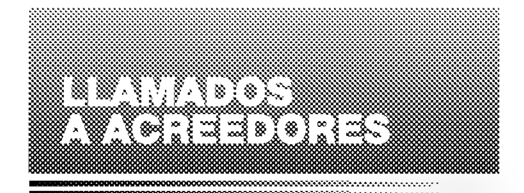
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1º Turno, en los autos caratulados: "CASTERA MARTINEZ, Mariela Susana - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES F. 7 2003, se hace saber que en estos autos compareció Mariela Susana CASTERA MARTINEZ y ofreció la declaración de los testigos Rúben Darío Kinley, María José Mourat y Laura Leleo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 19 de febrero de 2003.- Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1799 10/p 12015 Feb 27- Mar 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

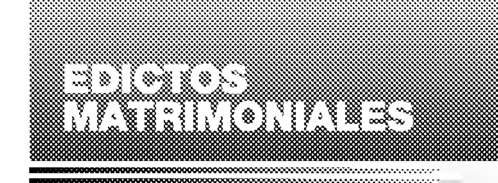
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados CORBO PRIETO VANESSA YATHANA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FN. 46 2003 - se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. VANESSA YATHANA CORBO PRIETO optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreciebdo las declaraciones de Maria Alejandra Barrios Nievas y de Marcelo Diaz Gutierrez - sobre su vida y costumbres. Rocha, trece de febrero de 2003. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1440 10/p 11885 Feb 27- Mar 14



MONTEVIDEO

LLAMADOS A ACREEDORES

Luis Osmar Andriolo Sasso, (CX 209 MHz 89.7 FM "SKORPIO") llama a acreedores presentarse plazo 30 días en Avda. Asencio 1695, Dolores.
13) $ 3360 20/p 11879 Feb 26- Mar 27



Montevideo, marzo 7 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

SANTIAGO BERRETA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 6606 y MARIA dela LUZ FRASCHINI, 23 años, soltera, diseñador grafico, oriental, domiciliada en Tomás Diago 663.
14) $ 255 3/p 994 Mar 07- Mar 11

FERNANDO MARTIN BANCHERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno de los Orientales 1615 y ALICIA MONICA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vaz Ferreira 3687.
14) $ 255 3/p 1001 Mar 07- Mar 11

JULIO CESAR KLAPPENBACH, 32 años, divorciado, pastor evangelista, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1301 y CLAUDIA BEATRIZ MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2433 2.
14) $ 255 3/p 1006 Mar 07- Mar 11

BENNO MAXIMO ELLENBERG, 52 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 395 y LUPE ROSITA DE JOAN, 52 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 395.
14) $ 255 3/p 1007 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 3

EDGARDO JOSE COITIÑO, 28 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Vázquez 1593 801 y ALEXANDRA VERONICA del CASTILLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Ferreri Odetto - Senda 12 No. 798.
14) $ 255 3/p 998 Mar 07- Mar 11

OSCAR WALTER COLMAN, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 317 y MAGELA YACQUELINE FALCO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tres Cruces 317.
14) $ 255 3/p 1005 Mar 07- Mar 11

TULIO CLAUDIO CANDIDO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Conciliación 3942 y VERONICA GALLI, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Conciliación 3942.
14) $ 255 3/p 1009 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 4

FERNANDO FIGARI, 28 años, siltero, pintor, oriental, domiciliado en Petirossi 5283 e INES NATALY TAMBURRINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José de Freitas 4779.
14) $ 255 3/p 1000 Mar 07- Mar 11

EDUARDO BEREYJA LICHT, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Fco. Llambí 1427 004 y PAOLA ANDREA HODARA, 26 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Fco. Araúcho 1327.
14) $ 255 3/p 1011 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 5

GERARDO DANIEL GALLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4133 y MARIA JOSE VILLATE, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Orinoco 5141-202.
14) $ 255 3/p 997 Mar 07- Mar 11

JULIO CESAR GARCIA, 33 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 2864 y MARIA SILVINA VIOLA, 32 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Rivera 3116.
14) $ 255 3/p 999 Mar 07- Mar 11

GABRIEL EDUARDO GARGIULLO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gral Flores 4159-4 y MARISEL OLIVERA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4274.
14) $ 255 3/p 1002 Mar 07- Mar 11

HECTOR WALTER GARCIA, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pje C 26 bis P. rieles y YANET JENIFFER SANTOS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Centauro 6888-5.
14) $ 255 3/p 1004 Mar 07- Mar 11

ADRIAN GALLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 3942 y ANDREA FABIANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 3942.
14) $ 255 3/p 1010 Mar 07- Mar 11

MIGUEL ANGEL GUIMARAENS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Andino 1824 y CLAUDIA DANIELA AMORIN, 28 años, soltera, empleada, argenina, domiciliada en Pascual Andino 1824.
14) $ 255 3/p 1012 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 7

JUAN JOSE PINELA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alianza 2121 J y NUBIA SOLEDAD MATEOS, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alianza 2121 J.
14) $ 255 3/p 996 Mar 07- Mar 11

CLAUDIO NICOLAS PARRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Llupes 5635 y PAOLA CECILIA GONZALEZ, 20 años, soltera, sin actividad, oriental, domiciliada en Andres Gomez 1760.
14) $ 255 3/p 1014 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 9

WALTER DANIEL SINFUENTES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3372 ap. 5 y ROSSANA SOLEDAD APARICIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3372 ap. 5.
14) $ 255 3/p 1003 Mar 07- Mar 11

ADEMAR ELEAZAR SANZ, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 3808 y PATRICIA CAROLINA STRANEO, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Tomás Claramount 3808.
14) $ 255 3/p 1008 Mar 07- Mar 11

DANIEL BENJAMIN SALAZAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turubi 221 y VALENTINA ACUÑA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Erro No. 1627.
14) $ 255 3/p 1015 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 10

MARIO OSCAR NAHUM, 47 años, soltero,

fotógrafo, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1428 apto. 101 y MAREN ANDREA BÖTTCHER, 38 años, soltera, profesora, alemana, domiciliada en Marco Bruto 1428 apto. 101.
14) $ 255 3/p 995 Mar 07- Mar 11

RIAAN HEINRI VAN DER SPUY, 26 años, soltero, enólogo, sud africano, domiciliado en José Belloni 9031 y CLAUDIA RAQUEL LUGANO, 28 años, soltera, q.f., oriental, domiciliada en José Belloni 9031.
14) $ 255 3/p 1013 Mar 07- Mar 11

Montevideo, marzo 6 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN ENRIQUE DIAZ, 26 años, soltero, corredor seguro, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3763 y JENNY CAROLINA LABORDA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3763.
14) $ 255 3/p 970 Mar 06- Mar 10

DIEGO ALEJANDRO ANDREGNETTE, 29 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Scoseria 2839 y ZELMIRA MARIA MAY, 30 años, soltera, ing. agronomo, oriental, domiciliada en Mar Artico 1265.
14) $ 255 3/p 971 Mar 06- Mar 10

RUBEN DANIEL ALEMAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 3195 2 y LETICIA LILIANA BEVANS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 4465 bis.
14) $ 255 3/p 991 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 2

JESUS BORCHE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Leguizamon 3666 bis y CLAUDIA MARGARITA CABRERA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vazquez 1540 19.
14) $ 255 3/p 975 Mar 06- Mar 10

RUBEN ANGEL BREGONIS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2181 y MARIA ISABEL NUÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2181.
14) $ 255 3/p 993 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 3

ALVARO GUSTAVO CHAMORRO, 43 años, divorci do, ingeniero, oriental, domiciliado en Rbla Chile 4477 403 y SILVIA FREIRE, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4477 403.
14) $ 255 3/p 972 Mar 06- Mar 10

PABLO DANIEL CASAVIEJA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivarola 1598 y PATRICIA JANET FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Mineli 5041.
14) $ 255 3/p 974 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 4

EDUARDO ANDRES LORENZO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dinamarca 4346 y VERONICA ELENA VERDE, 22 años, soltera, radio.operadora, oriental, domiciliada en Dinamarca 4346.
14) $ 255 3/p 973 Mar 06- Mar 10

MARCELO DANIEL LEITES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Con. Arenal 1781 2 y MONICA VILARIÑO, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Con. Arenal 1781 2.
14) $ 255 3/p 984 Mar 06- Mar 10

HUGO ALFREDO LOPEZ, 68 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado en Solano López 1435 y ELIZABETH KARINA MATURRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano López 1435.
14) $ 255 3/p 985 Mar 06- Mar 10

JORGE WASHINGTON LAGO, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5331 y MARIA DOLORES PEREZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 5331.
14) $ 255 3/p 987 Mar 06- Mar 10

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3791 y SILVANA LETICIA COSTA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3791.
14) $ 255 3/p 988 Mar 06- Mar 10

PABLO LOSCHAK, 28 años, soltero, analis. de sistemas, peruano N.U, domiciliado en Fco. Solano Lopez 1769 404 y ANNA KARINA LOPEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Solano Lopez 1769 404.
14) $ 255 3/p 989 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 5

GONZALO NICOLAS GAONA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3830-5 y ANA LAURA PELUAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quicuas 2751.
14) $ 255 3/p 977 Mar 06- Mar 10

JOSE FERNANDO GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2559-801 e HILDA SONIA YUCHECHEN, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Scoseria 2559-801.
14) $ 255 3/p 990 Mar 06- Mar 10

"IN-EXTREMIS"

CARLOS ALBERTO GUIBERNAU, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1122 y TERESITA MATILDE HOLLO, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1122.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50646 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 6

MARIANO NICOLAS MERLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 5131 y ALICIA SANCHEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 5131.
14) $ 255 3/p 976 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 7

ROBERTO LUJAN PEREIRA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Chacarita de los Padres 3234 y ROSANA PAOLA RAMIREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chacarita de los Padres 3234.
14) $ 255 3/p 982 Mar 06- Mar 10

DANIEL NESTOR PIREZ, 31 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en San Jose 1246 y MARITZA PEREZ, 35 años, soltera, bailarina, cubana, domiciliada en San Jose 1246.
14) $ 255 3/p 992 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 8

JORGE ALDO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3269 y GRACIELA ROSA CIARFUGLIA, 44 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3269.
14) $ 255 3/p 980 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 9

LEONARDO SALVATIERRA, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2725 y DALIA ROSAURA BAREA, 74 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 9998.
14) $ 255 3/p 978 Mar 06- Mar 10

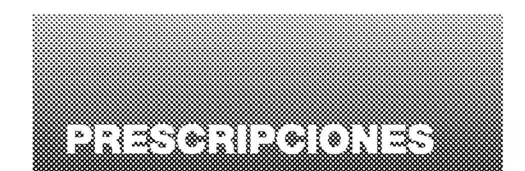
PABLO CESAR SERNIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Carreta No. 1618 ap. 8 y SABRINA HELEN ALVAREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Carreta No 1618 ap 8.
14) $ 255 3/p 979 Mar 06- Mar 10

WALTER DANIEL SENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero No. 1024 y COSTANZA CASANOVA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero No. 1024.
14) $ 255 3/p 981 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 10

ANGEL GABRIEL VICCI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. 8 de Octubre 4763 blok F 3 y ADRIANA ROCHA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. 8 de Octubre 4763 ap. 3 blok F.
14) $ 255 3/p 983 Mar 06- Mar 10

GERARDO DANIEL VACARENCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Gerona 1908 y ANDREA KARINA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gerona 1908.
14) $ 255 3/p 986 Mar 06- Mar 10



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "LOSADA PERE, Héctor c AMENGUAL DUPETIT, Héctor Oscar y PICHERNO, Antonio. Prescripción adquisitiva." Ficha 264 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca Volkswagen, sedán 2 puertas, modelo 1600 CC, año 1979, padrón Nº 271.492, matrícula de Montevideo Nº 776.835 (anterior Nº 311.187), motor BD-050.595, y especialmente a Héctor Oscar Amengual Dupetit casado con Edda Mangarelli y Antonio F. Picherno a título singular o universal, herederos o causahabientes, a fin de que se presenten a estar a derecho para que comparezcan a deducirlo en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Montevideo, 11 de febrero de 2003. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 6720 10/p 11991 Feb 27- Mar 14

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos "Fichtner, Elfride. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha 912 2002", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos ciertos respecto del inmueble de autos, sobre el Padrón Nº 161.958, de la 18 A Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del Agrimensor Angel Filippini de fecha 6 9 1936, inscripto en la Dirección de Avaluos el 2 10 1936, con el Nº 925, aprobado por resolución del 24 9 1936, siendo el solar catastral Nº 31, consta de una superficie de m2 479, 61 dm2, que se deslinda al Sur 10 mts. 04 cms., con frente a la calle Julio César Grauert (antes calle 18 de Julio) Nº 3265, a mts. 53, con 25 cms. de la calle Dr. Francisco Simón; al Este 47 mts. 54 cms. lindando con Padrón Nº 94.612 (antes Solar 15); al Norte 10 mts. 15 cms. lindando con Padrón 94.611 (antes parte del Solar 4); al Oeste 47 mts., 48 cms. lindando con Padrón Nº 161.959 (antes Solar 13), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 20 de febrero de 2002. Dra. Esc. Mildred Ros, Actuaria Adjunta.
16) $ 9240 10/p 11937 Feb 26- Mar 13

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno en autos caratulados: "RIVERO, Rosaura" - Prescripción - (Fa. nro. 178 2000), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rosaura RIVERO SILVA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el nro. 58.740, ubicado en la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Río de Janeiro nro. 3218 (Villa del Cerro), el que según plano del Agrimensor Edison Rosas, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 22 9 99, consta de una superficie de 388 metros que se deslindan: 9 m. 9 cm. de frente al oeste a la calle Río de Janeiro; 42 m. 87 cm. al norte, lindando con padrón 58.739; 8 m. 98 cm. al este lindando con padrón 58.718 y 43 m. 7 cm. al sur, lindando con padrones números 58.741, 58.715, 58.716 y 58.717. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados a cualquier título a deducir derechos sobre el bien de referencia, a Brasilia, Isabel, Enélida, Félix, Sara y Haydée Peña Saúl; a Graciela Catalina y Susana Beatriz Kipreos Larrique; a Juan Antonio Julio, María Aurelina, Avelina, Guillermo, Alfredo y Amelia Ponche García; a Omar, Marlene y a Haroldo Julián Ponche Ziguago o Zignago y especialmente a la señora ELODIA PONCHE GARCIA y o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 24 de febrero de 2003. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH - Actuaria Adj.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50618 Mar 05- Mar 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que en autos caratulados: "VERGES DELGADO, RUBEN PIERRE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 106 2002", por resolución Nº 501 de fecha 26 de noviembre de 2002, se CITA Y EMPLAZA, a los linderos Padrón 6035, 6752 y al Padrón 6306, y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble, Un solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Colonia,, y localidad Catastral Santa Ana,, Padrón 6039, con un área de 471 metros según Plano del Agrimensor Washington Torterolo de octubre de 1956, inscripto en Catastro de Colonia el 16 de octubre de 1956 con el Nº 1489, se señala como solar 10 de la manzana 5, deslindando de la siguiente manera: 15 metros de frente al Sur a calle Gaviotas, 31,40 metros al oeste lindando con padrón 6306, 15 metros al Norte lindando con padrón 6035 y 31,40 metros lindando con padrón 6752, para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.- Juan L. Lacaze, 23 de diciembre de 2002.- Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz.
16) $ 9240 10/p 11919 Feb 26- Mar 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMABILIO CRESCENCIO AGUIAR CALIGARI, en los autos identificados con la Ficha 556 2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo automotor: tipo camioneta marca "Nissan" modelo SD 23 chasis corto Nº AL720m-F14.734, diesel, Nº de motor SD23271936, 2 ejes, 2 pasajeros, carga 850 kgs., matrícula actual de Artigas, letra GB 1973. En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a Gustavo Cono Zagía, a su cónyuge Flora Dufrechu, sus derechohabientes, a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor matrícula de Artigas letra GB 1973 y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 7 de Noviembre del 2002.- Esc. JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.
16) $ 7560 10/p 11706 Feb 24- Mar 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Acosta Ramos Jacinta Teresa. Prescripcion Treintenal. F. 517 2002", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los Sres. Nelso Leonel y Miguel Angel Martinez Goñi y Escolastica Goñi sobre los bienes que se pretende prescribir a) Padrón 133 localidad Catastral 13 de Florida (Cardal) con una superficie de 30 hectáreas 7.570 metros y se deslinda asi: al norte, camino vecinal, al sur también con camino vecinal, al oeste linda con los padrones 5.412 y 11.167 y al este con los padrones 5.481 y 11.489 y b) Padron 10.334 localidad Catastral 13 de Florida (Cardal) con una superficie de 14 hectáreas 9.740 metros y se deslinda de la siguiente manera: al norte con padrón 11.497, al sur con padrones 6.141 y 5.407, al oeste con padrones 14.882 y 4.889 y al este con padron 7.622. Ambos padrones tienen plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena e inscripto en la Direccion Nacional de Catastro el dia 9 de octubre de dos mil dos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con lo cual se seguiran estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 22 de noviembre de dos mil dos.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10080 10/p 12128 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno Dr. Eduardo Guevara, en autos caratulados "FERNANDEZ ENRIQUE, Gilberto Manuel y otra.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha Nº 261 2002, tramitados en este Juzgado, se ha presentado Gilberto Manuel Fernández Enrique y Blanca Teresita Saura Cabral, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto de la fracción de terreno sin construcciones ubicada en la manzana Nº 546 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Florida, localidad catastral Florida, zona suburbana, Padrón Nº 8.210, antes Nº 7.494 en mayor área, señalada con el Nº 7 de la manzana "G" en el plano del Agr. Pelufo Fortunatto inscripto en Catastro de Florida el 14 03 1972 con el Nº 4697, según el cual tiene una superficie de 789 mts. lindando con: Padrón 7974, con frente a la calle Ana Fosalba 3036, propiedad de Mirta Never Trezza Soba; padrón 8211, con frente a la calle 19 de Junio Nº 3025, propiedad de Eugenia Blanca Macarí Ruégalo, padrón 7975, con frente a la calle Fosalba 3028, propiedad del Sr. Cono Arteaga y padrón 8209 (baldío), con frente a la calle 19 de Junio S n entre Lezaeta y Carbonel, propiedad del Sr. Cono Arteaga. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos.
Se hace saber que al compareciente se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Florida, 19 de febrero de 2003.- Dr. Eduardo Guevara Areco, Juez de Paz Departamental de Florida Primer Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50542 Feb 25- Mar 12

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo. Turno, en autos caratulados "PEREZ SANTANA, WILFREDO FERNANDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 958 2002, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en especial a los Sres. SAUER SEVERINO NOBLE MENDEZ, ARTURO BERNARDINO NOBLE MEDINA, MARIA EVA MEDINA Y PUZANT MADJARIAN GAZARIAN y o sus sucesores sobre el vehículo marca Mercedes Benz, modelo 190D, matrícula Nº 802 782 de Florida (anterior 137432), padrón Nº 646 (anterior 176931) Nº de motor 62191010061198 de cuatro cilindros a gas oil, año 1961, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá en este procedimiento y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 12 de febrero de 2003. Dra. Julia E. Starico. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno.

16) $ 6720 10/p 11832 Feb 25- Mar 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Madeiro Nelson y Moreira Graciela. Prescripcion Adquisitiva Treintenal y auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 889 2002 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Nelson Madeiro y Graciela Moreira, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón urbano nro. 2536 en la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja con una superficie de 917 metros 31 decímetros con una extensión de frente a la calle Oficial 90 de 21 m 51 cm, a la Avda. Varela de 42 m 89 cm y a la Avda. San Martin de 21 m 42 cm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialemte a Esperanza Carrizo de Moreira y a Ruben Roberto Piriz Barrera, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 5 de febrero de 2003 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50472 Feb 21- Mar 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: GALLO HERNANDEZ; ALFREDO AGUEDO. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 484 02, se hace saber que ante esta sede se presentó: Alfredo Aguedo GALLO HERNANDEZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Padrón Nº 413, suburbano de la localidad catastral Minas, Dpto. de Lavalleja. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en especial al último titular registral Sr. Domingo Tiburcio Gallo y en su caso, de corresponder a sus sucesores, así como a los titulares de los padrones linderos, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por designada la Defensora de Oficio, según lo dispuesto por auto Nº 3262 de fecha: 27-11-02.- Minas, 17-02-2003 - Teresa Barrales García - Juez de Paz de Lavalleja (Edo.).

16) $ 6720 10/p 12229 Mar 06- Mar 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2º Turno de Rocha, dictada en autos: "FERNANDEZ CORREA, Tomás - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. 328 89"; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el Dpto. de Rocha, 5ta. Sección Judicial, paraje San Luis, padrón 2868 m á, que según plano del Agrimensor César R. Quintana Tomassino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con fecha 25 02 88 con el Nº 8556, se compone de una superficie de 8 (ocho) hectáreas 8.178 mts.2 y linda al Noroeste por línea recta de 259 mts. 69 cms. con sucesión de Nolo. Portela Suárez, al N.O. por línea recta de 613 mts. 97 cms. con Sucesores de Lucio Fernández y al S. con sucesivas líneas rectas de 161 mts. 2 cms.; 285 mts. 34 cms.; 85 mts. 98 cms. Y 149 mts. 45 cms. con camino departamental por medio con Flaviano Rodríguez y con Manuel Correa Saldivia. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 4 de diciembre de 2002. Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10920 10/p 12219 Mar 06- Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz DPTAL. de San José de 1er. Turno, en autos: "CORAZZA PEREZ, Felicia y otros. Prescripción Treintenal". Ficha C 283 02, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Felicia CORAZZA PEREZ, Rubén, Nelson, Juan José, Alberto, Raúl y Ramón Mario NOYA CORAZZA, y Gerardo Rodolfo y Cristina Elizabeth NOYA VIERA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón urbano de la localidad catastral de San José de Mayo, antes 1º Sección Judicial del Departamento de San José, que se individualiza con el Nº 4.086, Huerto 43, que según plano del Agr. José María Teijeiro Podestá del 11 06 2002 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina San José, Registro provisorio el día 17 de junio de 2002 con e Nº 127 y levantado al sólo efecto de servir de base a este juicio conforme a lo dispuesto en el art. 286 de la ley 12.804 y Art. 16 del Dec. 318 95, tiene un área de 721 m.c. 46 dms. y se deslinda: al N. 27,78 mts. con frente a la calle Francia.- Al E. 28,50 mts. con frente a calle Bolivia, por ser esquina.- Al S. 24,93 mts. con padrón 8865 y al O. 29,40 mts. con padrón 4085.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien y en especial a los linderos propietarios de los padrones referidos, "BARRACA GARCIA BALDI" y herederos de "JUAN GARCIA", para que comparezcan a deducir los derechos referidos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con

quién se seguirá el proceso.- SAN JOSE, 21 DE FEBRERO DE 2003.- Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12600 10/p 12293 Mar 06- Mar 19



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

EL PODER JUDICIAL solicita la inscripción de la obra titulada "PROPUESTAS PARA LOS DOCUMENTOS NORMALIZADOS", de la cual se declara propietario y editor, y de la que son autores funcionarios del mismo.- Montevideo, 14 de febrero de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1260 10/p 11599 Feb 21- Mar 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

YANET ELIZABET PORTO LOPEZ, solicita la inscripción del Video titulado "FELINA'S" (coreografías), del cual es autora. Montevideo 30 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11606 Feb 21- Mar 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROXANA SORDO solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJE DE EXPERIENCIAS", de su autoria. Montevideo 24 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11902 Feb 26- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

PAULA AVALLE - MUNDO APARTE - Guión Cinematográfico
LUIS NIETO - AMOR DEL GUAIBA - Guión Cinematográfico
JULIO C. YARZON - ME ENAMORE - Texto
JULIO C. YARZON - TU NO PERTENECES A MI - Texto
JULIO C. YARZON - MI PEQUE - Texto
EDUARDO D'ANGELO - A ALGUNOS LES GUSTA ASI - Comedia
LUIS ALBERTO MUSSO - DOCUMENTALISTAS URUGUAYOS - Texto
JUAN CARLOS MAZZOTTI - ETICA EMPRESARIAL - Texto Montevideo 25 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1680 10/p 11969 Feb 27- Mar 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ATILIO NALERIO solicita la inscripción de obra: "INFORMATICA; MATERIAL DE APOYO DIDACTICO (1)" de su autoria. Montevideo 25 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11973 Feb 27- Mar 14

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DANIEL NUÑEZ Y ALICIA ACLAND solicitan la inscripción de la obra titulada "NOTAS DE SEGUIMIENTO PARA EL CURSO DE FISICA" (Tercer año de Bachillerato Diversificado), de la cual se declararon autores.- Montevideo, 26 de febrero de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1260 10/p 12068 Feb 28- Mar 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HORTENSIA DE LEON solicita la inscripción de la obra titulada "PARA LEONOR", de la cual se declara autora. Montevideo 20 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 12184 Mar 05- Mar 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LAURA CHALAR SANZ solicita la inscripción de la obra titulada "LA VOZ CANTANTE", de su autoria. Montevideo 27 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 12211 Mar 06- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JOSE EXEQUIEL BASINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Indios num pais sem índios: a estética do desaparecimiento um estudo sobre imagens índias e versões étnicas no Uruguai" de su autoria. Montevideo 05 de marzo del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 12240 Mar 06- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO CAVANNA solicita la inscripción de MAPA DIGITAL denominado "LIGHTMAP PUNTA DEL ESTE", de su autoria. Montevideo 05 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 12247 Mar 06- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL

GIUSEPPE CIANCIMINO TORTORICI declárase autor de "VIOLACION: CONCEPTO PSIQUICO". Montevideo, diciembre 27 2002. RAUL VALLARINO, Director.
17) $ 420 10/p 12307 Mar 07- Mar 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALONDRA BAYLEY y TOMAS de TEZANOS solicitan la inscripción de Canción titulada "A MONTEVIDEO", de la cual se declaran autores de letra y música respectivamente. Montevideo 28 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 12361 Mar 07- Mar 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ DE FAMILIA DE 23° TURNO, en autos caratulados "ACUÑA PEREIRA Sandra y OLAZABAL BONILLA Juan" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 615 2002 V.-
Se hace saber que ante esta sede se solicito la rectificaciónde la partida de NACIMIENTO, ACTA N° 872 DE FECHA 23 de Junio de 1998, de la 10ª sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice sexo MASCULINO debe decir sexo FEMENINO y donde dice es hijo legítimo debe decir es hija legítima de Juan Angel Olazabal y Sandra Obilia Acuña por así corresponder.- Montevideo, tres de Febrero de dos mil tres.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50522 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ALCOBA RODRIGUEZ, NATALIA ELIZABETH - AUX. DE POBREZA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 406 2002S, atento al auto N° 4248 de fecha 22 de noviembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de Partida: de NACIMIENTO de: MATEO OLIVERA ALCOBA, nacido el día 17 de junio de 1999 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, acta N° 1204, en el sentido de donde dice: "MATEO OLIVERA ALCOBA" debe decir "MATEO HERNANDEZ ALCOBA" por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENETE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 29 de noviembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50456 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

E D I C T O

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE

3º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "FASOLI LAUZ, JUAN PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 14 2003, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE JUAN PEDRO FASOLI LAUZ y MARINA GOMEZ AZZIZ, ACTA Nº 454 DE FECHA 29 03 1985 DE LA OFICINA Nº 4 DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: NACIDO EL DIA 25 DE "ABRIL", DEBE DECIR: NACIDO EL DIA 25 DE "MARZO", POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50610 Feb 28- Mar 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ, ALFREDO y ALBA SAYANES - Rectificación de Partida", Ficha Nº 849 88S, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio correspondietne a: ALFREDO FERNANDEZ y ALBA SANTA SARTHOU, matrimonio celebrado el 28 de agosto de 1974, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 459, donde dice Alfredo Fernández, "nacido el cuatro de setiembre de 1942", debe decir "nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos"; donde dice "hijo de Gregorio Fernández, de estado casado y de Alba Santa Sarthou, de estado casada", debe decir "hijo de Gregorio Fernández, de estado SOLTERO, y de Alba Santa Sarthou, de estado SOLTERA", y donde dice "Alba Raquel Sayanes", hija de ALBA COSTA", debe decir "hija de ALBA ACOSTA", por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50627 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "PROSPERO, JOAQUIN, MARIA CAROLINA, MARIA MARCELA, MARIA ALICIA, Y MARIA NOELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 360 2000" se hace saber que por Decreto 2547 2000 de fecha 4 09 2000 se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan:

a) DE NACIMIENTO de JOAQUIN PROSPERO CASSOU, nacido el 10 de abril de 1929 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 1era. Sección de Tacuarembó, el 15 de abril de 1929. Acta Nº 163, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO CUNHA Y SILVA CASSOU" debió decir "PROSPERO CASSOU" por así corresponder a los primeros apellidos de su padre y madre legítimos.

b) DE NACIMIENTO de MARIA NOELA PROSPERO CHIFFLET nacida el 6 de setiembre de 1960 e inscripta el 16 de setiembre de 1960 en el Registro de Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2255, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO DA CUNHA Y SILVA" debe decir "PROSPERO CHIFFLET" por así corresponder a los primeros apellidos de su padre y madre legítimos.

c) DE NACIMIENTO de MARIA CAROLINA PROSPERO CHIFFLET, nacida el 19 de enero de 1963 e inscripta el 29 de enero de 1963 en el Registro de Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 303, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO DA CUNHA Y SILVA" debe decir "PROSPERO CHIFFLET" por así corresponder a los primeros apellidos de su padre y madre legítimos.

d) DE NACIMIENTO de MARIA MARCELA PROSPERO CHIFFLET, nacida el 29 de diciembre de 1964 e inscripta el 7 de enero de 1965 en el Registro de Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 34 en el sentido que donde dice como apellidos PROSPERO, omitiéndose el apellido materno, por lo que debió ser "PROSPERO CHIFFLET" por así corresponder a los primeros apellidos de su padre y madre legítimos.

e) DE NACIMIENTO de MARIA ALICIA PROSPERO CHIFFLET, nacida el 23 de febrero de 1967 e inscripta el 5 de marzo de 1967 en el Registro de Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 743, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO DA CUNHA Y SILVA" debe decir "PROSPERO CHIFFLET", por así corresponder a los primeros apellidos de su padre y madre legítimos. Montevideo, 12 de febrero de 2003 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50550 Feb 25- Mar 12

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DELGADO LEITES SONIA ELIZABETH - Rectificación de Partida" - Ficha V 602 2002, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de nacimiento de TATIANA GRACIELA DIAZ DELGADO registrada con el Nº 8066 el 15 12 94 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "hija natural" debe decir "hija legitima" por así corresponder.

Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de de febrero de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50656 Mar 07- Mar 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ, NORMA NANCY - Rectificación de Partida", Ficha Nº 458 2002, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de RUBEN MIGUEL CRAVEA ALONSO, fallecido el doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, e inscripto el 15 de octubre de 1999, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1301, donde dice "de estado civil divorciado", debe decir "de estado civil casado", por así corresponder. Montevideo, catorce de febrero de dos mil tres.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50491 Feb 21- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "CASTELLANOS ROSENDO, OMAR PABLO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 585 2002" se hace saber que se solicitó la rectificación de: a) partida de nacimiento de: OMAR PABLO CASTELLANOS ROSENDO, nacido el 21 de enero de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. D Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 336, en el sentido que donde dice "comparece ARGENTINA ROSENDO de nacionalidad oriental" debe decir "comparece ARGENTINA ROSENDO de nacionalidad española" por así corresponder. Montevideo, 21 de noviembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50492 Feb 21- Mar 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GRECO GLORIA CECILIA Y MOLINA HECTOR POR SI Y POR SUS MENORES HIJOS MOLINA GRECO ERIKA CECILIA Y EDISON HECTOR - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 579 2002 se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de GLORIA CECILIA GRECCO inscripta el 6 7 65 en la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1496 en el sentido de que donde dice "...comparece JUAN RAMON GRECO..." debe decir "...comparece JUAN RAMON GRECCO..." 2) la de matrimonio de EDISON HECTOR MOLINA Y GLORIA CECILIA GRECO, inscripta el 18 3 93 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 227 en los siguientes sentidos: a) donde dice GLORIA CECILIA GRECO debe decir GLORIA CECILIA GRECCO y b) donde dice "...que es hija de JUAN RAMON GRECO..." debe decir que es hija de JUAN RAMON GRECCO 3) la de nacimiento de ERIKA CECILIA MOLINA GRECO inscripta el 10 12 93 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1810 en los siguientes sentidos: a) donde dice ERIKA CECILIA MOLINA GRECO debe decir ERIKA CECILIA MOLINA GRECCO, b) donde dice que es hija legítima del declarante y de Gloria Cecilia Greco debe decir que es hija legítima del declarante y de Gloria Cecilia Grecco c) donde dice que es nieta ... y por línea materna de JUAN RAMON GRECO debe decir que es nieta ... y por línea materna de JUAN RAMON GRECCO 4) la de nacimiento de EDISON NICOLAE MOLINA GRECO, inscripta el 14 7 99 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 986 en los siguientes sentidos: a) donde dice EDISON NICOLAE MOLINA GRECO debe decir EDISON NICOLAE MOLINA GRECCO b) donde dice que es hijo legítimo del declarante y de Gloria Cecilia Greco debe decir que es hijo legítimo del declarante y de Gloria Cecilia Grecco y c) donce dice "...que es nieto y por línea materna de JUAN RAMON GRECO", debe decir "...que es nieto ... y por línea materna de JUAN RAMON GRECCO", por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50481 Feb 21- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PERETA LUIS - Rectificación de partida" Fa. 22 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS PERETA, inscripta el 14 9 1910, en la 5º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 292, en el sentido que donde dice PERETA debe decir PERRETTA, por así corresponder. Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50551 Feb 25- Mar 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos MONTERO ROSA HOMERO y MONTERO ROSA OBDULIO. s Rectificacion de Partida FICHA. 36 2001, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice HOMERO MONTERO ROSA, nacido el día 13 de enero del año 1948 debe decir HOMERO MONTERO ROSA, nacido el dia 6 de enero de 1938, y donde dice OBDULIO MONTERO ROSA, nacido el día 13 de enero de 1948, debe decir OBDULIO MONTERO ROSA, nacido el día 28 de marzo del año 1943, por así corresponder. Artigas, 19 de setiembre del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50558 Feb 26- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO FAGUNDEZ IRIÑIZ, Mauricio - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 345 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO ACEVEDO FAGUNDEZ IRIÑIZ, ACTA Nº 852 en la línea cinco (5) del cuerpo de la partida dónde dice ACEVEDO debe decir ACEVEDO FAGUNDEZ y en el margen derecho de la misma dónde dice ACEVEDO IRIÑIZ MAURICIO debe decir ACEVEDO FAGUNDEZ IRIÑIZ MAURICIO. Bella Unión, 8 de agosto de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50467 Feb 21- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "MANFREDI, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 512 2002, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de REBECA NOEMI VAZQUEZ MANFREDI (acaecido el día 8 de octubre de 1992 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 4º seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 187) en el sentido que donde dice "hija legítima de MIGUEL VERTIS VAZQUEZ", debe decir "hija legítima de MIGUEL VERTI VAZQUEZ Y MARIA DEL ROSARIO MANFREDI", por así corresponder. Las Piedras, 3 de febrero del año 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50501 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras 4turno, dictada en autos "COLL NOEMI HAYDEE - RECTIFICACION DE PARTIDA.- fICHA 1161 2002", se hace saber que ante esta sede se presentó NOEMI HAYDEE COLL. solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de NOEMI HAYDEE COLL DE LEON acaecido el dia 4 de febrero de 1953 e inscripto en la Oficina de estado civil de 18º. secc. del departamento de Montevideo, acta No. 797, en el sentido que donde dice que comparece "NOEMI HAYDEE COLL DE LEON", debe decir "NOEMI HAYDEE COLL DELEON" por asi corresponder.- Las Piedras 03 de febrero de 2002 Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50623 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "TEJERA RUBEN Y OTRA - RECITFICACION DE PARTIDA" FICHA 69 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó Ruben Tejera Moscardini y Maria Sonia Melo Alonso solicitando la rectificación de la partida de: I) de matrimonio celebrado el 2 6 1987 ante el oficial del Estado Civil de la 17a. sección judicial de Canelones - Progreso, acta Nº 60, en el sentido que donde dice "Maria Sonia Alonso" debe de decir "Maria Sonia Melo Alonso", II) partida de nacimiento de Ruben Jose, nacido el 15 4 1993 en Montevideo, e inscripto el 22 4 1993 ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 575, en el sentido que donde dice "Ruben Jose Tejera Alonso" debe de decir "Ruben Jose Tejera Melo y donde dice hijo legitimo de "Maria Sonia Alonso" debe decir "hijo legitimo de Maria Sonia Melo Alonso, III) partida de nacimiento de Miguel Angel, nacido el 4 5 1999 e inscripto el 12 5 1999 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Canelones, acta 297, en el sentido que donde dice "Miguel Angel Tejera Alonso" debe de decir "Miguel Angel Tejera Melo y donde dice "hijo legítimo de Maria Sonia Alonso" debe de decir ""hijo legítimo de Maria Sonia Melo Alonso" por así corresponder.- Las Piedras 24 de febrero de 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50605 Feb 28- Mar 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados; "GENTILE CONDE, ADAN SABINO, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 1066 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de "NACIMIENTO", de LETICIA LORENA OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno, Acta Nº. 193 de fecha veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y uno ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto de Colonia, de SILVANA OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día once de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, Acta Nº. 269 de fecha veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia de HECTOR ANIBAL OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y siete, Acta Nº. 360 de fecha tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, de SABINA OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno Acta Nº. 178 de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y uno ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, de EVA MABEL OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, Acta Nº. 157 de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, ya que en el margen y el cuerpo de las mismas donde dice OCAMPO BENTANCUR debe decir GENTILE BENTANCUR por ser lo correcto.
EL ACTOR es patrocinado por Defensoría de Oficio (auxiliado de pobreza). COLONIA, 20 de Febrero de 2003. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50657 Mar 07- Mar 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GUERRERO TORRES, Luis Alvaro y SOMMA OLIVA, María José.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 440 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Karen Sofía GUERRERO SOMMA, Acta Nº 220; extendida por el Oficial del Registro del Estado del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departa-

mento de Montevideo, el día 013 02 97; en el sentido en que donde dice: "como apellido materno SOMONA" deberá decir: "SOMMA"; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 4502 2002 de fecha 11 12 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 5 02 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50484 Feb 21- Mar 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letradode Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados TRENCO SALVAT, ANA CLAUDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA F. 467 2002, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de ANA CLAUDIA TRENCO, a los efectos de que donde dice CARLOS ANDRES TRENCO diga ANDRES CARLOS TRENCO OTERO y donde dice nacionalidad oriental debe decir española, todo eso por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 11 12 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50458 Feb 21- Mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CIRULLO MAINENTTI, UBERFIL FELIPE NERI y OLIVERA PEREZ, JULIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 627 2002", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Uberfil Felipe Neri Cirullo Mainentti y Julia Olivera Pérez (Acta 225) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (6to y 7mo renglón): nacido el "26 DE MAYO DE 1925", debe decir: "31 DE MAYO DE 1926", por así corresponder. Minas, 11 de Noviembre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50470 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BARBOZA DE LOS SANTOS, AMADO RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 299 2002", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE Amado BARBOZA DE LOS SANTOS SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE 1948 EN LA 1ra. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, ACTA Nº 439, NACIDO EN LA MISMA SECCION JUDICIAL EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1948, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "...QUE EN SU DOMICILIO EL DIA TRES DEL CORRIENTE MES..." DEBERA DECIR "...QUE EN SU DOMICILIO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1939..."; ASI COMO DONDE DICE: "...SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE AMADO." DEBERA DECIR: "...SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE AMADO CAYETANO..." POR ASI CORRESPONDER. MALDONADO, 12 DE SETIEMBRE DE 2002. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50585 Feb 28- Mar 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "ALONSO, FRANCY ESTELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 431 2002, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de PARTIDA DE NACIMIENTO de YULIANA YISLEI ALONSO RISSO, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 28 de Octubre de 1992, Acta Nro. 498, en el sentido que donde dice: "YULIANA YISLEI ALONSO RISSO", debe decir: "YULIANA YISLEI RISSO ALONSO", por así corresponder.
Se deja constancia que se ha concedido el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 6 de Diciembre de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50626 Mar 05- Mar 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "ISOARDI, HUMBERTO MANUEL Y ELOLA MASENA, MARIA LUISA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 435 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de HUMBERTO MANUEL ISOARDI y MARIA LUISA ELOLA MASENA, extendida el 28 de setiembre de 1953, por la 1ra. sección judicial de Paysandú, Acta. Nº 233, en el sentido que en el texto de la misma donde dice "...NACIDA EL DIA DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE...", debe decir "...NACIDA EL DIA DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO...", por ser lo correcto. Paysandú, 13 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR. ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50670 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CANDIA, NELSON OMAR - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 402 2002 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de MARGARITA CARMELA GIUPPONI extendida 21.07.49 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 167 en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando se consignó el apellido como: "GUIPPONI", debió consignarse "GIUPPONI y de NACIMIENTO de NELSON OMAR CANDIA extendida el 28.06.50 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 631, en el sentido que en el texto del documento cuando se consignó el apellido "GUIPPONI", debió consignarse: "GIUPPONI" por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de Febrero de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50671 Mar 07- Mar 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MARTINS MACHADO, MARIA CONCEPCION. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 896 2002; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de: MARIA CONCEPCION MARTINS MACHADO, en el siguiente sentido: donde dice "...el día veintitrés del próximo pasado julio...", debe decir: "...el día veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y tres"; por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de febrero de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50663 Mar 07- Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de MORAEZ PIÑEIRO YENIFER VANESA, (Ficha 784 2002) en el siguiente sentido: En la partida de nacimiento de YENIFER VANESA al margen de la misma dice: "Moraes Moas Yenifer Vanesa", dónde lo correcto es que diga: "Moraez Piñeiro Yenifer Vanesa. En el cuerpo dice: "Orosindo Moraes..." dónde debe decir: Orosildo Moraez... en la partida expedida por D. Gral, Estado Civil de Mnotevideo y en la de Rivera dice: "Orosindo Morales" donde debe decir: "Orosildo Moraez.", por así corresponder. Rivera, 19 12 2002. Con auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50664 Mar 07- Mar 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

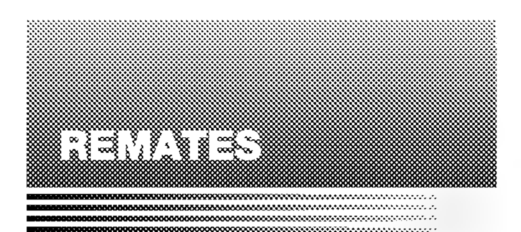
E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MIGUEL VIANESI; ESTEFAN, SARA; VIANESI, TERESA SABINA; TEIXEIRA, WISTON; VIANESI, TERESA; TEXEIRA VIANESI, SERGIO MIGUEL y JOSE ENRIQUE; DA SILVA VIANESI, ADRIANA. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA B 413 2002, se hace saber que se presentó ante ésta Sede: TERESA SABINA VIANESI ESTEFAN;, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) De MATRIMONIO de: MIGUEL VIANESI y SARA ESTEFAN, ACTA Nº 128, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 23 de NOVIEMBRE del año 1940: en el sentido de que en el CUERPO, en el 5º, 9º, 11º RENGLON y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI".-
B) De NACIMIENTO de: TERESA SABINA VIANESI ESTEFAN, ACTA Nº 415, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 7 de MAYO del año 1948, en el sentido de que en el CUERPO en el 5º, 15º, 16º RENGLON, y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI".-
C) De MATRIMONIO de: TERESA SABINA VIANESI y WISTON JOSE TEIXEIRA, ACTA 10, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 23 de enero DE 1969, en el sentido de que en el CUERPO, en el 14º, 18º RENGLON, y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI".-
D) De NACIMIENTO de: JOSE ENRIQUE TEIXEIRA VIANESI, ACTA 144, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 9 de MARZO de 1972, en el sentido de que en el CUERPO, en el 12º, 19º RENGLON, y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI".-
E) De NACIMIENTO de: SERGIO MIGUEL TEIXEIRA VIANESI, ACTA Nº 464, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 16 de SETIEMBRE de 1969, en el sentido de que en el CUERPO, en el 12º, 19º RENGLON, y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI".-
F) De NACIMIENTO de: ADRIANA MARIA DA SILVA VIANESI, ACTA Nº 152, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 3 de MARZO de 1977, en el sentido de que en el CUERPO, en el 5º, 19º RENGLON, y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI", POR ASI CORRESPONDER.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 11 (ONCE) de FEBRERO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50559 Feb 26- Mar 13

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA MACEDO, JULIO CESAR - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 74 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: CESAR JULIO CORREA MACEDO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: CESAR JULIO CORREA MACEDO, ACTA Nº 47 del JUZGADO de PAZ de la OCTAVA SECCION JUDICIAL de SALTO de fecha 15 de JULIO de 1971: en el sentido que en el cuerpo y al márgen de la misma donde dice: "CESAR JULIO", debe decir: "JULIO CESAR", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día DIECIOCHO de NOVIEMBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50562 Feb 26- Mar 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "GONFER INTERNATIONAL CORPORATION c ROJO CALVO, Herminio y Ot. - Ejecución de hipoteca", Ficha: 266 2002, el próximo 25 de marzo de 2003 a la hora 14 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 23840, el que, según plano del agrimensor Carlos J. Barotra, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de febrero de 1945 con el Número 11708, se señala con el Número 1, tiene una superficie de 429,5 mts2., y se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Grecia (puerta 4128) entre Berna y Burdeos, distando su punto medio 37 metros de la esquina con la primera; 42,95 metros al Norte con Solares 2 y 6; 10 metros al Este con con Solar 17; y 42,95 metros al Sur con Padrones 148100 y 148095. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien; C) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador; D) Existe deuda de saneamiento que será de cargo del comprador; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado: Veinticinco de Mayo 523 Piso 2). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3417 3/p 12330 Mar 07- Mar 11

QUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA en lo CIVIL de 5to. TURNO, dictada en AUTOS "CAYCU c OLIVERA, MANUELA y otros. Ejecución Hipotecaria" (ficha 13 2000), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 2003 a las 15 hs. en el salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 primer piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ (Mat. 5259) RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario "Solymar" empadronado con el número 21230, señalado con el número 8 (ocho) de la manzana 254 en el plano del agrimensor Carlos Hughes de abril de 1958, cotejado por el Consejo Local Autónomo de Pando con fecha 3 de febrero de 1959, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10366 el 7 de mayo del mismo año. Consta de una superficie de 748 m. que se deslindan así: 17 metros de frente al sudeste a la Avenida H, por 44 metros de fondo lindado al sudoeste con solar 9, al noroeste con solar 29 y al noreste con solar 7.
SE PREVIENE:
1º) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, esto es, el 4.08% y el 2% respectivamente, del precio del remate.
3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate.
4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio.
5º) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien.
6º) Que sólo podrán descontarse del precio los Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Primaria (en su caso) hasta la fecha del remate.
7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en 25 de mayo 523 5º piso. Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7370 5/p 12356 Mar 07- Mar 13

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "Piñeiro Castro, Evaristo y otros c Kachadurian Demirdjian, Christian y otro", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 205 2000, se hace saber que el próximo 24 de marzo de 2003 a las 15:00 horas, en el local de la calle Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares, y al mejor postor el siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal, padrón Nº 96.021 903, que integra el edificio "Bel Park", sito en zona urbana de la localidad catastral Montevideo (15ª Sección Judicial), en el padrón matriz Nº 96.021, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de agosto de 1983 con el Nº 3.221 tiene una superficie de 719 m. 29 dm., con 50 m. 18 cm. de frente al Oeste a Bulevar Artigas y curva de 14 mts. 66 cm. al Noroeste de frente a la intersección de los Bulevares Artigas y España. La unidad 903 se ubica según el citado plano en el piso 9º a cota más 24 mts. 98 cm. con una superficie de 86 m. 99 dm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas cubiertas M9 y N9 y del lugar señalado con el Nº 20 del garage GS1 ubicado en planta subsuelo.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,08% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,36% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Se desconoce: A) Situacion contributiva respecto al BPS por construcciones. B) Existencia de deuda por concepto contribucion inmobiliaria e impuesto de Educacion Primaria (únicos imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora) y con existencia deuda por gastos comunes (5) Se remata en las condiciones que surgen de los certificados registrales y de la documentacion agregada (6) Que el expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, febrero 21 de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 7705 5/p 12283 Mar 06- Mar 12

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c CELENTANO, ALESSANDRO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 218 2000, se hace saber que el próximo 2 de abril a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base: U$S 2.000), el siguiente automotor:
Camioneta marca FIAT modelo DUCATO 10, tipo furgón, año 1994, PADRON 429.235 DE MONTEVIDEO, matrícula 552.598, motor 1376387, a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el vehículo se encuentra prendado a favor del actor.- 4) Que existe deuda por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos.- 5) Que se omitió efectuar la última transferencia municipal.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 7) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de febrero del año 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 3015 3/p 12321 Mar 07- Mar 11

SEPTIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposicion del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE SANTANDER SA C CABRERA OJEDA, William Joaquin - Juicio ejecutivo - Ficha Nº 414 01", el próximo 17 de marzo de 2003 a las 15:00 horas, en su salon de la calle Solis Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procedera asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor, en dolares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 701, que integra el edificio denominado "Edificio Pereira", sito en la calle Gabriel Pereira Nº 2957 bis, construido en un terreno ubicado en la 15ª Seccion Judicial de Montevideo, padron matriz Nº 29327 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrs. Joaquin y Ernesto Spinak de noviembre de 1979, inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 909 el 19 8 80, se compone de una superficie de 1031 m. 30 dm.- La Unidad 701, esta empadronada individualmente con el Nº 29327 701 y de acuerdo al plano citado se encuentra en el 7º Piso del Edificio a cota vertical mas 19 m; con una superficie de 78 m. 18 dm, y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "B7", "K7" y "L7".- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que sera de cargo del mejor postor y debera abonar al contado y en efectivo la comision del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que sera de cargo de la parte demandada de autos la comision de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Se desconoce si existen deudas con el BPS por aportes a la construccion; F) Existe deuda por contribucion inmobiliaria al 22.07.02 por $ 17.687,00; G) Al 16 08 2002, se encuentra al dia con el pago de gastos comunes; H) Que el contrato de arrendamiento de fecha 15 03 1987 se encuentra con plazo vencido y el bien se encuentra ocupado por el propietario William Cabrera; I) Exclusivamente se descontaran del saldo de precio, deudas de contribucion Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate; J) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulos y certificados registrales; Montevideo, 26 de febrero de 2003.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
20) $ 7705 5/p 12312 Mar 07- Mar 13

OCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) C Bonasso Arrosa, Carlos Eduardo y Otra" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 362 2000, se hace saber que el día 26 de marzo de 2003 a las 15.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 98, zona urbana de la localidad catastral de la ciudad de Salto, empadronado con el Nº 1.398, que según el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, de abril de 1934, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto el 14 de abril de 1934, tiene una superficie de 322 m. 983 cm. que se deslinda así: 7 m. 21 cm. de frente al Oeste, a calle Joaquín Suárez entre las calles 8 de Octubre y Agraciada; por el norte 2 segmentos de recta de 18 m. 65 cm y de 21 m. 50 cm. con propiedad de sucesión de Leopoldo Triaca; 9 m. 40 cm. al Este con el Arroyo Sauzal, por medio con sucesión Pisacco; y 40 m. 21 cm. al Sur con propiedad de Nicolás Castellini.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%, y el 1% del Impuesto Municipal Departamental, todo sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 5º) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por las construcciones posteriores al año 1998. 6º) Que el título de propiedad, y demás antecedente del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 4º. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de dos mil tres. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7705 5/p 12217 Mar 06- Mar 12

NOVENO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "HERRERA ARRIETA, SILVIA C RAMIREZ PALACIO O PALACIOS, JUAN CARLOS Y OTRA -EJ. HIPOT.- FICHA 174 2002" se hace saber que el próximo 19 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio ubicado en el solar sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 92.812, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrim. Alberto Benavidez, Ever Irisity, Hugo Lluberas y Alejandro Casas, de setiembre de 1991, inscripto en la D.G.C con el Nº 20.439 el 4 12 91, se compone de 4 bloques individualizados con las letras A, B, C y D, consta de una superficie de 3.286 mts 85 dmts, y se deslinda así: 26 mts 47 cmts al O de frente a la calle Yaro; 63 mts 88 cmts al N de frente a la calle Lauro Muller, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts de extensión; 61 mts 93 cmts al E también de frente a la calle Emilio Frugoni (ex Tristán Narvaja), uniendo este frente con el anteriormente referido, ochava recta de 5 m de extensión; al S linea quebrada compuesta por 5 tramos de recta que mide 5 m, 25 m 70 cm, 30 m, 13 m y 31 m 95 cm., lindando todas ellas con jardines que dan frente a las calles Emilio Furgoni, Luis Piera y Yaro. La unidad forma parte del bloque "B", está empadronada con el Nº 92.812 B 103 y según el citado plano se ubica en planta primer piso, a cota vertical + 7 mts 36 cmts, consta de una superficie de 92 mts 82 dmts y le corrersponde el uso exclusivo de la Terraza "L-1" (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS ocupación). 5º) Que el bien tiene deudas municipales. 6º) Que se desconoce si tiene deudas por gastos comunes. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9045 5/p 12129 Mar 05- Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "F.U.C.A.C. C FRANCESE MARIA FELICIA. CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 602 2001, se hace saber que el próximo 31 3 03 hora 15.00 en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate Judicial, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón individual Nº. 22.098 003, unidad 003, que forma parte del edificio ubicado en la 6ª. sección judicial de la ciudad de Montevideo, Padrón matriz Nº. 22.098, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Joaquín Spinack del 9 972, cotejado por la D. de Catastro 26 9 72 e inscripto ante la misma con el Nº. 69.946 el 29 9 972, surge una superficie de solar terreno de mt. 396,6118 cm. que se deslinda así: mt. 10,55 cm. de frente orientación O., a la calle Pablo de María Nº. 1378 003, entre las calles Avda. Gral Rivera y José E. Rodó, distando el punto medio mt. 54,31 cm. de la esquina con la última de las calles mencionadas.- El edificio es regido la por la ley de P.H. Nº. 10.751 y de acuerdo a normas de las leyes Nº. 13.870 y 13.892, asimismo las mejoras son de acorde al Permiso Municipal Nº. 31.940 del 2 7 937 y fue habilitado el 24 12 938. Según el plano citado la unidad 003, se ubica en P.B. a cota vertical más 1 mt. y tiene una superficie individual de mt. 31, 2994 cm. y le corresponde el uso exclusivo del patio "B". Las relaciones entre los copropietarios se encuentra regulados por el Reglamento de Copropiedad de fecha 18 4 974 y autorizado por el Esc. José Aneiros, cuya primera copia fue inscripto en los registros respectivos.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30%, de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la misma, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del martillero, o sea 6,08% (incluye impuestos ventas forzadas y otros), en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se desconoce a la fecha la situación tributaria y contributiva del bien ante los siguientes organismos públicos: I.M.M., A.N.E.P., B.P.S. (por las construcciones) y la situación por gastos comunes.- 6) Que existen 2 promesas de compraventa no canceladas.- 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, certificados registrales, reglamento de copropiedad, estudio de Oficina Actuaria y sus antecedentes y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle 25 de Mayo Nº. 525 P. 3.- Montevideo 17 de febrero de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 9045 5/p 12135 Mar 05- Mar 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en Autos: Jaslowitzer, José C Chagas, Gerardo y Otros Ejecución de Hipoteca, Ficha 151 2000, se hace saber que el próximo 14 de marzo de 2003, a partir de las 15.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en Dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad de Punta del Este, zona urbana, manzana catastral 1414, empadronado con el número ocho mil doscientos noventa y uno, antes en mayor área con el número 3765, señalado como el solar 6 de la manzana D en el plano del Agrimensor Washington Pereira de León de noviembre de 1966, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 13 de mayo de 1968, en expediente 1759 66, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4941, el 14 de mayo del mismo año, que según el cual tiene una superficie de seiscientos metros treinta y un decímetros cuadrados, y se deslinda así: 17 metros 31 centímetros al Noroeste de frente a la calle Pasaje de 12 metros de ancho; 34 metros 68 centímetros al Noreste lindando con el solar 7 (padrón 8292); 17 metros 31 centímetros al Sureste lindando con parte del solar 9, padrón (8294) y con parte del solar 3 (padrón 8288) y 34 metros 68 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 5 (padrón 8290) todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador 3%, (Acordada 7139), Impuesto a las Comisiones e I.V:A 1,08%, Impuesto a las Ventas Forzadas 2% y el Impuesto Municipal 1%, o sea 7,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador 1% (Acordada 7139) e Impuesto a las Comisiones e IVA 0,36% o sea el 1,36%. 3) Se desconoce la situación tributaria, ocupacional, ni frente al B.P.S. del bien. 4) El titular tiene embargos genéricos. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 3º piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 14 de febrero de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 4623 3/p 12265 Mar 06- Mar 10

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "AGUETTE MARTINEZ LILIAN MARY c PARILLO CAPUOZZOLO NELSON JUAN y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 192 2000, se hace saber que el próximo 21 de marzo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, sito en la 18ª. Sección Catastral del departamento de Canelones, localidad "Parque del Plata", empadronado con el

No. 4.050 (antes 12.180 en m á), señalado con el No. dos en el plano del Agr. Alcides Aldama de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9.12.82 con el No. 323, según el cual tiene una superficie de 354 mts. 56 dcms., y se deslinda: 12 mts. 91 cms. de frente al Sureste a la Diagonal número Dieciseis, distando su punto más próximo 42 mts de la esquina formada con la calle numero Trece; 30 mts. 12 cms. al Suroeste, lindando con solar uno del mismo plano; 14 mts al Noroeste confina con parte del padrón 4052 y 24 mts. 81 cms. al Noreste limitando con padrón 4051. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastarse, asi como la situación frente al B.P.S. por construcciones. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 21 de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 4221 3/p 12282 Mar 06- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) S.A. C Blandes S.A." Crédito Hipotecario, Ficha: 555 2001, se hace saber que el día 28 de marzo de 2003 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en el construido ubicado en la 1ª sección judicial y catastral del departamento de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el N° 1.270, que según plano del Agrimensor Antonio Azuaga Nougué, de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 14 de septiembre de 1946, con el N° 206, se señala como manzana 45, tiene una superficie de 3.751 m. y 3 dm. y se deslinda así: al Norte en dos líneas ligeramente curvas de 27 m. 533 milímetros y de 56 metros 931 milímetros de frente a calle de metros 17 de ancho; al Este, 83 m. 307 milímetros de frente a otra calle de 17 metros de ancho, al Suroeste 78 metros 748 milímetros de frente a calle de metros 17 de ancho uniendo este frente con el primero por ochava curva de 16 m. 43 cm. de desarrollo. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% y el 1% del Impuesto Municipal Departamental, todo sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.) 5°) Que el título de propiedad, planos y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523, piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de febrero de dos mil tres. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 12218 Mar 06- Mar 12

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "A. B. N. AMRO BANK c RAMOS RODRIGUEZ ORLANDO DANIEL y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 11 2000, se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea el equivalente en dólares estadounidenses de $ 533.780, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio denominado "Residencial Orleans", construído en el terreno sito en la 10ª. Sec. Judicial de Montevideo, paraje Carrasco Norte, zona urbana, padrón matriz 118.281, que según el plano del Agr. Hector Acevedo Richero de mayo de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25.5.82 con el No. 1357, tiene una superficie de 786 mts. 56 dcms., con 10 mts 15 cms de frente al Sur a la calle Fedra y 30 mts. 10 cms. de frente al Este a la calle Orleans por ser esquina y uniendo ambos frentes ochava curva de 15 mts. 71 cms. La referida unidad, padrón individual 118.281 004, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 20 cms. con una superficie de 41 mts. 50 dcms y en Planta Alta, a cota vertical mas 2 mts. 75 dcms con una superficie de 48 mts. 46 dcms. Superficie total de la unidad 89 mts. 96 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Jardín D, Porche J y Patio O. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08%, y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impúesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción. frente al B.P.S. 6) Que se desconoce si existe deuda por concepto de gastos comunes. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4°, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 20 de 2003 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4824 3/p 12357 Mar 07- Mar 11

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno dictada en autos caratulados: "EDIFICIO SOCAIRE C VAZQUEZ CURBELO, MARIA - G. HIPOTECARIA - FICHA 20 180 2000" se hace saber que el próximo 25 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 202 del edificio construido en el terreno sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz número 30.420 que según plano de mensura y proyecto de fraccionamiento del Agrim. Manuel Campel de octubre de 1979, inscripto en el D.G. C EL 13 10 79 con el N° 781; se compone de un área de 507 mts 1 dmts con 10 mts 1 cmt de frente al NE a Avda Brasil entre las calles Luis B. Cavia y Libertad, distando el punto medio de dicho frente 59 mts 655 mm de la nombrada en último término y 9 mts 79 cmts de frente al SO a la calle Luis B. Cavia entre Avda Brasil y la calle Libertad, distando el punto medio de dicho frente 32 mts 195 mm con la última nombrada. Solar frentista a dos calles, sin ser esquina. La unidad 202, padrón individual 30.420 202; se ubica según el citado plano, en 2do piso a cota vertical + 5 mts 16 cmts y se compone de un área de 88 mts 27 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "U 2" y "W 2". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08 y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4°) Que se desconcoe el estado ocupacion del inmueble a rematarse. 5°) Que existe deuda tributaria con la IMM. 6°) Que el bien esta gravado con hipoteca a favor del B.H.U. 7°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de febrero de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8040 5/p 12134 Mar 05- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 17°. TURNO,

dictada en los autos caratulados "PUGLIA MARTINEZ, MA. MARTA, MA. TERESA, MA. ASUNCION Y JUAN CARLOS C PUGLIA MARTINEZ, Ma. del CARMEN, LUIS FERNANDO, MIGUEL ANGEL, ANTONIO CARMELO Y PUGLIA RODRIGUEZ, MA. FERNANDA. PARTICION." FICHA A 610 99S1 2000, se hace saber que el próximo 21 3 03, hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2 3 partes de su valor de tasación) y en dólares estadounidenses del siguiente solar de terreno con edificio: Padrón Nº. 125.296, 10º. Sección judicial de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, zona urbana, ubicado en el solar Nº. 1, según plano del Agr. Roberto de Arteaga y Francisco Lasala, inscripto el 11 2 928 ante D. de Topografía del cual surge una superficie de mt. 525,92 dcm. que se deslinda así: mt. 10. de frente (orientación SO.) a la calle Dalmiro Costa Nº. 4669 entre las calles Asamblea y Santiago de Anca, distando su punto medio mt. 52,59 cms. de la esquina con la última de las calles mencionadas.- BASE U$S 43.333,33.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que existen deudas por impuestos de contribución inmobiliaria, educación primaria, tributos domiciliarios y tasa de sanamiento, asimismo se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que no se abonó Impuesto Trasmisiones Patrimoniales por las sucesiones: Asunción o María Asunción Martínez Pena y Antonio Carmelo Puglia Demarco (folio 134).- 7) Que el remate se efectúa en las condiciciones que surgen de la documentación agregada al expediente, la que se encuentran en la caja de seguridad del Juzgado, títulos, información registral, otros antecedentes y todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Mercedes Nº. 953. Montevideo, 21 de febrero de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 12054 Feb 28- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FARRO, Horacio C FARRO, Arquímedes; MUZZOLON, María Inés y SAGASTI, Fany en representación de FARRO, Verónica. Cesación de Condominio." FICHA: C 756 91 S 2 99. Se hace saber que el día 17 de marzo de 2003 a las 15.00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 148.405,oo. (Pesos uruguayos ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cinco), el siguiente inmueble: Solar, construcciones y demás mejoras, Padrón Nº 163.644, antes en mayor área Nº 50.777 ubicado en la 21ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 16 de la manzana 16, letra D, en el plano del Agrimensor Jorge M. CHAPUIS de octubre de 1933, inscripto en Avalúos con el Nº 881 el 21 de diciembre de 1933, tiene un área de 398 metros 46 decímetros y se deslinda: 12 metros de frente al Noroeste sobre la calle Vedia (señalado con el número de puerta 1140), entre las calles Elías Regules y la Avda. Propios, distando su punto medio 16 metros 15 centímetros del comienzo de la curva formada en la esquina con la citada avenida, 33 metros 21 centímetros por el Noreste, con los solares 17 y 18, hoy padrones 163.643 y 163.642; 12 metros por el Sureste, con parte del solar 19, hoy 163.641; 33 metros 20 centímetros por el Suroeste con parte del solar Nº 15, hoy padrón 163.645. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,077% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,359% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas nacionales o municipales sobre el mismo. El impuesto a Primaria será imputable al precio junto con el I.T.P. por la parte vendedora hasta la suma concurrente. 5º El inmueble se encuentra gravado parcialmente por un derecho de habitación vitalicio a favor de la cónyuge supérstite, y se remata en las condiciones que surge de la documentación, y de los certificados registrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en Avda. Uruguay Nro. 1030 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 24 de febrero de dos mil tres.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

20) $ 7705 5/p 12060 Feb 28- Mar 10

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Mauri Alba Raquel y otros C MAURI ALICIA MABEL -Cesación de Condominio-" Ficha: Nº 697 2000, se hace saber que el día 18 de marzo del corriente a las 16 horas en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en pública subasta, sobre la base de la 2 3 partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones sito en la décimoquinta sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje Pocitos, zona urbana, empadronado con el Nº 125.683, que según plano del Agrimensor Manuel E. Aviles, inscripto el cuatro de febrero de 1928 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 100 metros 48 dm, con 4 metros 68 cm de frente al SO a la calle Miguel Barreiro, distando el punto medio, 19 metros 84 cm de la esquina con la calle 26 de Marzo, 21 metros 47 cm al NO, lindando con el bien padrón 30.537, cuatro metros 68 cm en el fondo al NE, con parte del bien padrón 30.535, y 21 metros 47 cm al SE con padrones 125.682 y 30.536. BASE: (176.303.33).-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 4.02%, más el impuesto a la ventas forzadas del 2%. III) Que sólo se podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. IV) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. V) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva con relación al inmueble, así como la situación ocupacional del mismo. VI) Que no se adjuntaron certificados de resultancias de autos de fechas 8 5 29, 18 9 57 y 26 12 61. VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiocho de febrero de 2002.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 4623 3/p 12358 Mar 07- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno en Autos: Rubino, Rafael C Torena, Esteban y Otros, Ejecución de Hipoteca, Ficha 300 2001, se hace saber que el próximo 19 de marzo a partir de las 16.00 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad de propiedad horizontal padrón individual número ochenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho cero cero cuatro (84.738 004), que según plano de mensura del Agrimensor Oscar Weistal de agosto de 1979, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1979, e inscripto en la citada Dirección el 26 del mismo mes y año con el número 90.134, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,41 centímetros, consta de una superficie de cuarenta y seis metros treinta y un decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio E, Azoteas D 1 y F 1, y el uso en común con los otros copropietarios de los bienes de propiedad común que se detallan en el Reglamento de Copropiedad. La unidad descripta pertenece a un edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 10.751 y 14.261, construido en un solar de terreno sito en la décimo novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 84.738 y que según plano ya citado, consta de una superficie de doscientos noventa y tres metros, sesenta y cuatro decímetros con ocho metros sesenta y ocho centímetros de

frente a la calle Cufré número 2787 entre Yaguarí y Caraguatay, distando el punto medio de su frente 28 metros 73 centímetros de la esquina con la primera. Queda incluido en el gravamen cualquier exceso de área que surja por anterior o posterior mensura en el bien hipotecado y las mejoras que se incorporen al mismo. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos 4,08%, Impuesto a las Ventas Forzadas 2% o sea 6,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36%. 3) Se desconoce la situación de ocupación del bien. 4) Se desconoce si existen construcciones, y o refacciones con posterioridad al año 1971 por posibles deudas con el B.P.S. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de lo interesados el la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 3° piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 7 de febrero de 2003.. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, ACTUARIA.

20) $ 5226 3/p 12320 Mar 07- Mar 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictada en los autos caratulados "CANDIDO, Sandra PROVEN S.R.L. Crédito Prendario." Fa. C1144 2001, se hace saber que el próximo 12 de marzo a las 17 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca FIAT, modelo PALIO EDX, padrón N° 506.342, matrícula de Montevideo 314.609, año 1999, motor N° 5625374. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 50% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Se desconoce si existe deuda por patente. 5) No está agregada en autos la libreta de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero de 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 2211 3/p 12303 Mar 07- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 1er. Turno en autos caratulados: Gregorio Martha, Silviay Alberto c Sobera Nancy - Partición - Ficha 169 98 SS1 98 se hace saber que el dia Lunes 17 de Marzo del 2003 a las 15.oo horas en el local de la calle Rincón 454 Piso 5o. (Bolsa de Comercio) el Martillero Haig Andonián Mat. 114 RUC 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público con la Base de $ 115.346.= el siguiente bien inmueble: Unidad Horizontal No. 301 y cuota que a la misma acceden los bienes comunes del edificio del cual es parte empadronadronado con el No. 21596 301 (padrón individual) ubicado en el tercer piso según plano del Agr. Eduardo Coppetti de julio de 1963 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro en el mismo mes y año con el No. 72.227.- Superficie 30 mts. 92 cms. que se deslindan: una línea quebrada en tres segmentos que lindan las dos primeras con el apto. 302 y la última con ducto J3 y pallier y escalera A3; al Este con pozo de aire luz B3; al Sur con el padrón No. 21597 y al Oeste con balcón H3 por medio a la calle Miguel del Corro le corresponde el uso exclusivo del balcón H3.- Esta unidad que está ubicada a cota vertical más 9 mts. 48 cms. es parte del Edificio comprendido en el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 13.780 en el terreno sito en la 6a. sec. jud. de Montevideo empadronado con el No. 21596 que según plano del Agr. Raúl Conde levantado en Noviembre del año 1938, inscripto en la Dir. Gral. de Avaluo el dia 23 del mismo mes y año con el No. 531 que señala con la letra A de la manzana 971 y se compone de una superficie de 123 mts. 2.570 cms. que se deslindan: 11 mts. 20 cms. de Frente al Norte a la calle Cnel. Brandzen No. 2022, 11 mts. 6 cms. al Oeste de frente a la calle Miguel del Corro, 11 mts. 35 cms. al Sur lindando con fracción B del mismo plano y 10 mts. 82 cms. al Este lindando con Padrón 21.595.- Se previene que: El mejor postor deberá consignar en efectivo en moneda nacional o cheque certificado el 20% del precio de bajada de martillo en el acto de serle aceptada su oferta.- 2o.) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e impuestos del remator 6.08% éste a pagar en el momento,- 3o.) Que serán de cargo del Demandado la Comisión e Impuestos o sea 1.36% del precio de remate. 4o.) El inmueble a subastarse lo ocupa la Sra. Nancy Sobera.- 5o.) El Edificio carece de seguro de incendios por encontrarse vencido, existen deudas por contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios e impuesto de primaria. Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil tres.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5226 3/p 12246 Mar 06- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Abel Lapizaga
Remata Judicial

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en autos "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c TECPLAN S.A. (Frigorifico Santos Lugares)- Accion Ejecutiva- Ficha No. 280 02 se hace saber al público que el dia 14 de Marzo del 2003 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc-080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion de los bienes embargados a fs. 21 y tasados a fs. 24 y que se detallan; maquina de escribir electrica marca Smith Corona, 5 computadoras marcas IBM, ADC SPECTRUM, ADC 4 V 14", UL y otras con impresoras, torres y teclados, Fotocopiadora Ricoh FT y 9 escritorios distintos tipos y modelos.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas contra entrega de lo adquirido.- II) Será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Febrero 19 del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 2613 3/p 12212 Mar 06- Mar 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno, dictada en autos caratulados "RAINERI, ARTURO c RODRIGUEZ, JOSE MANUEL Y OTRA" - Ejecución de Hipoteca - Ficha 66 2001, se hace saber que el próximo 21 de marzo de 2003, a partir de las 15.30 hs. en la puerta del Juzgado (José Batlle y Ordoñez 674), por intermedio del martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula N° 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones que le acceden sito en el departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, empadronado con el N° 8041, antes con el N° 5005 en mayor área, señalado como solar 14 de la manzana 17 en el plano de los Agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio de octubre de 1953, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 15 de setiembre de 1954, con el número 8436 y que según el cual tiene una superficie de 312 m y se deslinda así: 12 metros de frente al norte a la calle Pedro de Mendoza entre la Ruta N° 5 y la calle Agraciada; 26 metros al este lindando con los solares 12 y 13; 12 metros al sur confinando con la parte del solar 16; 26 metros al oeste lindando con solar 15. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma. 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08%. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,36% del precio de venta incluido impuesto departamental, del precio subastado. 4) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Se desconoce la situación contributiva, tributaria y ocupacional con relación al inmueble (Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, UTE, OSE, Tributos Domiciliarios, deudas con el BPS, DGI, etc.). 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, José Batlle y Ordoñez 674. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 23 de diciembre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 4221 3/p 12296 Mar 07- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 2do. TURNO DE LA CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS CARATULADOS IVALDI JULIO CESAR C DE PAOLI ALEJANDRO EJECUCION DE HIPOTECA FICHA C 196 2001. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214 RUC. 213224600014 EL DIA 20 DE MARZO DE 2003 A LA HORA 14.00. EN LAS PUERTAS DE LA SEDE JUDICIAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN SOLAR DE TERRENO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, SITO EN LA DECIMO NOVENA SECCION JUDICIAL DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA EMPADRONADO CON EL NUMERO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (26.639). SEÑALADO CON EL NUMERO 11 DE LA MANZANA 12 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS HUGHES, DE DICIEMBRE DE 1962, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL NUMERO 12.154. EL 16 DE ENERO DE 1964, SEGUN EL CUAL SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS VEINTIDOS DECIMETROS Y TIENE EL SIGUIENTE DESLINDE: 15 METROS 23 CENTIMETROS AL NORESTE DE FRENTE A LA CALLE "A" ENTRE LAS CALLES "K" Y "L"; 44 METROS CUARENTA CENTIMETROS AL SURESTE LINDANDO CON LOS SOLARES 12 Y 13; 15 METROS AL SUROESTE CONFINANDO CON PARTE DEL PADRON 11.643 Y 41 METROS 76 CENTIMETROS AL NOROESTE LIMITANDO CON EL SOLAR 10, TODOS DEL MISMO PLANO. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6,08% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3- QUE SERA DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 2.36% DEL PRECIO MARTILLADO. 5- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION DEL BIEN RESPECTO DE LOS TRIBUTOS DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA Y DEUDAS ANTE OSE. 6- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS Y EN CAJA DE SEGURIDAD DEL JUZGADO 7- QUE LOS INFORMES DEL ACTUARIO Y DOCUMENTACION DEL EXPEDIENTE SE ENCUENTRAN A ENTERA DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL, QUEDANDO LAS AVERIGUACIONES A SU CARGO Y DECLINANDO LA SEDE TODA RESPONSABILIDAD. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO. CIUDAD DE LA COSTA VEINTE DE FEBRERO DE 2003... Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.

20) $ 4824 3/p 12239 Mar 06- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A ANDRADE DUHALDE, Gabriel. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 638 2001", se hace saber que el día 14 de Marzo de 2003 a las 15 horas, en Carretera a Aceguá N° 1236 de Melo, el Martillero Eber Jesús MIRANDA POSE, Matrícula 4.200, RUC 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente vehículo: Camioneta marca Peugeot, Modelo Boxer, MH320, Año 1997, Chasis VF3231A6215408540, Motor N° PSAD9B10CUBK6001099 a Gasoil, Padrón E 45122, Matrícula EM 45122. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 100% de la misma y será de su cargo comisión del rematador e impuestos que la Ley pone a su cargo. B) Existen deudas por concepto de patentes y multas que serán de cargo del ejecutado hasta el monto del remate, y que constan en autos. C) El vehículo se vende en el estado jurídico y material en que se encuentra sin ningún reclamo. Melo, 18 de febrero de 2003. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2010 3/p 12363 Mar 07- Mar 11

CUARTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A DE CORBI S.A. Y OTROS JUICIO EJECUTIVO FICHA 113 2002, SE HACE SABER QUE EL 25 DE MARZO DE 2003, A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ N° 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200 R.U.C. 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS DEL SIGUIENTE INMUEBLE URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS, MANZANA 80, UBICADA EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO, CIUDAD DE MELO, CON FRENTE A CALLE COLON CON UN AREA DE 575 METROS CUADRADOS, PADRON 10447, (ANTES EN MAYOR AREA 4595) SE PREVIENE A) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTE JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, C) NADA SE SABE SOBRE LAS EVENTUALES DEUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR RELATIVAS A IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA, CONTRIBUCION INMOBILIARIA, B.P.S., O.S.E., O CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O DEPARTAMENTAL, SEGUN INFORME DE OFICINA ACTUARIA DE FOJAS 27, ASI MISMO DEBERA ESTARSE A LO QUE SURJA DE LA INFORMACION REGISTRAL Y A LOS INFORMES DE LA OFICINA ACTUARIA. MELO 20 DE FEBRERO DE 2003. ESC. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 4690 5/p 12362 Mar 07- Mar 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° turno, en autos: "Solano Fernando Nery c Ron Vio Jorge Miguel JUICIO EJECUTIVO" (Ficha 189 01), se hace saber que el dia 26 de marzo del 2003, a la hora 15 en puertas de este juzgado, Saravia N° 572, se rematara por parte del martillero RICARDO MELGAR CUÑA, Matricula 4728, RUC 030133700013, por las dos terceras partes de su tasacion, el siguiente inmueble: padron 1849, sito en la 1a. secc catastral y judicial del departamento de Cerro Largo, planta urbana de ciudad de Melo, manzana N° 48 area del predio 514,00 mts. area edificada 169,00 mts.

Se previene: que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, al serle haceptada la misma, mas comision e impuestos que la ley pone a su cargo (6.08%).

Que nada se sabe respecto de existencia y monto de adeudos por concepto de Contribucion Inmobiliaria, Impuestos a Primaria, BPS o cualquier otro tributo.

Que el mejor postor compra los bienes en el estado material, juridico y tributario en el cual se encuentran, sin derecho a reclamo de tipo alguno. Melo 18 de febrero del 2003. ELIA EDITH PACHECO CABRERA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3685 5/p 12334 Mar 07- Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos

"URTAZU, AMILCAR Y OTRO c NATER, DAVID. EJECUCION DE HIPOTECA" (20 2002 A) se hace saber que el 20 marzo 2003 hora 14.30 en Bolívar 182 - Rosario, el rematador Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo con el Casco de Estancia y demás mejoras que le acceden, sita en 5ta. sección catastral del departamento de Colonia, paraje Pichinango, padrón 19978, fracción 12 plano Agr. Alberto Davyt de mayo 1947 inscripto en Dirección Gral. de Catastro con No. 1105 el 09.06.1947 y de acuerdo al cual tiene un área de 268 Hás. 1288 m. (frente: m. 1262,70 a camino vecinal).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador, impuestos y tributos que la ley le impone. 2) Será del cargo del demandado comisión e IVA del rematador. 3) Los títulos y antecedentes se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario. Rosario, febrero 26 de 2003. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 4020 5/p 12182 Mar 05- Mar 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "ODRIOZOLA, MARTIN c NATER, DAVID. EJECUCION DE HIPOTECA" (19 2002 A) se hace saber que el 20 marzo 2003 hora 15 en Bolívar 182 Rosario, el rematador Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo y sus mejoras sita en 5ta. sección catastral del departamento de Colonia, paraje Pichinango, padrón 19977, fracción 11 en plano Agr. Alberto Davyt de mayo 1947 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con No. 1105 el 09.06.1947 y de acuerdo al cual tiene un área de 209 Hás. 2796 m. (frente: m. 2221,42 a camino vecinal).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador, impuestos y tributos que la ley le impone. 2) Será de cargo del demandado comisión e IVA del rematador. 3) Los títulos y antecedentes se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, febrero 26 de 2003. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 4020 5/p 12183 Mar 05- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

tifico que en la fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor

REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Fernandez Russi Diego Luis y Russi Prieto Mirian Sonia c Principiano Vigil Silvia Mabel. Ejecución Hipotecaria. Fa. A 622 2000 se hace saber que el día 14 de marzo a la hora 14 en el Hall (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas nro. de matrícula 4673, nro. de RUC 090086820015, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, a saber los siguientes bienes: 1) padrón 4481, manzana 111, solar 12 con una superficie de 400 mts; 2) padrón 4516, manzana 112, solar 26 con una superficie de 450 mts; 3) padrón 4626, manzana 117, solar 4 con una superficie de 421 mts 18 dm; 4) padrón 4759, manzana 121, solar 33 con una superficie de 423 mts 75 dms; 5) padrón 4760, manzana 121, solar 34 con una superficie de 423 mts 75 dms; 6) padrón 4813, manzana 123, solar 10 con una superficie de 480 mts; 7) padrón 4837, manzana 123, solar 34 con una superficie de 405 mts; 8) padrón 4976, manzana 127, solar 18 con una superficie de 450 mts; 9) padrón 4987, manzana 128, solar 6 con una superficie de 400 mts; y 10) padrón 5005, manzana 129, solar 8 con una superficie de 801 mts 61 dms todos ubicado en la 5ta. sección judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, zona urbana.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta más la comisión del rematador y demás impuestos que la ley ponga.
2) que la almoneda se realizará en dolares americanos.
3) que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria. Minas, 21 de febrero de 2003 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5695 5/p 12208 Mar 06- Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO ACAC S.A. c RABINO ISNARDI, René - JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" (Ficha A 484 1999), se hace saber que el día 27 de marzo de 2003, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido por la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón No. 377, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young que comprende los solares "Uno" al "Siete" y el "Nueve" de la manzana No. 351 (antes 135) en el plano del Agr. Jorge F. Roveta inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 2 de junio de 1983 con el No. 2194, y consta de una superficie en conjunto de 4331 metros cuadrados 79 decímetros que se deslindan así: al Suroeste cincos rectas de: 21,74 metros, 53,10 metros, 10,95 metros, 54,46 metros y 10,87 metros, dando frente por la primera y la última a calle 25 de Agosto, y por las otras tres al padrón actual 3963 (solar 8); al Noroeste, cuatro rectas de: 55,55 metros, 41,12 metros, 3,23 metros y 18,11 metros, lindando por las primeras a padrón No. 372 y dando frente por la última a calle 19 de Abril; al Noreste con frente a calle Diego Young, formando esquina con la anterior en 44,17 metros, y al Sureste, dos rectas de 45,12 metros y 50 metros con padrones linderos.- 2) Padrón No. 3963 ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de Young, que según plano del Agr. Jorge F. Roveta ya descripto, está señalado como solar No. "Ocho" y consta de una superficie de 584 metros 58 decímetros que se deslinda así: 10,87 metros al Suroeste frente a calle 25 de Agosto; 54 metros al Noroeste con solar "Nueve"; 10,95 metros con solar "Dos"; y 53 metros al Sureste con solar "Siete", todos los linderos forman parte del Padrón 377.- 3) Padrón 3638 001 de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, padrón matriz 3638, que según plano del Agr. Jorge Baeza Martinez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 6 de diciembre de 1983 con el No. 2239, tiene una superficie de 244 metros 86 decímetros; con 21,20 metros al Sureste frente a calle Rincón y 21,20 metros al Suroeste frente a calle Treinta y Tres por ser esquina.- Dicha Unidad, se señala en el plano citado como "Local 001" padrón individual 3638 001, ubicándose en planta baja a cota más 20 centímetros y tiene una superficie de 55 m2 5 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del bien común "PATIO A".- Dichos inmuebles se venden en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización de la fecha del mismo, debiendo el mejor postor, consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al rematador, al contado en dinero efectivo, 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará la saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) La documentación pertinente se encuentra para su estudio en la oficina para los interesados; 5) No existe o se desconoce existencia de Póliza de incendio como así también deuda por gastos comunes.- Paysandú, 12 de febrero de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.
20) $ 11055 5/p 12326 Mar 07- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Banco La Caja Obrera con

Bonini Pereira Luis y otra, Juicio Ejecutivo, Ficha A 454 2001" se hace saber que el dia 13 de marzo de 2003 a la hora 15 en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 634.937.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 6092, el que según plano del Agrimensor Luis Guimaraens de diciembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 28 del mismo mes y año con el Nº 5797, se compone de una superficie de 437 metros 72 decímetros, y según títulos 438 metros 48 decímetros, con frente al Norte a calle Rivera, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 1034. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 13 de febrero de 2003.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5025 5/p 12091 Feb 28- Mar 10

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c RINALDI SUAREZ, JOSE RAMON - Ejecución Hipotecaria" Ficha A 124 2001, se hace saber al público que el próximo 3 de abril de 2003 a las 15 horas y en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón 11.323, localidad catastral Salto, primera Sección judicial, plano de Héctor Herrán inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 528 el 21 de junio de 1955, superficie: 242 m. 68 dm. y con frente a calle Juan Carlos Gómez No. 442.- Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2o.) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; 3o.) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; 4o.) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados.-
De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Salto, 19 de febrero de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 4355 5/p 12125 Mar 05- Mar 11

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c PEREIRA, GUMERSINDO ERNESTO y OTRA - Ejecución Hipotecaria" Ficha A 572 2001, se HACE SABER al público que el próximo 18 de marzo de 2003 a las 15 horas y en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación, los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón 17.965, localidad catastral Salto, primera Sección judicial, solar 6, plano de Horacio Tolosa inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 2802 el 30 de diciembre de 1966, superficie: 260 m. 61 dm. y con frente al Este a calle Sarandí No. 418.- Base: $. 279.762; II) Padrón 6.793, localidad catastral Salto, primera Sección judicial, plano de Ramón Estevez inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto con el No. 110 el 24 de diciembre de 1940, superficie: 717 m. 5300 cm. y con frente al Este a calle Sarandí.- Base: $. 319.121.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; 3) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; 4) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados.-
De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Salto, 19 de febrero de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5360 5/p 12126 Mar 05- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A CON MARIA ISABEL ALVAREZ. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 750 98), se hace saber que el día 12 de Marzo de 2003 a las 10 horas y en calle Uruguay 1020, el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil ad-hoc de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 17808 (antes en mayor área No. 16.309) Solar 23, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de Octubre de 1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 13 10 1969 con el No. 3464, que consta de una superficie de 167 metros 35 decímetros con frente a calle Maldonado No. 96.- BASE $ 50.225.oo.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo; b) Que el título de propiedad e información registral, del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados; c) Que no se conoce la situación de las construcciones existentes en el bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 10 de febrero de 2003 Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2412 3/p 12232 Mar 06- Mar 10

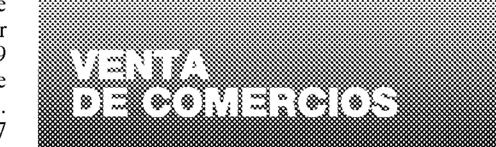
TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de Paso de los Toros; dictada en autos: "JUNTA LOCAL AUTONOMA C EMILIO BERNERON - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO"; Ficha J 110 97, se hace saber que el próximo Viernes 14 de Marzo de 2003 a la hora 15 y 30; en las puertas de este Juzgado, sito en Bulevar Artigas No. 380, por intermedio del Rematador Ernesto Aramberri -RUC 190089020016 - Matrícula 2203-; asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Subasta Pública sobre las 2 3 partes de su tasación o sea $ 39.200.-; del siguiente bien inmueble: Padrón No. 849 - 10a. Sección Judicial de Tacuarembó - Zona Urbana - Localidad Catastral Paso de los Toros, con una superficie de 3.750 metros cuadrados, sito en manzana No. 99 de frente al sur a la calle Zelmar Michelini No. 748 y por ser esquina a la calle Adelaida Puyol e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio Departamental con el No. 132 al folio 49 vto del Registro respectivo, el 6 de Agosto de 1925, según Certificado de resultancias de autos del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Paso de los Toros, expedido el 30 de Setiembre de 1965 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó el 11 de Octubre de 1965 con el No. 551 - Folio 198, libro 18.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y Tributos a su cargo en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma - 2) Constituir domicilio dentro del radio de la Sede bajo apercibimiento de no serle aceptada la misma - 3) Será de cargo del comprador comisión e impuestos de Ley - 4) Los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Sede.- 5) Se realicen tres publicaciones en Diario Oficial y Semanario Local.- Paso de los Toros, Febrero 6 de 2003.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, Juez de Paz Subrogante.

20) $ 3417 3/p 12295 Mar 07- Mar 11



VENTA DE COMERCIO.

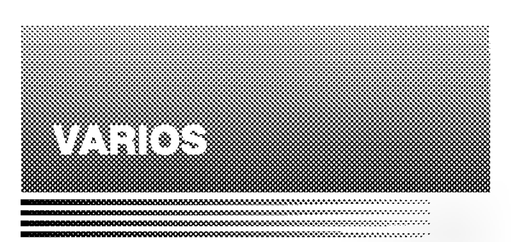
LEY 26 SETIEMBRE 1904. LENOR S.A., prometió vender a COLORMEL S.A., fondo del comercio camion IVECO FIAT matricula SAB 9582, Montevideo, (antes matrícula AS 77647, Canelones) con equipamiento para la grabación de programas de televisión. Acreedores en Fernandez Crespo 1721, esc. 103.

25) $ 5040 20/p 11163 Feb 12- Mar 13

CABLEVISION PAN DE AZUCAR SRL cede a PIRIAPOLIS CABLE TV LTDA permiso para explotación de televisión para abonados de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento Maldonado. Acreedores presentarse en Zelmar Michellini 819, Maldonado.
25) $ 3360 20/p 11423 Feb 18- Mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904, Ricardo González García y Sandra Cerpa prometieron vender a "LUCAR SOLYMAR S.R.L." - Taxímetros, sito en Giannasttacio y Uruguay km. 23 Solymar, Canelones. Acreedores Wilson Ferreira 1204, Pando.
25) $ 3360 20/p 11538 Feb 20- Mar 21

LEY 26.09.1904.- DECRETOS 13.333 75 y 347 992.- SARA SOLEDAD CABRERA MARTINEZ PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A "ANZOMAR S.A." LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE CARDONA Y FLORENCIO SANCHEZ.- RUTA 2 Y CALLE 12 ACREEDORES ALLI.
25) $ 5040 20/p 11880 Feb 26- Mar 27



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado,- en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 60 kV "DERIVACION DE LA LINEA DE 60KV. ROSARIO - ECILDA PAULLIER A PLANTA INDUSTRIAL DE PARMALAT", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277 002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 03.- 121, del 30 de enero de 2003, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L.- 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
.PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
944 - NESTOR, NERY Y EDUARDO KARLEN
894 - INES SCHAFFNER
16408 - JULIO A. CELIO
16445 - JULIO OSCAR CELIO
895 - NILDA ROHRER
855 - ROBERTO ANTINO
730 - ROBERTO ANTINO
18487 - LACTERIA S.A.
804 - LACTERIA S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50494 Feb 21- Mar 10

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA REGIONAL CERRO LARGO.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Juan Carlos Larregui Riaño para regularizar un represamiento que embalsará las aguas de la Cañada de las Pajas, afluente de la cañada de la Muerta que aporta agua al río Tacuarí, en la cuenca de la laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 8337 y 11068, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 864, 960, 1083, 6916, 8337, 9890 y 11068 todos de la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en la condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de abril de 2003 a las 15.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. Miguel de Castro. Jefe Regional Cerro Largo.
27) $ 2520 3/p 12343 Mar 07- Mar 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 17 01 02 se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino y titanio, afectando parcialmente los predios padrones Nº 2790, 2792, 2813 y 15207 y totalmente los padrones 2798 y 13145 ubicados en la 3ª. Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 290 hás 3368 m2, en el Asunto 324 02 a Alberto Torterolo, por el plazo de 24 meses.
27) $ 1260 3/p 12236 Mar 06- Mar 10

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. María Elena Silvera Silveira

para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General N° 041 2003 de fecha 10 01 03 dictada en expediente N° 1999 05 005 03 00 72036 caratulado "EVICO LTDA - ACTUACIONES INSPECTIVAS - RELIQUIDACION DE IMPUESTOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 24 de febrero de 2003.-
P La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50637 Mar 06- Mar 10

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA. DIVISION JURIDICA.

Se intima -por este único medio- a la Profesora Amalia Raquel CRUZ ALTUNA a regularizar deuda con el organismo, bajo apercibimiento de inicio de acción judicial.-
MYRIAM ZABALETA, PROCURADORA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50659 Mar 07- Mar 11

CONVOCATORIAS

C.A.Y.C.U.T. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXISTAS C.A.Y.C.U.T Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taxistas CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo, a las 20 horas, en única convocatoria, en el Parque del Centro Protección de Choferes de Montevideo sito en la Avenida de las Instrucciones 997, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Lectura de la Memoria Anual.
3) Consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2002 e informe de la Comisión Fiscal.
4) Fijación de la fecha de celebración del acto eleccionario.
5) Designación de la Comisión electoral.
6) Remuneración a percibir por los futuros miembros del Consejo Directivo.
7) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto)
Ruben Nouche Alvarez, Presidente - Artigas Nuñez Larrosa, Secretario.
27) $ 2772 3/p 12266 Mar 06- Mar 10

CO.ME.F. Cooperativa Médica de Florida Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 27 de marzo de 2003, en el local de la Avenida José Pedro Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Remuneraciones médicas: medidas correctivas.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1008 3/p 12275 Mar 06- Mar 10

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 26 de marzo de 2003, a la hora 19.30 en la Sala Humboldt del Colegio Alemán, Gabriel Pereira 2784.

ORDEN DEL DIA

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Elección de dos miembros para la Comisión Directiva.
6) Elección de siete suplentes para la misma.
7) Elección de dos fiscales para el año 2003.
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
9) Solicitud de autorización de la Comisión Directiva para enajenar una fracción del terreno sito en Av. Giannattasio (Padrón 44.093), equivalente a 7,3 m2 de superficie (Lit. i) del art. 8° de los Estatutos Sociales) poniendo fin a litigios en curso por transacción a convalidar con vendedores y linderos que detentan la posesión.
10) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General).
Montevideo, febrero de 2003 - La Comisión Directiva.
27) $ 2520 3/p 12305 Mar 07- Mar 11

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 2 2 2003
ESCRIBANA: ELBIA BALOSTRO REYES
PADRON: 130731 110, Montevideo, Nelson 3355
TASACION UR 2.467,85
CONSTITUYENTE: GONZALO SILVERA CALLE
BENEFICIARIO: JUANA CALLE SAENZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50628 Mar 05- Mar 18

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 1 2 2003
ESCRIBANA: ELBIA BALOSTRO REYES
PADRON: 409.430, Montevideo, Elbio Dodera 5827
TASACION: UR 4.128.90
CONSTITUYENTES: HUMBERTO HERRERA ROSELLI Y DILMA ETHEL ARISTEGUI DONATTI
BENEFICIARIO: ADRIANA ETHEL Y HUMBERTO FABIAN HERRERA ARISTEGUI.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50629 Mar 05- Mar 18

BIEN DE FAMILIA

PADRON 10.064 CANELONES 6 S.C.
Escribana Yara López Alvez 20 02 03
Registro Propiedad Inmueble de Canelones N° 532 2003
OTORGANTES Y BENEFICIARIOS: Eduardo RODINO VARELA y Magdalena CHIARLE ESQUIBEL
TASACION BHU: U.R. 4389,92.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50638 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en los autos caratulados "Seyndic Hernández, Claudia contra Landzberg, Enrique, juicio ejecutivo" ficha 515 01, se dispusó notificar al señor Jose Menaker el auto número 4781 del 13 de diciembre del 2002,: "Decretase la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de los 2 3 partes de su tasación de la mitad indivisa del inmueble de autos en diligencia presidida por la señora Alguacil, y por el martillero propuesto, a quien se recabará aceptación del cargo.- Expídanse edictos, los que se publicarán por el término de 5 días, y en los que se hará constar que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio afectado en concepto de seña y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador, y demás impuestos y gastos que por la ley le correspondan, así como las prevenciones que se indiquen por la Oficina Actuaria.- Pasen a la señora Alguacil para el señalamiento de fecha de remate y cumplido notifiquese personalmente a las partes y al condómino José Menaker a cuyos efectos deberá expedirse edictos conforme a lo dispuesto por el artículo 89 del C.G.P..- Se le notifica también la fecha del remate dispuesto en autos de la mitad indivisa del padrón 18.341 de Montevideo, el cual se fijó para el 27 de marzo del 2003, a las 14 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1321.- Dra. Beatriz Venturini.- Juez Letrado.- Montevideo 11 de febrero del 2003.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 11760 10/p 11769 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "ARALER S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 111 2001" se hace saber que por auto Nº 784 de fecha 13 08 2001, se decretó la Liquidación Judicial de ARALER SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 3403550011, con domicilio real en CANELONES 1922 APTO. 601, y se designó Síndico Provisorio a la ASOCIACION DE TASADORES Y BALANCEADORES DEL URUGUAY, con domicilio en Asunción 1605.
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen sin costo las presentes publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, tres de febrero del año 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50647 Mar 06- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, en los autos caratulados: "Vieli S.A. Liquidación Judicial Fa. 255 2001" se dispuso por auto Nº 60 2002 de fecha 4 de febrero de 2003 convocar a Junta de Acreedores a los efectos de verificar los créditos del concordato extrajudicial presentado en la Liquidación para el día 11 de Marzo de 2003 a la hora 14:00 en este Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 6. Se deja constancia que el informe de la sindicatura está a disposición de los acreedores en esta sede. En cumplimiento de lo dispuesto se expide el presente edicto que será sin cargo (art. 18 de la Ley 17.292) en Montevideo a los siete días del mes de Febrero de dos mil tres. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50649 Mar 06- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS TAFERNABERRY JESUS C DE LOS SANTOS PACHE JOSE" Cese de P.A., Fa. 49 85s1 2003 pa, se cita, llama y emplaza a FRANCO JOSE DE LOS SANTOS PACHE y MARIA HORTENSIA PACHE a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a dieciocho días del mes de febrero del año dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 12205 Mar 05- Mar 18

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "Mohnblatt, Jacqueline Renee C Radzinsky, Felipe -Perdida de patria potestad-" Fa. 684 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. Felipe Radzinsky, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, seis de febrero de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50538 Feb 25- Mar 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ARIAS CURBELO RICHARD WASHINGTON C FERREIRA RAMOS NATALIA GABRIELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 696 2002, se cita llama y emplaza a NATALIA GABRIELA FERREIRA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50601 Feb 28- Mar 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CIFUENTES OLMOS, VICTOR BERNARDO, SOLICITANTE: OLMOS, ZULMA EVANGELIA - RATIFICACION TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 746 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO MODESTO CIFUENTES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50570 Feb 27- Mar 14

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LEIVA REZENDE, JUAN CARLOS Y GRACIELA MARY C LEIVA SUAREZ, LOURDES ELVIRA, MARIA DEL CARMEN: LEIVA DORA CAROLINA Y BELO GIRIBONI DIAMELA CARMEN - DEC. DE NULIDAD POR SIMULACION, ACCION DE REIVINDICACION, ACCION REDUCCION DONACION INOFICIOSA, AUX. DE POBREZA Y COLACION" Fa. 621 2001, se cita, llama y emplaza a Dora Carolina LEIVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, cuatro de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50619 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OCAMPO PIEDRA, PATRICIA DANIELA C CHARQUERO MELONE, JAVIER ROMAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 700 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER ROMAN CHARQUERO MELONE a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, cuatro de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50495 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "ABEIJON PESSI María Raquel C OYARBIDE PUÑALES Marcelo Ficha 470 2002 D, se cita y emplaza a MARCELO OYARBIDE PUÑALES.- a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de Febrero de 2003.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 4558 de 27 de Noviembre de 2002. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50666 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: KATZBACH GOTTLIEB, MARKUS ISRAEL, HERENCIA YACENTE, ficha 637 2002 S, SE HACE SABER EL FALLECIMIENTO DEL SR. MARKUS ISRAEL KATZBACH GOTTLIEB, LLAMANDO A LOS QUE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE, QUE SE PUBLICARAN EN EL PLAZO DE 30 DIAS. MONTEVIDEO, 19 DE FEBRERO DE 2003. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 12355 Mar 07- Mar 20

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "CAZES GARCIA, MABEL THAIS - SUCESION" Fa. 197 2002 se dispuso audiencia de apertura del testamento cerrado otorgado por la Sra. MABEL THAIS CAZES GARCIA para lo cual se fija el día 27 de marzo de 2003 a las 13.30 Hrs. Montevideo, catorce de febrero de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 12215 Mar 06- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en

autos caratulados EDIFICIO ALASSIO c CURBELO, Excelsa Rosario, "Crédito Hipotecario", Ficha 312 2002, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Excelsa Rosario Curbelo, a los titulares del padrón No. 404.019 701, a interesados y a Alicia Curbelo efectos que en término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento. Montevideo, Diciembre 2 del año 2002. DRA. ELENA RUSSO SCARPA. ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 12097 Feb 28- Mar 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. turno, en autos caratulados "Ventre Oristanio, Domingo Noble c Seré Campaña, María Elena y otros -Cesación de Condominio- Ficha B 411 2000", se cita y emplaza a los sucesores de, María Delia Seré Campaña, María Elena Seré Campaña, Juan Manuel Seré Campaña, y Román Ubaldo Seré Freire, por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Febrero del dos mil tres. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 12192 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTMANETAL DE LA CAPITAL DE 25º TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos radicados ante este Juzgado caratulados "Industrias Harineras S.A. - Declaración", ficha B 437 2002, se hace saber que por sentencia número 61 2002 de fecha 26 de noviembre de 2002, se dispuso la cancelación judicial de los títulos accionarios numerados del 00694 al 1763 representativos de 16.691 acciones nominativas por un valor nominal total de $ 116,91, representativas del 83,13% del capital integrado de la Sociedad efectuándose las publicaciones (art. 109 de la Ley Nº 14.701) expidiéndose los edictos de estilo, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, emplazándose a los interesados por el plazo de 60 días. En Montevideo el diecisiete de febrero del año dos mil tres. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
27) $ 5880 10/p 11717 Feb 24- Mar 11

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. Turno, en autos: "EDIFICIO PALACIO URUGUAY C PASENKIEWICZ SZORNEL, JADWIGA - Juicio Ejecutivo - (F. 619 2001)", se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de JADWIGA PASENKIEWICZ SZORNEL para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.= Montevideo, 30 de Agosto de 2002.= ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
27) $ 3360 10/p 12029 Feb 27- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

Juicio Ejecutivo

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY S.A C MORRONE VICENTINO y otros - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 163 2002. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los representantes legales de: FROLYN S.A por el término de 10 días a que concurra a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el art. 355 del C.G.P..- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 18 de febrero de dosmil tres. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 11709 Feb 24- Mar 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "Mario Flores c PARODI VILLAR, Eduardo Pedro y OTROS - Regulación de Honorarios - Ficha 111 96S1 2002, se cita y emplaza al Sr. Eduardo Pedro PARODI VILLAR, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 13 de febrero de 2003. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 11753 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2º Turno dictada en autos caratulados "MARTINEZ, RUBEN DANIEL C GAUDENZI MONTOSSI, MARIO - LICENCIA, SALARIO VACACIONAL, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, OTROS, FICHA 268 2.001"; se emplaza al Sr. MARIO GAUDENZI a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de febrero de 2.003. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
27) $ 3360 10/p 12037 Feb 27- Mar 14

SEPTIMO TURNO

En autos caratulados "BOUVIER MARTINEZ, HUGO C NAVEGACION ATLANTIDA S.A. Y OTROS.- DEMANDA LABORAL.-" tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7º Turno, FICHA 35 99. Cítase y emplazase a RICARDO AHUALLI y JUAN SUAREZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).- Montevideo, 12 de Febrero de 2003.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA ESC. MARIELA DECARO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50622 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MERGEL LAURA C LAVALLEJA NESTOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 3448 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR LAVALLEJA SILVERA, para que comparezca en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se seguirá el proceso. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dos.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50616 Feb 28- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "VIONE SANDRA C GONZALEZ JAVIER. ACCION DE IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL. FA. 476 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER GONZALEZ, para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se seguirá el proceso. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil dos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50548 Feb 25- Mar 12

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3º Sección Judicial de Canelones - Los Cerrillos-, dictada en autos: "GONZALEZ BARREIRO, ESTEBAN o ESTEVAN. ESCRITURACION JUDICIAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA: C 16 02, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Esteban o Estevan González Barreiro promoviendo escrituración judicial sobre el bien inmueble: solar, terreno y mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Los Cerrillos

(antes 3º Sección Judicial del departamento de Canelones) Padrón Nº 551, señalado con el Nº 10 de la manzana seis en el plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, levantado en diciembre de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 29 de octubre de 1968 con el Nº 3433, aprobado por Intendencia Municipal de Canelones el 28 de octubre de 1963, según el cual consta de una superficie de 330 metros cuadrados, que se deslinda: al este 12 metros frente a calle de 17 metros; al sur 27 metros 50 centímetros con solar 12; al Oeste 12 metros con solar 9 y al Norte 27 metros 50 centímetros con solar 8, todos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Caja Popular de Los Cerrillos, Banfed -Banca Federada del Interior-; Banco Exterior Sociedad Anónima Uruguay; Banco Exterior de América Sociedad Anónima; Banco Francés Uruguay Sociedad Anónima; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay Sociedad Anónima y a todos los que se consideren con derecho -por plazo de noventa días- bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, siendo del cargo del accionante los honorarios de éste; emplazándose a través de estos edictos y en el domicilio constituido en la promesa sito en Zorrilla de San Martín s n, Los Cerrillos. Los Cerrillos, 13 de febrero de 2003. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50603 Feb 28- Mar 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Alonso Walter Mauricio c Sucesores de Ferrari Valentin Francisco. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natual y Petición de Herencia. Fa. A 63 2002 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de Valentín Francisco Ferrari, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 20 de setiembre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 3360 10/p 11646 Feb 21- Mar 10

CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: RAZQUIN GOMEZ, MARIA DEL CARMEN. CONCURSO VOLUNTARIO. Fa. B 592 1998, se hace notifica por este medio a los acreedores no presentes en la Junta realizada el 31 de Octubre de 2002, que por decreto 7067 2002, se homologó la siguiente propuesta: proceder a ofrecer en venta el inmueble propiedad de la misma acordándose una base mínima de $ 300.000, para el caso que esta suma fuera a la fecha en que se realice la venta inferior a U$S 8.000, la base se establece expresamente en esta última suma, la que podrá realizarse hasta un último plazo de fecha 31 de octubre de 2003, en caso de que en dicho plazo no se vendiera, lo desocupará al día siguiente. En caso contrario se solicita al Sr Juez desde ya cometa al Sr Alguacil de la Sede la desocupación del inmueble en caso de que no se produjera la venta del inmueble en el plazo indicado, renunciando la deudora a solicitar prórroga o beneficio de plazo alguno por entender suficiente el otorgado de un año. Ante dicha eventualidad se procederá a su venta en subasta pública sin base y al mejor postor proponiéndose para esa eventualidad al rematador Sr Amílcar Montero Baubeta, realizada la venta se abonará a los acreedores a prorrata de sus créditos reservándose la deudora el 20% del producido líquido del equivalente de dicha venta. Se acuerda que el Síndico con facultades suficientes proceda al ofrecimiento de venta del inmueble mediante inmobiliaria o venta particular. La deudora ocupará la finca hasta su venta, siendo su depositaria y responsable del estado de conservación de la misma, desocupándola inmediatamente a la venta. El Síndico presentará cuenta de gastos de la venta y honorarios generados por su actuación, otorgándose vista a los acreedores y a la deudora. Se designó Síndico definitivo a la Dra María José Apecechea.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Minas, 12 de Febrero de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50471 Feb 21- Mar 10

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Luzardo Ubach Walter Daniel c Bonomi Pereyra Mary. Perdida de la Patria Potestad. Fa. C 1250 2002 se ha socilitado el emplazamiento por el término de 90 días de Mary Bonomi Pereyra, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Minas, 21 de febrero de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50640 Mar 06- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Dra. Zurbruck en autos "B.R.O.U. c FUENTES POMBO Alicia del Verdún y otro. Medidas Preparatorias. Fa. 696 02", se Intima a los sucesores de Leandro FUENTES CORONEL en un plazo de 3 días el pago de la suma e $ 110.744 (pesos uruguayos ciento diez mil setecientos cuarenta y cuatro) e ilíquidos. Minas, diciembre 20 de 2002. Dra. Elisa M. Zurbruck, JUEZ DE PAZ.

27) $ 3360 10/p 11605 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno en los autos caratulados CANCELA PATRICIA Y OTRO - FICHA 595 2002, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el padrón 7068 004 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana sesenta y seis, zona urbana, plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en Catastro con el No. 682 el 7 de enero de 1983, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quienes se seguirán estas actuaciones. En especial se cita y emplaza a los titulares registrales: Sres. Guynemer Pérez de Torres y Merecedes Muró de Pérez y Juan Ramón Bustamante y Dolores Mirta Balzarini Batista. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el seis de febrero de dos mil tres. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 6720 10/p 12181 Mar 05- Mar 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno, Dra Loreley Opertti, en autos caratulados: "GHEZZI DANILO CESAR Y OTRA C IRUSTA CORNET JOSE Y OTROS" ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA" FA 575 2002, se cita, llama y emplaza a VEROMOND S.A a estar a derecho en estos autos en el termino de 30 dias bajo apercibimiento.
Se cita y emplaza asimismo a JOSE DOMINGO IRUSTA CORNET Y MARIA DEL CARMEN PONS BEDOYA a estar a derecho en autos en el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran las actuaciones.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 3 de febrero de 2003. ESCRIBANO ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 5880 10/p 11940 Feb 26- Mar 13

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE NORMA SARA GOLDENBERG. FA. 1 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 6 DE FEBRERO DE 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 3360 10/p 12186 Mar 05- Mar 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARCELINO GAUTHIER CAIRUS - FICHA B 415 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Diciembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

27) $ 3360 10/p 11729 Feb 24- Mar 11

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de CATALINA RAMONA GOMEZ - FICHA B 5 1997, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 12 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50532 Feb 25- Mar 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ RECALDE, ABELARDO - SUCESION" Ficha B 493 2001, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta (40) días, a MARIA LUCIA ROQUETA MARTINEZ, a fin de que comparezca dentro de dicho plazo a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguiran los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 12 de febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50669 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: NESTOR LUIS GRILLO BARRETO FICHA 572 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Febrero de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA - Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 12050 Feb 28- Mar 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELY FRANCO DA SILVA COLLARES FICHA 412 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 12051 Feb 28- Mar 17

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ESTHER BELTRAME LINARES - FICHA B 564 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Febrero de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 12325 Mar 07- Mar 20

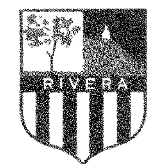
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A c CRUZ MILANS, RICARDO Y OTRO - ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA - A 537 99 - se hace saber: Que por decreto Nro. 5188 2002-30 10 02 se dispuso emplazar a los herederos de RICARDO LUIS CRUZ MILANS a estar a derecho en estos autos - arts. 35, 89 y 127 del CGP. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién se continuaran los procedimientos. Paysandú 15 de noviembre del 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 11730 Feb 24- Mar 11

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera 17 de Febrero de 2003-02-27
Resolución 797
VISTO: El informe de la Dirección Gral. de Hacienda de fecha 10 de junio de 2002, del cuál surge que el padrón 04-3900 mantiene adeudos por concepto del Impuesto Contribución Inmobiliaria Rural.
EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE:
1ro) INTIMASE: Al Sr. Armando Machado y o sucesores a cualquier titulo para que en el plazo de 10 diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, relativo al padrón 04-3900 de la 4ta. Sección de Rivera, desde la 1ra. Cuota del Ej. 1994 hasta la 2da. Cuota del Ej. 2002, inclusive, la que asciende a la suma de $U. 51.383.86 (son pesos uruguayos cincuenta y un mil tescientos ochenta y tres con ochenta y seis centésimos). Comprendiendo dicho importe las multas y recargos calculados al día 10 de junio del 2002.
2do) Notifíquese y pase a la Oficina de Gestión y Cobro.
3ro) Transcurrido el plazo de 10 días sin haber hecho efectivo el pago de la deuda o convenida la misma, remitir a resolución de la superioridad.
Exp. 119.162
Por el Intendente de Rivera, Maria N. Da Silveira Dir. Of. Gestión y Cobro Autorizado por Resolución No. 7982 02.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50661 Mar 07- Mar 11



INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera 17 de Febrero de 2003-02-27
Resolución 796
VISTO: El informe de la Dirección Gral. de Hacienda de fecha 10 de junio de 2002, del cuál surge que el padrón 03722 mantiene adeudos por concepto del Impuesto Contribución Inmobiliaria Rural.
EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE:
1ro) INTIMASE: Al Sr. José Osorio y o sucesores a cualquier titulo para que en el plazo de 10 diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, relativo al padrón 03-722 de la 3ra. Sección de Rivera, desde la 1ra. Cuota del Ej. 1973 hasta la 2da. Cuota del Ej. 2002, inclusive, la que asciende a la suma de $U. 73.379.39. (son pesos uruguayos setenta y tres mil trescientos setenta y nueve con treinta y nueve centésimos). Comprendiendo dicho importe las multas y recargos calculados al día 10 de junio del 2002.
2do) Notifíquese y pase a la Oficina de Gestión y Cobro.
3ro) Transcurrido el plazo de 10 días sin haber hecho efectivo el pago de la deuda o convenida la misma, remitir a resolución de la superioridad.
Exp. 119.619
Por el Intendente de Rivera, Maria N. Da Silveira Dir. Of. Gestión y Cobro Autorizado por Resolución No. 7982 02.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50662 Mar 07- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ HUELMO SILVIA NERIS. CONCURSO NECESARIO FICHA No. 33 2002, SE HACE SABER: Que por providencia No. 5428 Y 35 DE FECHAS 31 10 2002 Y 3 02 2003 respectivamente, ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores de la Sra. SILVIA NERIS RODRIGUEZ HUELMO, a la Junta que se realizará el 12 de mayo del 2003 a las 15:00 hs. en esta sede, sita en Gral. Artigas y Rincón de la ciudad de Rocha.-
Se hace saber que esta sede por providencia No. 6874 de fecha 24 12 2002 concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de febrero del año dos mil tres.- ROCHA, 06 DE FEBRERO DEL 2003 Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50587 Feb 28- Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "PEÑA. JULIO AGOSTO C PEÑA PEÑA, LAURA Y OTROS. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. Fª. 702 2002", de acuerdo con decreto Nº 6013 2002 de fecha 18 12 2002 se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA AL SR. JUAN CARLOS PEÑA PEÑA, cuyo domicilio se desconoce, a quien se cita a

comparecer en autos emplazándosele por el término legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil tres.
Por decreto No 6013 2002 del 18 12 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50639 Mar 06- Mar 19

SALTO

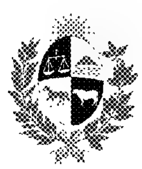
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ, JUSTO Y MARTINEZ, MARIA CRISTINA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA A 50 2002", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a fin de comparecer en éstos autos por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIEZ de FEBRERO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50563 Feb 26- Mar 13

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 21 de Febrero de 2003.-
RESOLUCION Nº 0065
VISTO: El informe de la Dirección Tránsito Público respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto del tributo de Patente de Rodados.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que esta Intendencia concedió un régimen de regularización de adeudos y disciplina fiscal, para facilitar el pago de las deudas tributarias.
IV) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
V) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados, incluyendo la multa y recargos de precepto en expediente Nº 2995 del 27 11 02
ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE
1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 04 12 02 por Patentes de Rodados detallados en el expediente administrativo Nº 2995 del 27 11 02, desde la cuota que se señala en cada vehículo hasta la 4ta. cuota del año 2002, que a continuación se detallan: JAVIER BRAVO NICOLET, RA-5059, padrón 67421, por la suma de $ 132.210, desde la cuota 1997 4; RAUL HUGO CHAINE LLANES RA-5057, padrón 43813, por la suma de $ 74.070, desde la cuota 1997 4; HEDY MABEL PRESA NOVO, RA-1871, padrón 71384 por la suma de $ 63.105; desde la cuota 1998 2; ENRIQUE FAUSTINO KAUFFMAN FRANCHI, RA-4749, padrón 65195, por la suma de $ 87.990, desde la cuota 1997 4; MANUEL VICTOR OJEDA GUERRERO RA-4814, padrón 67006, por la suma de $ 112.715, desde la cuota 1998 2; NELLY ETHEL RODRIGUEZ, RA-4368, padrón 75452 por la suma de $ 73.395, desde la cuota 1999 1; ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ, RA-2518, padrón 67793, por la suma de $ 89.175 desde la cuota 1998 3; JOAQUIN FEDERICO LABORDE RA-2798, padrón 65038, por la suma de $ 58.090, desde la cuota 1997 4; OSCAR EDMUNDO LEITE MOROY, RA-3223, padrón 66894 por la suma de $ 60.240, desde la cuota 1998 1; DANILO FABIAN SALA DANNA NEFFER, RA-3355, padrón 71368, por la suma de $ 67.975, desde la cuota 1997 4; DELIA MARGOT MUÑOZ PERDOMO RA-3415, padrón 72238, por la suma de $ 73.565, desde la cuota 1997 4, EDGAR TOMAS PITAMIGLIO CORREA, RA-2139, padrón 69962, por la suma de $ 68.360, desde la cuota 1997 4; BELTRAN ALBERTO JAUREGUI, RA-3494, padrón 69527, por la suma de $ 63 825, desde la cuota 1998 4; NELSON FABIAN MOREIRA RIOS, RA-9648, padrón 83558, por la suma de $ 70.320, desde la cuota 1998 4; GABRIEL RODRIGUEZ RIVAS, RA-2988, padrón 69570, por la suma de $ 109.595, desde la cuota 1997 4 JORGE DANIEL LARRARTE BORNIA, RA-1304, padrón 75896, por la suma de $ 64020, desde la cuota 1998 4; CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ, RA-2453, padrón 64893, por la suma de $ 57.665, des desde la cuota 1997 4; JUAN PANTALEON SPARKEZ LATORRE, RA-2311, padrón 65660, por la suma de $ 72.190, desde la cuota 1998 1; WASHINGTON RAMIREZ MUÑOZ RA-4203, padrón 64438, por la suma de $ 70.110, desde la cuota 1997 4; SILVIA SARRIES, RA-3545, padrón 76170, por la suma de $ 64.835 desde la cuota 1997 4; OLIVO SANTOS NOGUEIRA, RA-4022, padrón 63789 por suma de $ 57.705, desde la cuota 1997 4; MARCELO VASQUEZ QUARTINO Y RENEE WEISSEL LAGARMILLA, RA-4581, padrón 70760 por la suma de $ 94.465, desde la cuota 1997 4; MARINA VLADY CARBONE DADOVICH, RA-4696, padrón 76317, por la suma de $ 265.475 desde la cuota 1997 4; JULIO MICHEL CARABELLI MACHADO, RA-7742, padrón 80144, por la suma de $ 66850, desde la cuota 1998 4; MIRTA SUSANA PACHON PROTTI, RA-8420, padrón 80603, por la suma de $ 106.200, desde la cuota 1997 4; JUAN ANDRES DORIOS GASTELU, RA-5174, padrón 30522, por la suma de $ 53.065, desde la cuota 1997 4; OSCAR RIOS SUANES, RA-1621, padrón 48661, por la suma de $ 48.845, desde la cuota 1997 4 LUIS RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ, RA-5082, padrón 65784, por la suma de $ 129.000, desde la cuota 1997 4; EDGARDO NEBEL TAJAM PALADINO, RA-5189, padrón 71516, por la suma de $ 76.035, desde la cuota 1997 4; JULIO CERES PAZ ALVEZ, RM-0325, padrón 77279, por la suma de $ 287.040, desde la cuota 1997 4; LUIS EDUARDO FERNANDEZ SANCHEZ, RA-3402, padrón 72458 por la suma de $ 70.000, desde la cuota 1997 4.
2º) Notifíquese la presente Resolución en forma.
3º) Pase a la Oficina Legal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.
4º) Regístrese en el Decretero Municipal.
PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE MUNICIPAL. DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL
CONCUERDA bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista. CONSTE.- SUSANA NUÑEZ de MORAES PEREIRA, ESCRIBANA MUNICIPAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50660 Mar 07- Mar 11

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

IONECA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 03 06 2002.
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 102.710.022,00.
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 11928 Feb 26- Mar 13

ARTYN S.A.
art. 294 Ley 16.060

AGE: 01 02 03
Rescate de acciones. Nuevo Capital Integrado: $ 117.732
Documentación a disposición de acreedores en Ituzaingó 1312 101 durante 30 días.
28) $ 9900 10/p 12299 Mar 07- Mar 20

LEKIBEL INVERSORA S.A.
REDUCCION DE CAPITAL
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 31 10 2002.
PLazo: 30 días desde última publicación.
Capital Integrado: U$S 151.000.
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532 1012.
28) $ 9900 10/p 12364 Mar 07- Mar 20

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DOUGAL DRYSDALE PEARD, (Ficha: S 671 2002).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12401 Mar 10- Mar 21 (0001)

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL LUJAN SANCHEZ, (Ficha: S 14 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12377 Mar 10- Mar 21 (0002)

JOSE SOTO GROBA, (Ficha: S 18 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12392 Mar 10- Mar 21 (0003)

TERCER TURNO

EDMUNDO JAVIER AGORIO MENDIVIL, (Ficha: 702 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12417 Mar 10- Mar 21 (0004)

LOLA SUSANA MUÑOZ MICHELINI, (Ficha: 498 2002).
Montevideo, 23 de setiembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12422 Mar 10- Mar 21 (0005)

BENJAMIN COELHO de OLIVEIRA, (Ficha: 693 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12427 Mar 10- Mar 21 (0006)

NOVENO TURNO

JACOB TABACOW, (Ficha: S 691 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12416 Mar 10- Mar 21 (0007)

DECIMOPRIMER TURNO

LIMBER ANTONIO CUELLO COSTA, (Ficha: 748 2001 A).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12382 Mar 10- Mar 21 (0008)

DECIMOQUINTO TURNO

ADOLFO OMAR SOMMARUGA ARIJON, (Ficha: 2 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12415 Mar 10- Mar 21 (0009)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 328 2002 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12375 Mar 10- Mar 21 (0010)

MARIA DEL PILAR SASIAIN APEZTEGUIA, (Ficha: 710 2002 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12426 Mar 10- Mar 21 (0011)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGELA ELENA DELGADO FIGUEROA de GONZALEZ, (Ficha: 739 2002 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12424 Mar 10- Mar 21 (0012)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

YOLANDA CRUZ MENDEZ, (Ficha: 685 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12367 Mar 10- Mar 21 (0013)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PIO TOMAS VAZQUEZ ESCARPA o SCARPA, (Ficha: 389 2002).
Maldonado, 17 de setiembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12388 Mar 10- Mar 21 (0014)

TERCER TURNO

BENITO TABEIRA LUZARDO o BENITO ULPIANO TABEIRA LUZARDO, (Ficha: 11 2003).
Maldonado, 12 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12391 Mar 10- Mar 21 (0015)

OCTAVO TURNO

NICASIO DEL CASTILLO LUSSICH, (Ficha: 652 2002).
Maldonado, 6 de diciembre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12390 Mar 10- Mar 21 (0016)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARTHA IGLANTINA MENA ARAUJO o MENA y DE DOÑA AMPARO ARAUJO MARTINEZ o ARAUJO, (Ficha: 779 2002).
Por providencia No. 143 de fecha 6 02 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50683 Mar 10- Mar 21 (0017)

CUARTO TURNO

DOÑA MARY MABEL BRAÑAS o MARIS MABEL BRAÑAS PELAEZ o MARYS BRAÑAS o MARY MABEL BRAÑAS DE JAWAD, (Ficha: 775 2002).
Se deja constancia que por decreto Nº 400 de fecha 19 02 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50682 Mar 10- Mar 21 (0018)



PILCOMAYO S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria (cuarto intermedio)
Fecha: 15.03.2003
Lugar: Calle 22 y Rambla. Edificio Planeta, Atlántida
Hora: 19 hs. (primer llamado) 19.30 hs. (segundo llamado)
Orden del día: Consideración de la Memoria anual, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31.08.2002.
03) $ 756 3/p 12366 Mar 10- Mar 12 (0019)

ETERNIT URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 19 y concordantes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que en primera convocatoria se realizará el día 28 de marzo de 2003 a las 18 horas, en el local de la calle Danubio 5122, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) a) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al 64°. Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
b) Propuesta de destino de los resultados, según art. 98 Ley 16.060.
c) Informe del Síndico.
2) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
3) Designación de tres asambleístas para controlar la elección de Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
4) Elección de Directorio.
5) Elección de Síndico y Síndico Suplente
6) Designación de dos señores accionistas para controlar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota:
a) Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para la presentación de listas para la elección de Directorio, Síndico y Síndico Suplente vence el 20 de Marzo de 2003.
b) Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en Danubio 5122 casi Avda. Garzón dentro del horario de 14.30 a 16.30 horas, de lunes a viernes desde el 12 de marzo hasta el 24 de marzo de 2003, sus acciones o certificados bancarios representativos de las mismas.
Montevideo, Febrero de 2003
EL DIRECTORIO.
03) $ 3276 3/p 12380 Mar 10- Mar 12 (0020)

ETERNIT URUGUAYA S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que en primera convocatoria se realizará el día 28 de marzo de 2003 a las 19 horas, en el local de la calle Danubio 5122, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Balance especial
2) Capitalización de reservas y aumentos patrimoniales.
3) Aumento del capital contractual.
4) Delegación en el Directorio sobre oportunidad y forma de recibir nuevos aportes.
5) Designación de dos señores accionistas para controlar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota:
a) Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios representativos de las mismas, en Danubio 5122 casi Avda. Garzón dentro del horario de 14.30 a 16.30 horas, de lunes a viernes desde el 12 de marzo hasta el 24 de marzo de 2003.
Montevideo, Febrero de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 12381 Mar 10- Mar 12 (0021)

COMPAÑIA OMNIBUSERA
DEL ESTE S.A.
C.O.D.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.), a realizarse el día sábado 5 (cinco) de Abril de 2003 (dos mil tres) a la hora 10:00 (diez) en la Avda. Rocha No. 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día:
1. Memoria del Directorio.
2. Balances de Situación y Resultados al 31 12 2002.
3. Destino de los resultados Ejercicio 2002.
4. Elección de Autoridades para los Ejercicios 2003 2004: Tres Directores Titulares y sus respectivos suplentes.-
5. Designación de tres Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: El registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del Capital Integrado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 12383 Mar 10- Mar 12 (0022)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JOSE LUIS DOMINGUEZ LANDO y LILIAN CARMEN CORREA ITHURRALDE, (Ficha: 34 2003 E).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12423 Mar 10- Mar 21 (0023)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAQUEL MALTEZ CHAPPEZ y FACUNDO PEREZ VAZQUEZ, (Ficha: 218 2002).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución N° 4014 2002 de fecha 7 11 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50678 Mar 10- Mar 21 (0024)

TERCER TURNO

JOSE FERNANDO RODRIGUEZ BENITEZ y MARIA VERONICA PROTASIO, (Ficha: 226 2002).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución N° 3930 2002 de fecha 4 11 2002.
Durazno, 4 de febrero de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50679 Mar 10- Mar 21 (0025)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GONZALO DANIEL FALCONE PINO y GISELLE VAN CRANEMBROUCK DODERA, (Ficha: 556 2002 B).
Paysandú, 14 de febrero de 2003.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12431 Mar 10- Mar 21 (0026)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

DIONISIO HECTOR TORRES ANTUNEZ y MARTHA SUSANA OLIVERA ROMERO, (Ficha: 730 2002).
Por decreto Nº 6025 de fecha 18 12 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50681 Mar 10- Mar 21 (0027)

JULIO CESAR FERNANDEZ AGUIRRE y EMILSE SONIA RODRIGUEZ SALDAIN, (Ficha: 705 2002).
Por providencia Nº 5652 de fecha 29 11 2002 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 26 de febrero de 2003.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50684 Mar 10- Mar 21 (0028)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

FARINEL S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 30 Noviembre 1998 resolución Auditoria Interna de la Nación 3 Enero 2003, aprobaron disolución anticipada.
Inscripción: 18 Febrero 2003 No. 945.
06) $ 990 1/p 12402 Mar 10- Mar 10 (0029)

"SV Ltda"
Disolución Anticipada

Contrato: 15 Agosto 2002.
Inscripción: Nº 7002 el 20 8 2002.
06) $ 495 1/p 12410 Mar 10- Mar 10 (0030)

EVRON S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 26 11 2001 se resolvió la liquidación Anticipada de la sociedad.
Registro Nacional de Comercio: el 13 02 2003, con el Nº 846.
06) $ 990 1/p 12411 Mar 10- Mar 10 (0031)

MIYAKO S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 25 01 2002 se resolvió la liquidación Anticipada de la sociedad.
Registro Nacional de Comercio: el 13 02 2003, con el Nº 847.
06) $ 990 1/p 12412 Mar 10- Mar 10 (0032)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

"Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 711.54.05 habilitado en Pedro F. Berro 697. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario".
08) $ 504 3/p 12425 Mar 10- Mar 12 (0033)



DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ACEVEDO, Julián Elidio.- " PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 350 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 785 2002 de fecha 3 04 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julián Elidio ACEVEDO; designándose Curadora del mismo a su madre Alba Rosa ACEVEDO LEIVA; quien aceptara dicho cargo con fecha 25 04 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 19 12 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) $ 1800 10/p 12365 Mar 10- Mar 21 (0034)



Montevideo, marzo 10 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADRIAN FRANCISCO ARTESE, 24 años, soltero, diseñador grafico, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1926 8 y VALERIA DAIANA SERRADELL, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Moltke 1373.
14) $ 255 3/p 1019 Mar 10- Mar 12 (0035)

LEONARDO ALVAREZ, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en San Jose 1018 105 y SHEYLA JACQUELINE SICHER, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Jose 1018 105.
14) $ 255 3/p 1023 Mar 10- Mar 12 (0036)

ROQUE DELEON, 61 años, soltero, peon, oriental, domiciliado en Isolica 6078 y MARIA del CARMEN CARDOZO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isolica 6078.
14) $ 255 3/p 1026 Mar 10- Mar 12 (0037)

ADOLFO SERGIO DIAZ, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2452 bis 606 y ELIANE PATRICIA BANDEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2452 bis 606.
14) $ 255 3/p 1028 Mar 10- Mar 12 (0038)

OFICINA No. 2

YAIR JORGE BARRETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moros 4635 y VIVIANA LARES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Morelli 4045.
14) $ 255 3/p 1027 Mar 10- Mar 12 (0039)

EMILIO MARCELLO BONIFACIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murillo 6494 y LUCIA HENON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Larghero 6221.
14) $ 255 3/p 1031 Mar 10- Mar 12 (0040)

OFICINA No. 3

EDWAR RAFAEL CAMPOLLO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2874 y VERONICA MUGUERZA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2874.
14) $ 255 3/p 1018 Mar 10- Mar 12 (0041)

HECTOR FABIAN CARINI, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 359 1001 y MARIA VIRGINIA FERREIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 359 1001.
14) $ 255 3/p 1025 Mar 10- Mar 12 (0042)

RODOLFO CASTELAR, 66 años, viudo, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1275 404 y GRACIELA MIRIAM SOUTO, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1275 404.
14) $ 255 3/p 1030 Mar 10- Mar 12 (0043)

OFICINA No. 5

GERARDO ROOSEVELT GOÑI, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ñangaripé 1466-207 y ANGELA CELINA ROSALES, 47 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Ñangaripé 1466-207.
14) $ 255 3/p 1032 Mar 10- Mar 12 (0044)

OFICINA No. 6

SERGIO MELLADO, 24 años, soltero, empleado, argentina, domiciliado en Serratosa 3914 12 y ANDREA FABIANA ARAUJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3914 12.
14) $ 255 3/p 1016 Mar 10- Mar 12 (0045)

FERNANDO DAMIAN MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2958 y CARLA ANDREA ARIAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Justino Giménez de Aréchaga 2875.
14) $ 255 3/p 1017 Mar 10- Mar 12 (0046)

PABLO MIGUEL MARABOTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jose Elizalde 5435 e IRIS SILVANA OTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Gil Lemos 5456.
14) $ 255 3/p 1020 Mar 10- Mar 12 (0047)

OFICINA No. 7

PABLO HUGO POSE, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Sevilla 1965 y LETICIA YANET SORIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sevilla 1965.
14) $ 255 3/p 1021 Mar 10- Mar 12 (0048)

PABLO YACOB PIPERNO, 28 años, soltero, sicologo, oriental, domiciliado en Rbla Rep del Perú 825 101 y ANA SILVIA LUBELSKY, 27 años, soltera, sicologa, argentina n u, domiciliada en Juan. B. Alberdi 6094.
14) $ 255 3/p 1022 Mar 10- Mar 12 (0049)

ANDRES GERARDO PAULO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandu 1379 601 y ERIKA JANETTE MARKS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandu 1379 601.
14) $ 255 3/p 1034 Mar 10- Mar 12 (0050)

OFICINA No. 8

ALFREDO MARCOS RODRIGUEZ, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Blegrano 2924 801 y SILVIA RAQUEL DE VARGAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2924 801.
14) $ 255 3/p 1024 Mar 10- Mar 12 (0051)

FERNANDO ZAMORA, 21 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en El Iniciador 1640 3 y BETTY SUSANA SANTANA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3850.
14) $ 255 3/p 1035 Mar 10- Mar 12 (0052)

OFICINA No. 10

BERNARDO OLDAK, 47 años, divorciado, ing. químico, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 2955 903 y GABRIELA GLEJBERMAN, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereyra 2955 903.
14) $ 255 3/p 1029 Mar 10- Mar 12 (0053)

LESLIE FERNANDO VAN ROMPAEY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2245 804 y NATALIA CELINA FARCIC, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245 804.
14) $ 255 3/p 1033 Mar 10- Mar 12 (0054)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber que en esta Sede, en los autos caratulados "Escher Scherer, Frieda Susanna - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 213 2002, se presentó Frieda Susanna Escher Scherer promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 53.650, con frente a la calle Enrique George 1511, sito en la vigésima primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, citándose y emplazándose por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado y especialmente a Nicolás Escher y o a sus sucesores a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos, Nos. 53.651, 53.649 y 53.647, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de octubre de 2002. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
16) $ 7560 10/p 12420 Mar 10- Mar 21 (0055)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ, Justina Rufina.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", F. C 38 2002, se hace saber que se ha presentado ante esta sede iniciando acción de prescripción adquisitiva Treintenal, la Sra. Justina Rufina GONZALEZ MARTINEZ, del siguiente bien inmueble: Terreno y sus construcciones ubicado en la localidad catastral de Tala zona urbana, padrón 1547, que según plano del Agr. Carlos Asuaga inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 25 de Julio de 2002 con el Nº 576, tiene una superficie de 301 m 50 dm y linda: 12 m 94 cm al Este de frente a calle Luis A. de Herrera, 23 m 30 cm al Sur con padrón 1546, 12 m 94 cm al Oeste con padrón 1548, y 23 m 30 cm al Norte con padrón 720.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan en estos autos y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título Uruguay Damaceno Gutiérrez, Aída Mederos, Lino, Esther y Alberto Gutiérrez Ceriani, María Irene, Alcalá Alicia, Everilda, Alfonso Quintín y Héctor Isidro Martínez Ceriani, y María Celia De León, Sara Esther y Mabel Cristina Caramés Gutiérrez y linderos Sucesión Gutiérrez, Juan Crossa y Alérica Gutiérrez de Abreu y cualquier otro interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento.- Tala, 17 de Febrero de 2003.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.
16) $ 11760 10/p 12369 Mar 10- Mar 21 (0056)

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "REY GONZALEZ, Luis Alileo y DE ANGELE CAMEJO, Isidora Irene. PRES-

CRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", F.C 33 2002, se hace saber que se han presentado ante esta sede iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal el Sr. Luis Alileo Rey González y la Sra. Isidora Irene DE ANGELE CAMEJO del siguiente bien inmueble: Terreno y sus mejoras ubicado en la localidad catastral de Tala, zona urbana, padrón 494, que según el plano del Agr. Carlos Asuaga inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 21 de Marzo de 2002 con el Nº 554, tiene una superficie de 725 m 54 dm y linda: 32 m 64 cm al Oeste de frente a calle Angel Garófali y 21 m 47 cm al Sur de frente a calle Florida (esquina), 32 m 34 cm al Este con padrón 346, y 23 m 23 cm al Norte con padrón 347.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan en estos autos, y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores, a cualquier título; a cualquier interesado y linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tala, 17 de Febrero de 2003.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.
16) $ 10920 10/p 12370 Mar 10- Mar 21 (0057)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

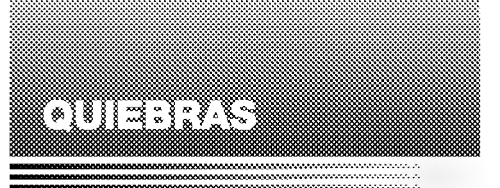
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PROF. CRISTINA AVEGNO solicita la inscripción de la obra titulada "LAS 4 "C" DEL BUEN COMER" Vol. 5. COCINA EN MICROONDAS, de su autoria. Montevideo 06 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 12418 Mar 10- Mar 21 (0058)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JORGE JESUS solicita la inscripción de las siguientes obras 1.- "VERSOS DESCALZOS", 2.- "VECINOS DEL PARAISO", 3.- "TRANSPARENCIAS" y 4.- "ROMANCERO DEL ASFALTO", de su autoria. Montevideo 11 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 12429 Mar 10- Mar 21 (0059)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en los autos caratulados: "MARSATUR S.R.L. - QUIEBRA - FICHA - 16 2002", por Decreto Nº 120 de fecha 10 02 2003, conforme al art. 1673 del Código de Comercio, se convoca a todos los acreedores de MARSATUR S.R.L. a Junta de verificación de créditos, a celebrarse en esta Sede sita en la calle San José 1132 piso 6° de esta ciudad el día 26 de marzo de 2003 a la hora 14, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma, con la documentación que acredite sus créditos.
Y a los efectos legales art. 18 Ley 17.292, se hacen las presentes publicaciones sin costo. Montevideo, veinticinco de febrero de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 10/p 50685 Mar 10- Mar 21 (0060)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

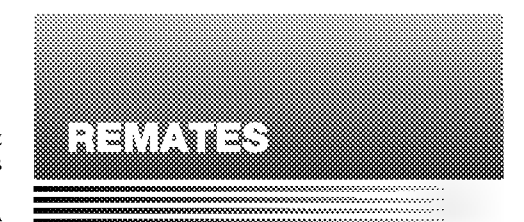
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CARDOSO GONZALEZ, NICOLAS JAVIER Y CARDOSO GONZALEZ, THIAGO GASTON. Rectificación de partidas. Fa. 57 2003" se hace saber que: Se solicita la rectificación de las siguientes partidas:
1) de nacimiento de NICOLAS JAVIER, nacido en la 3ra. Sección Judicial del Dpto. de Rocha -Lascano- el 26 12 1984 e inscripto el 3 01 1985 - Acta Nº 2 - en el sentido que donde dice: "CARDOZO":, debe de decir: "CARDOSO";
2) de nacimiento de THIAGO GASTON, nacido en la 3ra. Sección Judicial del Dpto. de Rocha -Lascano- el 13 07 1983 e inscripto el 22 07 1983 - Acta Nº 109 - en el sentido que donde dice: "CARDOZO", debe de decir: "CARDOSO", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil tres. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50680 Mar 10- Mar 21 (0061)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

Montevideo
SILVIO RIENZI

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "FISCO C PICA BIZARRO, FERNANDO Y OTROS. IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" Fa 129 93, se hace saber que el próximo 20 de marzo de 2003 desde las 14,30 hs., en el local de Asilo 3488, el Rematador Silvio Rienzi, mat. 4567, R.U.C. 212218140017, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor, el bien incautado en autos: moto marca yamaha modelo DT 50, motor Nº 3BKO 17171, mat AD 5895, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación $ 3.622.-, SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional, más el 16,41% por concepto de comisión de compra e impuestos del remate. 2°) Que serán de cargo del expediente el 2,82% por comisión e impuestos. 3°) Plazo para pagar el saldo y retirar mercadería 48 horas.
Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 28 de Febrero del 2003.- JUAN C. IRIGOYEN, ACTUARIO.
20) $ 2010 3/p 12379 Mar 10- Mar 12 (0062)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2do. Turno dictada en los autos caratulados "DI

CIOCCO, DIONISIO c RENACER Y AGUA HELADA S.R.L. Lic. Sal, Sal vac. Desp. y otros" Fa. 139 2001, se hace saber que el próximo 12 de Marzo desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación los siguientes bienes: 1 Amasadora ($ 1.533,33) 1 Sobadora Cerrini ($ 2.000,oo) 1 Cocina s gas ($ 333,33) 1 Mostrador ($ 200,oo) 1 Batidora de pie ($ 400,oo) 1 Ralladora de pan ($ 333,33) 5 Palas y palines ($ 33,33) 1 Gavillar con 25 bandejas ($ 100,oo) 1 Vitrina ($ 133,33) 1 Heladera Cuder ($ 1.666,66) 1 Mostrador acero ($ 200,oo) 1 Vitrina con averia ($ 266.66) 1 Registradora Kingtron ($ 333,33) 1 equipo aire acond. Electra ($ 4666,66) y 1 vitrina conservadora ($ 666,66). SE PREVIENE: 1) El El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea el 13.69% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2.82% s precio venta. Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 2003.- Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

20) $ 871 1/p 12406 Mar 10- Mar 10 (0063)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "FERNANDEZ ARNELLI, Gerardo c ELDIN S.A. y Otros. Demanda Laboral." Fa. 240 95, se hace saber que el próximo 12 de marzo a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: A) Bienes en Avda. José Belloni 6002: 2 pórticos (1 fijo y otro móvil) ($ 1.333,33); 1 tirfor de 1.000 Kg. ($ 3.333,33); 1 guinche ($ 333,33); 1 caldera c quemador y bomba agua p vapor ($ 16.666,66); 1 puente c guinche eléctrico completo ($ 13.333,33); 2 moldes (7.50 mt y 9.50) ($ 2.666,66); 4 troncos pirámide ($ 2.000,oo); 3 mesas p fabricación de columnas ($ 2.000,oo); 1 molde doble T ($ 666,66); 12 mt. c refuerzos p pretezados ($ 1.333,33); 2 tanques de gasoil ($ 2.000,oo); 1 techo de 25 mt. x 15 mt. estructura metálica chapa ($ 13.333,33); 1 planta Lambert desguasada ($ 2.000,oo); 2 gatos 0.80 cm. de largo del banco de prelozas ($ 800,oo); 1 puente grúa manual completo ($ 2.666,66). B) Bienes en Yaro 1121: 1 mesa hierro y cármica c 8 sillas ($ 866,66);; 19 modulares de madera 1.20 mt. (633,33); 3 modulares chicos 0.60 ($ 100,oo); 1 computadora IBM incompleta c teclado y monitor ($ 200,oo); 2 mesas de dibujante ($ 666,66); 6 escritorios de hierro y cármica ($ 480,oo); 1 escritorio de madera y cármica con 3 cajones ($ 133,33), 3 mesas de computadoras ($ 600,oo); 1 fotocopiadora XEROX Nº 1012 ($ 666,66); 1 computadora H. PACKARD c impresora ($ 666,66); 3 sillones hierro y tela ($ 400,oo); 3 sillas giratorias de hierro y pantazote ($ 60,oo); 1 quemador a gasoil ($ 133,33); 1 generador de corriente CATERPILLER Nº 3306 p 145Kw. 181 kva ($ 33.333,33); 1 generador de corriente ALL POWER mod. Ap. 150, Nº 1274 p 150Kva, diesel ($ 26.666,66).. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 2003. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

20) $ 2814 2/p 12407 Mar 10- Mar 11 (0064)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno dictada en autos caratulados: "Sánchez Bello, Miguel Angel C Curto Vespasiano, Aquiles Nelson - Ejecución Hipotecaria", ficha 97 2001 se hace saber que el próximo 20 de marzo a las 16 y 30 horas en el Local Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 9ª Sección Judicial de Canelones Localidad Catastral El Pinar, Ciudad de la Costa, zona suburbana Padrón Nº 14.792 señalado con el Nº 4 de la manzana 194 del plano de Agrimensores Felipe Lacueva y Walter Roy Harley de febrero de 1951 inscripto en Oficina de Catastro de Pando con el Nº 279 el 05.12.1950 tiene como superficie 1.000 m2 que se deslinda: 25 m de frente al Norte sobre Avenida a la Playa; 40 m al Este lindando con solar 5; 25 m al Sur lindando con parte de solares 14 y 15 y 40 m al Oeste lindando con solar 3, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% más tasa respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal más tasa, que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce del inmueble la situación: tributaria ante IMC; de la construcción ante BPS y ocupacional. 6º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente con títulos y certificados de manifiesto en Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de 2003. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 5896 4/p 12405 Mar 10- Mar 13 (0065)

DECIMOSEGUNDO TURNO

REMATE
20/3/03 HORA 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "LOZANO OJEDA, Luis Alberto c DELFANTE NOCIGLIA, Carmen y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 227 2002, se hace saber que el próximo 20 de marzo a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. Nº 101, Block "B" padrón Nº 51.005 B 101, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos Navatta de diciembre 85, inscripto en la D.G.C. el 4 2 93 con el Nº 22.255, se ubica en el 1º piso del Block "B" a cota vertical más 4 mt. 58 cm., consta de una superficie de 55 mt. 36 dm y le corresponde el uso exclusivo de Terraza "M1". La citada unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 11ª S.J. de Montevideo, Loc. Catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nº 51.005, según plano citado consta de una superficie de 1.845 mt. 70 dm con 4 mt. 45 cm. de frente al S.E. a la Av. Sayago entre las de Millán y Cno. Ariel, distando el punto medio 119 mt. 80 cm. de la esquina que forma con la última nombrada.. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble y de las construcciones frente al B.P.S., tampoco respecto a los Gastos Comunes. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo 523 piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 6700 5/p 12408 Mar 10- Mar 14 (0066)

VIGESIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CI-

VIL DE 20º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A C BARNETCHE, LIDIA. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 214 2001, se hace saber que el próximo viernes 4 4 03, hora 15.00 en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señor Alguacil, al Remate Judicial, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 5.116 (antes m a 17.697 y 12.180), solar con construcciones, sito en la 18ª. Sección judicial y Catastral de Parque del Plata (Dpto. de Canelones), manzana 413 fracción E, solar 8, según plano del Agr. Carlos Mac Coll inscripto ante D. de Catastro el 9 3 946 con el Nº. 4336, surge una superficie de mtr. 791,36 dcm. y se deslinda así: mt. 16.00 al SE de frente a la calle letra "K"; mt. 50,22 al SO. lindando con solar 9 y 12; mt. 16,07 al NO. lindando con solar 5 y mt. 48,70 al NE. lindando con solares 6 y 7, todos del mismo plano. Se encuentra agregado en autos la C. Catastral, surgiendo de ésta un área edificada de mts. 161.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30%, de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la misma, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos de martillero, o sea 7,08% (incluye impuesto Ventas Forzadas, impuesto Dptal, etc), en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se desconoce a la fecha la situación tributaria y contributiva del bien en general, asimismo la situación frente al B.P.S. (por las construcciones) y que se desconoce si existen adeudos frente a O.S.E..- 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, plano de fraccionamiento certificados registrales, estudio de Oficina Actuaria y sus antecedentes y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle San José Nº. 1132 4 P.- Montevideo 17 de febrero de 2002.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 12394 Mar 10- Mar 14 (0067)

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos, "B.R.O.U. C Hortencia Salinas de Bensión" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 198 00, se hace saber que el próximo 4 de Abril a la hora 16, en la A.N.R.C.I., Bartolome Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. Nº 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.- Unidad de propiedad horizontal Nº 803 que forma parte del edificio levantado en un solar de terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 174.419, el que según el plano del Agr. Jorge W. Manzanedo de Julio de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.551 el 12 de Marzo de 1971 se compone de una superficie de 567 mts2 43 dmts., con un frente de 19 mts. 10 cmts. al SUR a la calle Juan Benito Blanco Nº 3247, y por ser esquina, con frente de 12 mts. 95 cmts., al ESTE a la calle Buxareo, uniendo ambos frentes una ochava curva de 11 mts. 88 cmts..- La unidad 803 se empadrona con el Nº 174.419 803 y según el plano referido, cotejado por la I.M.M. el 4 de Marzo de 1971, se ubica en el 8º piso a cota vertical mas 23 mts. 88 cmts. y consta de un area individual de 74 mts2 64 dmts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T" ocho, bien comun.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debera consignar a cuenta del precio, el 30% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A., 4.08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador impuestos e I.V.A., 1.36% del precio del remate.- 4º) Que el remate se realizara en dolares estadounidenses.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, asi como las deudas tributarias con la I.M.M., la existencia de deudas por gastos comunes y la regularidad de las construcciones (B.P.S. e I.M.M.).- 6º) Que los titulos y antecedentes en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San Jose Nº 1132 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 6 de Marzo de 2003 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7705 5/p 12395 Mar 10- Mar 14 (0068)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCOREPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A ANDRADE DUHALDE, Gabriel. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 638 2001", se hace saber que el día 14 de Marzo de 2003 a las 15 horas, en Carretera a Aceguá Nº 1236 de Melo, el Martillero Eber Jesús MIRANDA POSE, Matrícula 4.200, RUC 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente vehículo: Camioneta marca Peugeot, Modelo Boxer, MH320, Año 1997, Chasis VF3231A6215408540, Motor Nº PSAD9B10CUBK6001099 a Gasoil, Padrón E 45122, Matrícula EM 45122. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 100% de la misma y será de su cargo comisión del rematador e impuestos que la Ley pone a su cargo. B) Existen deudas por concepto de patentes y multas que serán de cargo del ejecutado hasta el monto del remate, y que constan en autos. C) El vehículo se vende en el estado jurídico y material en que se encuentra sin ningún reclamo. Melo, 18 de febrero de 2003. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2010 3/p 12397 Mar 10- Mar 12 (0069)

CUARTO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A DE CORBI S.A. Y OTROS JUICIO EJECUTIVO FICHA 113 2002, SE HACE SABER QUE EL 25 DE MARZO DE 2003, A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200 R.U.C. 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS DEL SIGUIENTE INMUEBLE URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS, MANZANA 80, UBICADA EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO, CIUDAD DE MELO, CON FRENTE A CALLE COLON CON UN AREA DE 575 METROS CUADRADOS, PADRON 10447, (ANTES EN MAYOR AREA 4595) SE PREVIENE A) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTE JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, C) NADA SE SABE SOBRE LAS EVENTUALES DEUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR RELATIVAS A IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA, CONTRIBUCION INMOBILIARIA, B.P.S., O.S.E., O CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O DEPARTAMENTAL, SEGUN INFORME DE OFICINA ACTUARIA DE FOJAS 27, ASI MISMO DEBERA ESTARSE A LO QUE SURJA DE LA INFORMACION REGISTRAL Y A LOS INFORMES DE LA OFICINA ACTUARIA. MELO 20 DE FEBRERO DE 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 4690 5/p 12398 Mar 10- Mar 14 (0070)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, en resolucion No. 2087 de 7 de

junio de 2002,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C GONZALEZ WASHINGTON Y OTRA. Ejecucion Hipotecaria. (Pieza formada expediente 302 2000) Ficha 302 2000 S 1 2001,- se hace saber que el proximo 25 de marzo de 2003, a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles Sarandi casi Ledesma Edificio "San Lazaro" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, en dolares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la tercera seccion catastral, quinta seccion judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Piriapolis, Barrio Country Club, empadronado con el No. 4.970, antes en mayor area con el No. 1.255, señalado con el No. 1 de la manzana No. 837, en el plano del Agrimensor Danilo Rostan de octubre de 1958, inscripto en la Direccion de Catastro de Maldonado el 7 de enero de 1959 con el No. 1.760, segun el cual consta de una superficie de 513 metros, y se deslinda de la siguiente manera: 13 metros de frente al Sur a calle No. 12; al Oeste 28 metros 29 centimetros de frente a la calle No. 13 por ser esquina, uniendo ambos alineaciones ochava curva de 7 metros 50 centimetros de desarrollo; al Norte 14 metros 18 centimetros lindando con parte del solar dos; y al este 31 metros 39 centimetros lindando con el solar 15, siendo todos los solares del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 25% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que sera de cargo de los demandados la comision de venta e impuestos del Rematador 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio del remate.- 5) Que los titulos del bien que se subasta, se encuentran de manifiesto, a disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales se efectuan tres publicaciones.- Maldonado, 6 de febrero de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4824 3/p 12389 Mar 10- Mar 12 (0071)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos "B.R.O.U. c MENDEZ RUIZ, Isabelino Angel - Hoy: Juicio Ejecutivo y Juicio Ejecutivo Hipotecario y Prendario" (Ficha A 407 2001), se hacer saber que el día 20 de marzo de 2003, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor, los siguientes bienes: 1) HORA 14: en calle Batalla de Las Piedras s número c Av. Dr. Roldan al Oeste: Sierra Sin Fín "GUILLIET" motor eléctrico 20 HP sin características visibles; Sierra circular de carro con motor eléctrico de 7,5 HP No. MS 680 y Sierra circular con motor eléctrico No. F 622517 en el estado en que se encuentran.- 2) HORA 15: en el HALL de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso) de esta ciudad, tres solares de terrenos, sitos en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú S, partes de la Quinta No. "seis", padrones anteriores en m á números 15.550, 12.825 y 7.007, los que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Andrés Piaggio, de junio de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 8948, el 27 de julio del corriente año, se señalan y deslindan así: SOLAR 1), padrón 15.550, superficie 450 metros, con frente al Este en 15 metros a calle número "35" (hoy: Av. Dr. Roldán) e igual medida al Oeste; al Norte, 30 metros e igual medida al Sur, estos tres últimos con padrones linderos; SOLAR 2), padrón 16.695, superficie 538 metros 50 decímetros, con frente al Este en 17,95 metros a calle número "35" (hoy: Av. Dr. Roldán) e igual medida al Oeste; al Norte y Sur en 30 metros, estos tres últimos con padrones linderos y, SOLAR 4), con mejoras que le acceden, padrón número 16.697, superficie 462 metros 36 decímetros, con frente al Sur en 15,70 metros a calle sesenta-Norte (hoy: Batalla de Las Piedras) distando su punto medio 37,85 metros de la esquina formada con calle número "35" (hoy: Av. Dr. Roldán) e igual medida al Norte; al Este y Oeste, en 29,45 metros, estos tres últimos con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos; 2) Maquinarias se venden al contado en dinero efectivo en el acto, más 15.69% de comisión e impuestos, siendo de su cargo los gastos de retiro de sus compras, y, 3) a) En los imuebles, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador, al contado en dinero efectivo; b) Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate, y que la actualización en su caso, se hará desde la fecha de remate; c) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, pudiendo descontar únicamente el monto de los impuesto de Contribución Inmobiliaria, Primaria y a las Trasmisiones Inmobiliarias; y d) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones del padrón No. 16.697, y padrones Nos. 15.550 y 16.695 surgen de cédulas catastrales como baldíos, encontrándose la titulación a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.- Paysandú, 12 de febrero de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 10385 5/p 12432 Mar 10- Mar 14 (0072)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DOMINICI SILVA LOURDES C CASANOVA JULIO Y GIANONI SILVIA. VIA DE APREMIO. FICHA No. 171 97s2 2002", SE HACE SABER QUE: el día 14 03 2003 a las 15:00 hs. en el local del Sr. Euclides Perez sito en Barrio Belvedere de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero FERNANDO DE LEON se llevará a cabo en pública subasta por los dos tercios de su tasación y al mejor postor, el remate de los siguientes bienes muebles:
un microhondas Kelvinatur tasado en $ 1.100, un Frizzer vertical puerta vidrio tas. en $ 2.000, un frizzer vertical CCE (bandejas rotas) tas. en $ 2.400, una registradora tas. en $ 2.700, un frizzer en muy mal estado sin tasación, una batidora chica tas. en $ 1.400, un horno a gas en reg. estado (puerta rota) tas. en $ 900, un frizzer horizontal tas. en $ 2.200, un fritador de 50 lts. en reg. estado de conservación tas. en $ 2.300.-
SE PREVIENE: a) que la venta se realizará al contado y ene efectivo (o cheque certificado), b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, que ascienden al 16.51% del precio del remate, c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos que ascienden al 2.78% del precio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil tres. ROCHA, 27 DE FEBRERO DEL 2003. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 871 1/p 12372 Mar 10- Mar 10 (0073)

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección -Castillos- en expedientes caratulados: "FEOLA, María Carolina c NOBLES, Daniel Alejandro (Ficha 54 02)" y "FEOLA, María Carolina c José Carlos NOBLES y Daniel Alejandro NOBLES (Ficha 45 02)" se ha dispuesto la venta en remate público sobre los 2 3 de su tasación por intermedio del Rematador Fernando DE LEON, Matrícula 3756 para el día 14.3.03, a la hora 14.00, en el local del Barrio Belveder, de la

Ciudad de Rocha, los siguientes bienes: 1) Una vitrina refrigerada tasación $ 3.900, 2) Una vitrina refrigerada vertical tasación $ 2.500, 3) Una cortadora de fiambre tasación $ 2.000, 4) 10 cestos de mercado tasasión $ 900.-
SE PREVIENE QUE:- 1o.) El mejor postor deberá consignar al contado y en efectivo el total de su oferta. 2) Que los bienes se venden en el estado en que se encuentran. 3) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo lo mismo que le corresponderá al expediente por la parte vendedora. Y a los efectos legales se hace esta publicación en la Ciudad de Castillos, a los diez días del mes de febrero de dos mil tres.- MARIA CELIA MAS RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ ADSCRIPTO 4ta. SECC. DE ROCHA y OFICIAL REGISTRO DE E. CIVIL.
20) $ 737 1/p 12373 Mar 10- Mar 10 (0074)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "TEXEIRA MUÑOZ ANDREA ROSITA C ROSA PIRIZ DE TEXEIRA Y OTROS CESACION DE CONDOMINIO FICHA 679 93, SE HACE SABER QUE EL DIA 19 DE MARZO DE 2.003 A LAS 15 HS EN ESTE JUZGADO URUGUAY 1020, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION QUE EQUIVALE A LA SUMA DE $ 41.244 (PESOS URUGUAYOS CUARENTAS Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO) EL INMUEBLE URBANO PADRON N° 20.119 ANTES MAYOR AREA 9.558 CON FRENTE A LA CALLE YATAY N° 920 CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 293 M2, 30 CM EDIFICADOS 30 M2 SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EN EL ACTO DE REMATE EL 40% DE SU OFERTA ASI COMO LA COMISION Y TRIBUTOS DE SU CARGO B) EL TITULO DE PROPIEDAD E INFORMACION REGISTRAL DEL BIEN SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA PARA SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS; C) NO OBRA AGREGADO PLANO DE MENSURA; D) NO SE CONOCE LA SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL BIEN; Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 13 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2.003.- Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2613 3/p 12433 Mar 10- Mar 12 (0075)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL "HENDA LIMITADA"

Contrato:- 2 diciembre 2002
Inscripción No. 10.315 el 16.12.2002
Cedentes: Pablo Enrique Mutuberria Bardanca y Lilian Bardanca Duarte
Cesionarios: Armanda Teixeira Gomez y Gustavo Benito Trelles
Armanda Teixeira adquiere 29 cuotas y Gustavo Benito 1 cuota, total de cuotas 30
Administrador: Armanda Teixeira.
22) $ 1485 1/p 12368 Mar 10- Mar 10 (0076)

"COELHO S.R.L."

Contrato: 02 12 2002
Inscripción: N° 437 31 01 2003
Socios: Walter Fabian Coelho Alves
José Pedro Coelho Rosa
Capital: $ 40.000, 200 c $ 200 c u
Correspondiendo 100 c a c socio
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios. Contratar o sub-contratar con o a terceros respecto a los bienes vinculados al giro. Explorar marcas, patentes e inventos. Producción, exportación, importación, representación, consignación, distribución, transporte, industrialización, prestación, e intermediación de bienes y servicios en todos los ramos.- Todo acto lícito no prohihido por ley.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Artigas
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 2970 1/p 12376 Mar 10- Mar 10 (0077)

"La Paz Cambió S.R.L."

Contrato: 12 02 2003 - Inscripción Registro Comercio: No. 835 03
Socios: Eduardo Piccinini y Gerardo Ferrari.-
Objeto: Específicamente prestar servicios de cobranzas y genéricamente (ampliando actividad específica antes indicada, lo que se determinará por acuerdo unánime de socios) importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones por cuenta propia o terceros, compra, venta, administración, arrendamiento y toda clase de operación respecto a muebles e inmuebles, industrialización, producción, comercialización, distribución mercaderías por cuenta propia o terceros.-
Capital: $ 20.000: 20 cuotas de $ 1.000 cada una (1 cuota E. Piccinini, 19 cuotas G. Ferrari).-
Administración: Eduardo Piccinini.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: La Paz - Departamento de Canelones.
22) $ 2970 1/p 12384 Mar 10- Mar 10 (0078)

"CELESTE Y BLANCA S.R.L." CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 14 09 02
INSCRIPCION: 10318 - 30 1 03
CEDENTES: Roberto Rositto Pistoya
CESIONARIOS: Bernardo Mottalini Sara y Alfredo Cesari Ciarlantini.
22) $ 990 1/p 12385 Mar 10- Mar 10 (0079)

"BON VIVANT S.R.L." CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 14 09 02
INSCRIPCION: 10319 30 01 03
CEDENTE: Fabiana Alejandra Collazo Torchioi
CESIONARIO: Roberto Rositto Pistoya
MODIFICACION: Administrador Roberto Rositto Pistoya.
22) $ 990 1/p 12386 Mar 10- Mar 10 (0080)

"Azambuja Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Contrato: 21 1 2003
Inscripción: N° 874 - 26 2 2003
Socios: CARLOS HORACIO AZAMBUJA ETCHEVERRY - 30 cuotas
MILDRE LILIAN VIGNOLI ARMAND PILON - 30 cuotas
Capital: $ 15000 dividido en 60 cuotas de $ 250
Objeto: administración y comercialización de propiedades, industrialización y comercialización de bienes y artículos en general y prestación de servicios y afines.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
Administración: indistinta.
22) $ 1980 1/p 12387 Mar 10- Mar 10 (0081)

"BERTONI MUEBLES DE OFICINA LTDA"

CONTRATO: 20 6 95
INSCRIPCION: No. 1239, Fo. 1628, Lo. 1
CEDENTE: Laura Beatriz RODRIGUEZ PREGO
CESIONARIO: Hugo Francisco MELO BERTONI
CUOTAS: La totalidad.
22) $ 990 1/p 12393 Mar 10- Mar 10 (0082)

CESION DE CUOTAS SOCIALES DELEIT S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 2001
Cedente: Marta Nelda Morales Cabrera
Cesionarios: Daniel Antonio Caraballo Morales y Laura Vanessa Guerrero Morales
Cuotas Cedidas: 12 (todas)= a Daniel Caraballo 10 y a Laura Guerrero: 2
Administracion: Daniel Antonio Caraballo Morales
Inscripcion: N° 3388 del 27 de marzo de 2001.
22) $ 1485 1/p 12399 Mar 10- Mar 10 (0083)

LOVER S.R.L.

Contrato: 20 3 1998.
Inscripcion: N° 2617 F° 3878 L° 4
Socios: Sergio Lopez, Mirta Gonzalez
Domicilio: N Helvecia
Objeto: procesado de quesos y afines
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1000 correspondiendo 2 a Sergio Lopez y 98 a Mirta Gonzalez
Administracion: Mirta Gonzalez.
22) $ 1485 1/p 12400 Mar 10- Mar 10 (0084)

BOXES S.R.L.
Cesión.

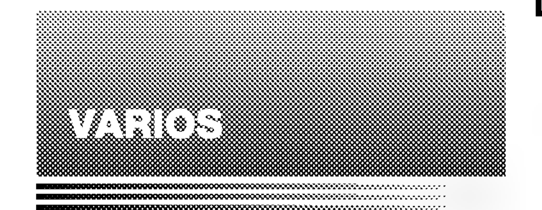
Contrato: 3 Junio 2002.
Inscripción: Nº 123 el 09 01 2003.
Cedentes: FERNANDO TABARE BONILLA SCOCOZZA y
MARIELA GRISEL DOTTA MORANDI (2 cuotas)
Cesionario: Gabriela Centurión Rodríguez.
22) $ 990 1/p 12413 Mar 10- Mar 10 (0085)

"ARAUCARIAS S.R.L."
Cesión - modificación

Fecha: 17 12 02. - Inscripción No. 381 2003
Cedente: Lina Pasqualini.- 20 cuotas.
Cesionarios: Walter Stancov - 10 cuotas.
María Elena Eiroa - 10 cuotas.
Modificación: Plazo: 20 años.
22) $ 990 1/p 12419 Mar 10- Mar 10 (0086)

NIGCOR LIMITADA
CESION

FECHA: 15 FEB 2001
INSCRIPCION: Nº 9490, 13 11 2002
CEDENTE: PABLO SCHOENIG (50 cuotas)
CESIONARIO: MARCELO SCHOENIG (50 cuotas).
22) $ 990 1/p 12421 Mar 10- Mar 10 (0087)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
LICITACION ABREVIADA Nº 3/2002

Se llama a Licitación Abreviada Nº 3 2003 convocada para la "Adquisición de Uniforme de Media Estación para el personal de Conserjería, Mantenimiento y Locomoción", de esta Secretaría de Estado.
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o retirados en el Area Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02 en el horario de atención al público, correo electrónico mtopadq@adinet.com.uy.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 19 de marzo de 2003, a las 13:00 horas, en la Sala Tomás Berreta del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50686 Mar 10- Mar 10 (0088)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 5 DE MARZO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,170000
BRASIL	REAL	1000	3,550000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,602500
JAPON	YEN	3600	117,280000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,329100
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,097500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,820	8,920
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,120	8,220
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,480	28,530
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,500	28,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,500	28,550

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 50687 Mar 10- Mar 10 (0089)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
LLAMADO A ASPIRACIONES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se Llama a Aspiraciones para la provisión del siguiente cargo:
Llamado Nº 2 03 1 Asistente para trabajar en el Proyecto "Historia del portugués del Uruguay", Escalafón G, Grado 2, 20 horas semanales, contrato desde la toma de posesión hasta el 31.12.03.
Los requisitos para la inscripción pueden consultarse personalmente en la Sección Concursos y Comisiones o al teléfono 4013307.
Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 12 y 30 a 15 y 30 horas en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, Magallanes 1577, desde el miércoles 5 de marzo de 2003 hasta el martes 18 de marzo de 2003..
Montevideo, 28 de febrero de 2003.
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50677 Mar 10- Mar 10 (0090)

CONVOCATORIAS

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(SUD AMERICA)

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 21 de marzo a las 19:30 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, con el siguiente orden del día:
1 - Lectura del Acta anterior.
2 - Considerar y aprobar el Balance y Memoria del ejercicio del año 2002.
3 - Cambios en el Directorio.
4 - Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
El Directorio.
27) $ 1260 3/p 12371 Mar 10- Mar 12 (0091)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "AMELOTTI ANGEL Y OTROS C DESEIS S.A. IMP. DE ASAMBLEA. FICHA 657 2002" habiéndose promovido acción de impugnación de resoluciones adoptadas en las Asambleas de accionistas de DESEIS S.A. de 3 de setiembre, 19 de setiembre, 14 de octubre y 11 de noviembre todas del año 2002, se EMPLAZA a quienes tengan interés de coadyuvar con el impugnante o con la Sociedad para que comparezcan en autos ante esta Sede sita en San José 1132 P. 4, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación (art. 369 L. 16.060).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Febrero de 2003.
Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1764 3/p 12378 Mar 10- Mar 12 (0092)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "CASTILLO CARABALLO MARIA INOCENCIA - SUCESION" Fa. 18/2002, se intima conforme a lo preceptuado por el art. 1070 del Código Civil a los herederos de la causante MARIA INOCENCIA CASTILLO CARABALLO, Sres. JOSE, CARLOS Y NICOMEDES PATRICIO CASTILLO CARABALLO y a todo otro eventual hijo de los padres de la causante JUANA DAMACIA CARABALLO y de PATRICIO CASTILLO, y a sus eventuales sucesores. Montevideo, cinco de marzo de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 12409 Mar 10- Mar 21 (0093)

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "NOGUES VAZQUEZ, LUIS ALBERTO Y NOGUES VAZQUEZ MARIA REINA C/ SUCESORES DE MARIA ALBERTINA VAZQUEZ Y JESUSA VAZQUEZ - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL - Ficha S/ 772/2001S1/2002", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos en la sucesión de MARIA ALBERTINA VAZQUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de diciembre de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 12414 Mar 10- Mar 21 (0094)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los herederos de NEPOMUCENO BICA, a estar a derecho en los autos caratulados "BRAVO FERNANDEZ ADRIANA ELIZABETH. C/ BICA NEPOMUCENO. S/ INVESTIGACION DE PATERNIDAD. (FICHA. 620/2001)", bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.- Se hace saber que se le concedio auxiliatoria de pobreza en la ficha. 340/2002.- Artigas, 12 de noviembre del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50688 Mar 10- Mar 21 (0095)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JUAN MIGUEL FALCON - FICHA B/401/2002, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 3360 10/p 12430 Mar 10- Mar 21 (0096)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CONCORDATO
EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer turno, en autos caratulados "CAROS S.R.L.- Concordato Preventivo. Ficha 672/2002," se hace saber que por Resolución Nº 365 de fecha 20 de febrero de 2003 fue admitido el proyecto de Concordato Extrajudicial convenido entre "CAROS S.R.L." y las dobles mayorías de sus acreedores requeridas por el art. 1524 del Código de Comercio. El extracto del contenido del referido Concordato Extrajudicial (art. 18 Ley 17.292) es el siguiente: 1) CAROS S.R.L. abonará a los acreedores quirografarios el 80% de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron en estos autos, lo que constituye el monto a pagar; 2) Las cantidades que se adeudan en dólares americanos se convertirán en moneda nacional a la cotización de $ 28 (veintiocho pesos) por dólar pagándose y actualizándose los saldos adeudados que resulten de dicha conversión por el Indice del Precio al Consumidor a partir del momento que la sentencia homologatoria de este concordato quede ejecutoriada; 3) Similar actualización se aplicará a las deudas en moneda nacional; 4) Se conviene una espera de seis meses a partir del momento en que quede ejecutoriada la sentencia homologatoria del presente concordato; 5) Se conviene pagar el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda original en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir de los seis meses de espera; 6) El saldo porcentual resultante hasta completar el 80% (ochenta por ciento) de la deuda original, ofrecido como pago total, se abonará en dieciocho cuotas mensuales iguales, consecutivas y subsiguientes a las mencionadas anteriormente, respetando la igualdad de los acreedores, a prorrata de sus créditos, actualizando los saldos; 7) Los acreedores deberán desistir de toda acción judicial iniciada o a iniciarse; 8) La empresa concordataria no queda sometida a intervención de clase alguna; 9) Los acreedores liberan la garantía ofrecida por los señores Juan Carlos Ottonello Curbelo y María Ignacia Aldaz Fernández. 10) La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto an el art. 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José de Mayo, 27 de febrero de 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) $ 5292 3/p 12374 Mar 10- Mar 12 (0097)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

VIVENDI WATER SYSTEMS URUGUAY S.A.

Aumento de Capital a: U$S 4:000.000.- (dólares estadounidenses cuatro millones). Registro: 19/02/03, Nº 1018.
28) $ 990 1/p 12396 Mar 10- Mar 10 (0098)

COMONDICK S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 18 diciembre 2002 aumentó capital autorizado a $ 500.000.000.
Inscripción: 17 Febrero 2003 No. 936.
28) $ 990 1/p 12403 Mar 10- Mar 10 (0099)

FONTENOY S.A.

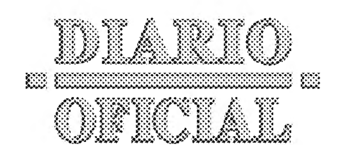
Asamblea Extraordinaria de Accionistas 18 diciembre 2002, aumentó capital autorizado a $ 250.000.000.
Inscripción: 17 Febrero 2003 No. 935.
28) $ 990 1/p 12404 Mar 10- Mar 10 (0100)

LOCAL YERBAL SOCIEDAD ANONIMA

100 AÑOS
MONTEVIDEO
$ 1.500.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación, agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
18.02.2003; 946.
28) $ 3465 1/p 12428 Mar 10- Mar 10 (0101)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2